

**Financiera** COMULTRASAN

INSCRITA EOGACORP  
VIGILADA SUPERVISORA



**Estados**

# Financieros *separados 2021*

**Los resultados financieros son el sólido  
soporte que sustentan nuestras metas y sueños.**

## TablaContenido

|                                                                                                                                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Certificación del Representante Legal y la Contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada “Financiera Comultrasan”</b> | <b>3</b>   |
| <b>Estados Financieros Separados 2021-2020</b>                                                                                                   | <b>6</b>   |
| 1. Estado de Situación Financiera Separado                                                                                                       | 6          |
| 2. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral separado                                                                                       | 9          |
| 3. Notas a los estados financieros separados                                                                                                     | 11         |
| <b>Otros estados financieros separados 2021-2020</b>                                                                                             | <b>160</b> |
| 4. Estado de cambios al patrimonio separado                                                                                                      | 160        |
| 5. Estado Flujos de efectivo separado por el método indirecto                                                                                    | 161        |
| 6. Notas al estado de cambios en el patrimonio                                                                                                   | 162        |
| 7. Notas al estado de flujos de efectivo método indirecto                                                                                        | 163        |
| <b>Informe y Dictamen del Revisor Fiscal</b>                                                                                                     | <b>170</b> |
| <b>Proyecto de aplicación de excedentes año 2021</b>                                                                                             | <b>183</b> |

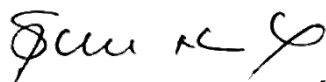
## **Certificación del Representante Legal y la Contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada “Financiera Comultrasan”**

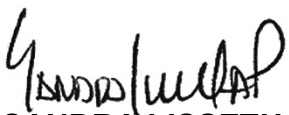
Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada “Financiera Comultrasan”, certificamos que los estados financieros separados de la cooperativa a 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido fielmente tomados de los libros y permite reflejar la situación patrimonial y los resultados de la cooperativa.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

- Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- Los hechos económicos ocurridos durante el año 2021 y 2020, han sido reconocidos por los importes apropiados en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la cooperativa a 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importante apropiados conforme los marcos técnicos normativos para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada en el anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, con la excepción del Decreto 2496 de 2015, capítulo 5 - Normas de Información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1 salvedad de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39; también, en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. Para los temas de excepción se rige por la legislación cooperativa y las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Los hechos económicos que afectan la cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

- Para la emisión de los estados financieros por los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y las operaciones registradas en la contabilidad que corresponden a las decisiones de la administración.
- En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la cooperativa. Así mismo, se han establecido y mantenido procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para su adecuada presentación a los grupos de interés.

  
**SOCORRO NEIRA GÓMEZ**  
Representante Legal

  
**SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ**  
Contadora Pública  
TP75790-T



**Financiera** COMULTRASAN

**Contigo**  
evolucionamos

Estados  
**Financieros  
Separados 2021**



## Estados Financieros Separados 2021-2020

### 1. Estado de Situación Financiera Separado

Al 31 de diciembre de 2021 comparativo con el 31 de diciembre de 2020:

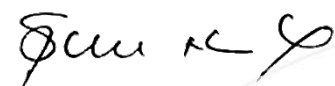
| Cifras expresadas en miles de pesos colombianos                | Al 31 de Diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 | Variación         | % Variación    |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|
| <b>Activo Nota 5</b>                                           |                            |                            |                   |                |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo Nota 5.1</b>            | <b>203.756.121</b>         | <b>189.070.895</b>         | <b>14.685.226</b> | <b>7,77%</b>   |
| <b>Activos financieros de inversión Nota 5.2</b>               | <b>136.967.930</b>         | <b>124.883.119</b>         | <b>12.084.811</b> | <b>9,68%</b>   |
| Inversiones medidas al costo amortizado                        | 85.085.567                 | 73.223.410                 | 11.862.157        | 16,20%         |
| Participaciones sociales -acciones sin cotización en bolsa     | 2.124.800                  | 2.056.561                  | 68.239            | 3,32%          |
| Inversiones medidas al costo instrumentos de patrimonio        | 1.796.137                  | 1.786.143                  | 9.994             | 0,56%          |
| Inv. contabilizadas por método de participación patrimonial    | 597.868                    | 570.327                    | 27.541            | 4,83%          |
| Participación fondos de inversiones y títulos de deuda         | 47.363.559                 | 47.246.677                 | 116.881           | 0,25%          |
| <b>Cartera de Créditos Nota 5.3</b>                            | <b>1.102.481.416</b>       | <b>1.028.272.308</b>       | <b>74.209.107</b> | <b>7,22%</b>   |
| Vivienda                                                       | 3.701.233                  | 5.080.725                  | -1.379.492        | -27,15%        |
| Consumo                                                        | 753.606.996                | 695.303.570                | 58.303.426        | 8,39%          |
| Microcrédito                                                   | 338.089.629                | 321.684.249                | 16.405.380        | 5,10%          |
| Comercial                                                      | 215.412.941                | 210.158.903                | 5.254.038         | 2,50%          |
| Menos: deterioro individual                                    | -97.182.962                | -84.546.776                | -12.636.186       | 14,95%         |
| Menos: deterioro general                                       | -111.146.421               | -119.408.363               | 8.261.942         | -6,92%         |
| <b>Intereses cartera de crédito Nota 5.3</b>                   | <b>10.993.451</b>          | <b>11.304.321</b>          | <b>-310.870</b>   | <b>-2,75%</b>  |
| Intereses                                                      | 35.913.226                 | 43.002.069                 | -7.088.843        | -16,48%        |
| Menos: deterioro                                               | -24.919.775                | -31.697.748                | 6.777.973         | -21,38%        |
| <b>Cuentas por Cobrar Nota 5.4</b>                             | <b>7.763.960</b>           | <b>6.320.102</b>           | <b>1.443.858</b>  | <b>22,85%</b>  |
| Anticipos                                                      | 0                          | 635                        | -635              | -100,00%       |
| Arrendamientos                                                 | 8.465                      | 5.145                      | 3.320             | 64,52%         |
| Anticipo de impuestos                                          | 1.092.022                  | 799.021                    | 293.001           | 36,67%         |
| Otras                                                          | 6.663.473                  | 5.515.301                  | 1.148.172         | 20,82%         |
| <b>Activos Materiales Nota 5.5</b>                             | <b>67.795.039</b>          | <b>70.807.968</b>          | <b>-3.012.928</b> | <b>-4,26%</b>  |
| Propiedades, planta y equipo                                   | 74.910.849                 | 74.604.347                 | 306.502           | 0,41%          |
| Propiedades de Inversión medidas al costo                      | 7.608.882                  | 7.608.882                  | 0                 | 0,00%          |
| Menos: Depreciación y deterioro                                | -14.724.691                | -11.405.261                | -3.319.430        | 29,10%         |
| <b>Activos no corrientes mantenidos para la venta Nota 5.6</b> | <b>34.500</b>              | <b>0</b>                   | <b>34.500</b>     | <b>100,00%</b> |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta                 | 34.500                     | 0                          | 34.500            | 100,00%        |
| <b>Otros Activos Nota 5.7</b>                                  | <b>4.379.195</b>           | <b>4.139.119</b>           | <b>240.076</b>    | <b>5,80%</b>   |
| Activos intangibles                                            | 4.197.598                  | 4.139.119                  | 58.479            | 1,41%          |
| Bienes y servicios pagados por anticipado                      | 181.597                    | 0                          | 181.597           | 100,00%        |
| <b>Total Activo Nota 5</b>                                     | <b>1.534.171.612</b>       | <b>1.434.797.831</b>       | <b>99.373.781</b> | <b>6,93%</b>   |



| Cifras expresadas en miles de pesos colombianos                      | Al 31 de Diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 | Variación         | % Variación    |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|
| <b>Pasivo Nota 6</b>                                                 |                            |                            |                   |                |
| <b>Depósitos y exigibilidades Nota 6.1</b>                           | <b>905.326.624</b>         | <b>862.515.031</b>         | <b>42.811.594</b> | <b>4,96%</b>   |
| Depósitos de Ahorro                                                  | 220.940.634                | 188.309.728                | 32.630.906        | 17,33%         |
| Certificados depósitos de ahorro a término (CDAT)                    | 628.938.473                | 622.375.895                | 6.562.579         | 1,05%          |
| Depósitos de ahorro contractual (PAP)                                | 55.447.517                 | 51.829.407                 | 3.618.110         | 6,98%          |
| <b>Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT) Nota 6.1</b>  | <b>14.613.859</b>          | <b>17.257.485</b>          | <b>-2.643.626</b> | <b>-15,32%</b> |
| <b>Créditos con bancos y otras obligaciones financieras Nota 6.2</b> | <b>72.652.131</b>          | <b>55.216.623</b>          | <b>17.435.508</b> | <b>31,58%</b>  |
| Créditos bancos                                                      | 72.468.615                 | 55.062.281                 | 17.406.334        | 31,61%         |
| Intereses de créditos                                                | 183.516                    | 154.342                    | 29.174            | 18,90%         |
| <b>Cuentas por pagar y otras Nota 6.3</b>                            | <b>6.280.133</b>           | <b>5.234.935</b>           | <b>1.045.198</b>  | <b>19,97%</b>  |
| <b>Pasivos por impuestos corrientes Nota 6.4</b>                     | <b>1.484.884</b>           | <b>1.429.279</b>           | <b>55.605</b>     | <b>3,89%</b>   |
| <b>Fondos sociales y mutuales Nota 6.5</b>                           | <b>23.896.969</b>          | <b>22.767.539</b>          | <b>1.129.431</b>  | <b>4,96%</b>   |
| Fondo de educación                                                   | 388.658                    | 0                          | 388.658           | 100,00%        |
| Fondo de solidaridad                                                 | 7.476.799                  | 7.561.762                  | -84.963           | -1,12%         |
| Fondo desarrollo empresarial                                         | 10.003.207                 | 10.003.207                 | 0                 | 0,00%          |
| Fondo solidaridad cartera                                            | 5.291.502                  | 5.202.569                  | 88.932            | 1,71%          |
| Fondo contingencia                                                   | 736.804                    | 0                          | 736.804           | 100,00%        |
| <b>Pasivos Por beneficios a empleados Nota 6.6</b>                   | <b>7.277.568</b>           | <b>3.167.109</b>           | <b>4.110.459</b>  | <b>129,79%</b> |
| Obligaciones laborales                                               | 3.142.663                  | 2.495.774                  | 646.889           | 25,92%         |
| Beneficio extralegal                                                 | 3.000.000                  | 0                          | 3.000.000         | 100,00%        |
| Prima de antigüedad                                                  | 610.763                    | 669.139                    | -58.376           | -8,72%         |
| Bonificación vacaciones                                              | 524.142                    | 2.196                      | 521.946           | 23772,49%      |
| <b>Otros Pasivos Financieros Nota 6.7</b>                            | <b>767.604</b>             | <b>715.833</b>             | <b>51.771</b>     | <b>7,23%</b>   |
| Ingresos anticipados                                                 | 0                          | 160.922                    | -160.922          | -100,00%       |
| Ingresos recibidos para terceros                                     | 767.604                    | 554.911                    | 212.692           | 38,33%         |
| <b>Pasivos estimados y provisiones Nota 6.8</b>                      | <b>895.300</b>             | <b>895.000</b>             | <b>300</b>        | <b>0,03%</b>   |
| <b>Total Pasivo Nota 6</b>                                           | <b>1.033.195.073</b>       | <b>969.198.833</b>         | <b>63.996.240</b> | <b>6,60%</b>   |

|                                        |                    |                    |                   |               |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| <b>Patrimonio Nota 7</b>               |                    |                    |                   |               |
| <b>Aportes Sociales Nota 7.1</b>       | <b>148.017.842</b> | <b>141.855.399</b> | <b>6.162.442</b>  | <b>4,34%</b>  |
| <b>Reservas</b>                        | <b>252.177.748</b> | <b>255.211.751</b> | <b>-3.034.003</b> | <b>-1,19%</b> |
| Reserva Protección de aportes Nota 7.2 | 245.365.623        | 243.858.210        | 1.507.413         | 0,62%         |
| Reserva contingencia Nota 7.3          | 6.812.124          | 11.353.540         | -4.541.416        | -40,00%       |

| Cifras expresadas en miles de pesos colombianos             | Al 31 de Diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 | Variación         | % Variación    |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|
| <b>Patrimonio</b>                                           |                            |                            |                   |                |
| <b>Fondo destinación específica</b>                         | <b>14.501.162</b>          | <b>20.658.108</b>          | <b>-6.156.946</b> | <b>-29,80%</b> |
| Fondo amortización aportes sociales Nota 7.4                | 13.734.949                 | 19.983.102                 | -6.248.153        | -31,27%        |
| Fondo para revalorización de aportes Nota 7.5               | 0                          | 0                          | 0                 | 0,00%          |
| Fondo especial Nota 7.6                                     | 707.276                    | 616.068                    | 91.207            | 14,80%         |
| Fondos Sociales capitalizados Nota 7.7                      | 58.938                     | 58.938                     | 0                 | 0,00%          |
| <b>Excedente del periodo</b>                                | <b>46.034.320</b>          | <b>7.628.273</b>           | <b>38.406.047</b> | <b>503,47%</b> |
| <b>Excedentes acumulados (ganancias retenidas) Nota 7.8</b> | <b>4.675.816</b>           | <b>4.675.816</b>           | <b>0</b>          | <b>0,00%</b>   |
| <b>Otros resultados integrales (ORI) Nota 7.8</b>           | <b>35.569.650</b>          | <b>35.569.650</b>          | <b>0</b>          | <b>0,00%</b>   |
| <b>Total patrimonio Nota 7</b>                              | <b>500.976.539</b>         | <b>465.598.998</b>         | <b>35.377.540</b> | <b>7,60%</b>   |
| <b>Total pasivo + Patrimonio</b>                            | <b>1.534.171.612</b>       | <b>1.434.797.831</b>       | <b>99.373.781</b> | <b>6,93%</b>   |



**SOCORRO NEIRA GÓMEZ**  
Representante Legal



**SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ**  
Contadora Pública TP 75790-T



**MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA**  
Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)  
TR 1350 Expedida por la J.C.C  
TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

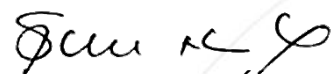


## 2. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral separado

Al 31 de diciembre de 2021 comparativo con el 31 de diciembre de 2020:

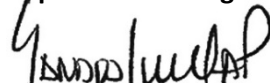
| Cifras expresadas en miles de pesos colombianos              | Al 31 de<br>Diciembre de<br>2021 | Al 31 de<br>diciembre de<br>2020 | Variación          | %<br>Variación |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------|
| <b>Ingresos ordinarios por intereses cartera Nota 9</b>      |                                  |                                  |                    |                |
| Intereses cartera Nota 9.1                                   | 180.447.437                      | 189.771.787                      | -9.324.349         | -4,91%         |
| <b>(-) Costos Nota 10.1</b>                                  |                                  |                                  |                    |                |
| Costos Ahorros, PAP y CDAT                                   | 30.498.034                       | 37.329.708                       | -6.831.674         | -18,30%        |
| Costos bancarios y financieros                               | 534.136                          | 931.952                          | -397.816           | -42,69%        |
| <b>Total costos</b>                                          | <b>31.032.170</b>                | <b>38.261.660</b>                | <b>-7.229.489</b>  | <b>-18,89%</b> |
| <b>(=) Margen bruto o excedente bruto</b>                    | <b>149.415.267</b>               | <b>151.510.127</b>               | <b>-2.094.860</b>  | <b>-1,38%</b>  |
| <b>(+) Otros ingresos ordinarios Nota 9.2</b>                |                                  |                                  |                    |                |
| Int cuentas ahorros, CDAT y val Inversiones Nota 9.2.1       | 7.000.650                        | 10.157.251                       | -3.156.601         | -31,08%        |
| Comisiones y honorarios Nota 9.2.2                           | 8.276.078                        | 7.187.037                        | 1.089.041          | 15,15%         |
| Reintegro de otros deterioros Nota 9.2.3                     | 11.583                           | 157                              | 11.426             | 7293,90%       |
| Papelería Nota 9.2.4                                         | 160.868                          | 144.971                          | 15.897             | 10,97%         |
| Consulta comercial Nota 9.2.5                                | 333.986                          | 243.417                          | 90.569             | 37,21%         |
| Penalización productos de captación Nota 9.2.6               | 285.691                          | 186.781                          | 98.910             | 52,95%         |
| Judiciales Nota 9.2.7                                        | 136.141                          | 120.694                          | 15.447             | 12,80%         |
| <b>Total ingresos ordinarios</b>                             | <b>16.204.997</b>                | <b>18.040.309</b>                | <b>-1.835.311</b>  | <b>-10,17%</b> |
| <b>(-) Gastos Administración Nota 10.2</b>                   |                                  |                                  |                    |                |
| Beneficios a los empleados Nota 10.2.1                       | 52.693.906                       | 44.347.510                       | 8.346.396          | 18,82%         |
| Generales Nota 10.2.2                                        | 45.348.580                       | 42.923.923                       | 2.424.657          | 5,65%          |
| Otros deterioros Nota 10.2.3                                 | 510.233                          | 147.714                          | 362.518            | 245,42%        |
| Financieros Nota 10.2.4                                      | 2.931.048                        | 2.605.202                        | 325.846            | 12,51%         |
| <b>Total gastos administración</b>                           | <b>101.483.766</b>               | <b>90.024.349</b>                | <b>11.459.418</b>  | <b>12,73%</b>  |
| <b>(-) Depreciaciones Nota 10.3</b>                          |                                  |                                  |                    |                |
| Depreciación                                                 | <b>4.707.944</b>                 | <b>3.453.618</b>                 | <b>1.254.325</b>   | <b>36,32%</b>  |
| <b>(=) Excedentes antes de deterioro cartera</b>             | <b>59.428.554</b>                | <b>76.072.469</b>                | <b>-16.643.914</b> | <b>-21,88%</b> |
| <b>(-) Gastos por deterioro cartera de crédito Nota 10.4</b> |                                  |                                  |                    |                |
| Individual (capital)                                         | 46.027.373                       | 40.353.407                       | 5.673.965          | 14,06%         |
| General (capital)                                            | 3.653.701                        | 15.076.147                       | -11.422.446        | -75,77%        |
| Intereses                                                    | 2.073.920                        | 2.838.453                        | -764.533           | -26,93%        |
| Intereses periodo de gracia                                  | 2.679.404                        | 26.352.435                       | -23.673.031        | -89,83%        |
| <b>Total gasto por deterioro cartera</b>                     | <b>54.434.398</b>                | <b>84.620.442</b>                | <b>-30.186.044</b> | <b>-35,67%</b> |

| Cifras expresadas en miles de pesos colombianos                | Al 31 de Diciembre de 2021 | Al 31 de diciembre de 2020 | Variación          | % Variación    |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|----------------|
| <b>(+) Ingreso por recuperación deterioro cartera Nota 9.3</b> |                            |                            |                    |                |
| Individual (capital)                                           | 24.907.902                 | 11.146.323                 | 13.761.579         | 123,46%        |
| General (capital)                                              | 167.868                    | 516.414                    | -348.546           | -67,49%        |
| Intereses                                                      | 2.013.230                  | 697.770                    | 1.315.460          | 188,52%        |
| Intereses periodo de gracia                                    | 8.746.530                  | 0                          | 8.746.530          | 100,00%        |
| <b>Total ingreso recuperación deterioro cartera</b>            | <b>35.835.531</b>          | <b>12.360.508</b>          | <b>23.475.023</b>  | <b>189,92%</b> |
| <b>(=) Deterioro neto cartera (gasto -recuperación)</b>        | <b>18.598.867</b>          | <b>72.259.935</b>          | <b>-53.661.067</b> | <b>-74,26%</b> |
| <b>(=) Excedente Ordinario</b>                                 | <b>40.829.687</b>          | <b>3.812.534</b>           | <b>37.017.153</b>  | <b>970,93%</b> |
| <b>(+) Otros Ingresos Nota 9.4</b>                             |                            |                            |                    |                |
| Dividendos y participaciones Nota 9.4.1                        | 697.389                    | 875.501                    | -178.112           | -20,34%        |
| Cartera Castigada Nota 9.4.2                                   | 5.066.659                  | 3.571.673                  | 1.494.986          | 41,86%         |
| Bienes de inversión Nota 9.4.3                                 | 34.500                     | 0                          | 34.500             | 100,00%        |
| Arrendamientos 9.4.4                                           | 779.092                    | 749.790                    | 29.302             | 3,91%          |
| Ingreso val. método participación patrimonial 9.4.5            | 27.541                     | 284.251                    | -256.710           | -90,31%        |
| Otros ingresos Nota 9.4.6                                      | 942.918                    | 288.142                    | 654.776            | 227,24%        |
| <b>Total otros ingresos</b>                                    | <b>7.548.098</b>           | <b>5.769.357</b>           | <b>1.778.741</b>   | <b>30,83%</b>  |
| <b>(-) Otros gastos Nota 10.5</b>                              |                            |                            |                    |                |
| Beneficios a la comunidad Nota 10.5.1                          | 577.131                    | 633.203                    | -56.072            | -8,86%         |
| Gastos varios Nota 10.5.2                                      | 1.415.348                  | 1.255.949                  | 159.399            | 12,69%         |
| Fondo garantías Nota 10.5.3                                    | 350.985                    | 64.464                     | 286.520            | 444,46%        |
| <b>Total otros gastos</b>                                      | <b>2.343.464</b>           | <b>1.953.617</b>           | <b>389.847</b>     | <b>19,96%</b>  |
| <b>(=) Excedente otros ingresos menos otros gastos</b>         | <b>5.204.633</b>           | <b>3.815.740</b>           | <b>1.388.894</b>   | <b>36,40%</b>  |
| <b>(=) Excedente neto</b>                                      | <b>46.034.320</b>          | <b>7.628.273</b>           | <b>38.406.047</b>  | <b>503,47%</b> |
| <b>Otros resultados Integrales</b>                             |                            |                            |                    |                |
| Utilidad revaluación de propiedades, planta y equipo           | 35.569.650                 | 35.569.650                 | 0                  | 0,00%          |



SÓCORRO NEIRA GÓMEZ

Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ

Contadora Pública TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)

TR 1350 Expedida por la J.C.C

TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

### 3. Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 – 2020  
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada <<FINANCIERA COMULTRASAN>>, en adelante llamada la Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de esta.

Tiene como objeto social la promoción económica y el desarrollo social de las personas, buscando elevar el nivel de vida de sus familias y la comunidad en general, el fomento del ahorro y el otorgamiento de recursos crediticios, a través de la prestación de servicios financieros a sus asociados.

La cooperativa presta sus servicios, teniendo en cuenta los principios universales del cooperativismo:

- ❖ La adhesión voluntaria y abierta.
- ❖ Gestión democrática por parte de los asociados.
- ❖ Participación económica de los asociados.
- ❖ Autonomía e independencia.
- ❖ Educación, formación e información.
- ❖ Cooperación entre cooperativas.
- ❖ Preocupación por la comunidad.

La COOPERATIVA además de los valores universales del cooperativismo adoptó los siguientes valores corporativos: Confianza, compromiso, responsabilidad social, desarrollo integral y servicio.

Para el logro de su objeto social FINANCIERA COMULTRASAN realiza las actividades autorizadas a las cooperativas ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa.

Además, implementa servicios, programas, proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para sus asociados y comunidad en general.

La duración de la Cooperativa es indefinida y podrá disolverse en los casos previstos por la Ley y los Estatutos. Con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga,



Colombia, constituida mediante la Escritura N° 1829 del 27 de junio de 2000 de la Notaría 5 del Círculo de Bucaramanga, previa la autorización expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Resolución 170 del 16 de mayo del 2000, como consecuencia del proceso de escisión de la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander Ltda. "COOMULTRASAN", registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 26 de julio de 2000. Autorizada como Cooperativa de Ahorro y Crédito por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución 0423 del 11 de junio del 2003 y afiliada a Fogacoop desde el 28 de febrero de 2005.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con 52 Agencias, una (1) extensión de caja, 7 corresponsales y una Tesorería, su sede principal es la calle 35 # 16 - 43 en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia, Suramérica.

La planta de personal a 31 de diciembre de 2021 es de 1071 colaboradores y a 31 de diciembre del 2020 fue de 1.074 colaboradores.

El total de activos a 31 de diciembre de 2021 es de \$1 billón 534 mil 172 millones y a 31 de diciembre de 2020 era \$1 billón 434 mil 797 millones. Presentando un crecimiento del 6.93%.

Conforme a la Ley 79 de 1988 el capital está constituido por aportes sociales, cuya máxima concentración es el 10% para personas naturales y el 49% para las personas jurídicas. Al corte de 31 de diciembre de 2021 el mayor aporte representa el 0,062% del total de los aportes sociales.

## NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los marcos técnicos normativos para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 1 compilado y actualizado por Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 -2019 de las Normas de Información financiera Grupo 1 con el Decreto 2270 de diciembre de 2019 y por medio del Decreto 938 del 19 de agosto de 2021 por el cual "se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Con la excepción del Decreto 2496 de 2015, en el capítulo 5. Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1 salvedad de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. Para los temas de excepción se rige

por la legislación cooperativa y las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Conforme a sus objetivos estratégicos financiera Comultrasan adoptó voluntariamente las Normas de Información Financiera para preparadores perteneciente al Grupo 1. Los primeros estados financieros presentados bajo NIF fueron los correspondientes al periodo contable 2016 y el 2015 fue periodo de transición.

La Cooperativa, con base en el Decreto 2496 de 2015, que en su artículo 11 vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, en lo que respecta a las participaciones en subordinadas, deben reconocerse en los estados financieros separados, de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28. Por lo anterior, en cumplimiento la cooperativa presenta estados financieros separados y consolidados.

| Nombre entidad         | NIT           | Dirección                                                                               |
|------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| SHAREPPY SAS           | 900.213.887-5 | Calle 38 # 18 -60 Ubicación 705, Edif. Orquídea Real Centro, Bucaramanga, Santander     |
| SHAREPPY INTERNACIONAL | 901.249.176-6 | Km 3981 Anillo Vial Rio Frio, Edificio Zenith Tower Oficina 501 Zona Franca - Santander |

Conforme a la legislación colombiana, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander FINANCIERA COMULTRASAN, debe preparar los estados financieros separados anuales, los cuales son presentados, por el Consejo de Administración y el Representante Legal, a la Asamblea General de delegados para aprobarlos o improbarlos y se determine la aplicación de los excedentes y apropiaciones.

Al corte de 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa mantiene una inversión en Shareppy SAS de 1250 acciones equivalentes al 50% de la participación patrimonial. Por lo tanto, debe medir dicha inversión por el método de participación patrimonial y presentar estados financieros consolidados con Shareppy SAS.

Financiera Comultrasan cumple lo dispuesto en la Ley y en las normas que regulan el sector cooperativo: Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1.998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas Contable y Jurídica actualizadas y sus modificatorios y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

### NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO

Financiera Comultrasan por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial.

Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

El artículo 19-4 del E.T. determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente. Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

##### **NOTA 4.1. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para:

- Valor razonable (modelo de revaluación): terrenos y edificaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los Marcos Técnicos Normativos requiere el uso de ciertos estimados contables. También, requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y los activos intangibles.
- Beneficio a los empleados a largo plazo.
- Reconocimiento y medición de provisiones.
- Deterioro del valor de los activos.
- Definición del nivel materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de devengo.

Para presentar el estado de situación financiera se clasifican los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, la estructura se define así:

**Actividades de operación:** actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

#### **NOTA 4.2 Moneda de presentación y moneda funcional**

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos (COP) que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos.

Los registros contables de la Cooperativa son mantenidos en pesos colombianos.



Las transacciones en moneda extranjera son registradas a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar, en moneda extranjera, se mide por la TRM de la fecha de corte.

#### **NOTA 4.3 Materialidad o Importancia Relativa**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas de la cooperativa sobre la base de los estados financieros.

La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

Bajo la metodología de riesgos de la cooperativa se tienen establecidas las siguientes matrices de probabilidad e impacto, con base en las cuales se define la materialidad.

El Consejo de Administración definió como nivel de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que cualquier suma que supere los 434 SMMLV equivalentes para el año 2021 \$394.300.284 (Salario mínimo mensual vigente año 2021 \$908.526).

Las partidas que cumplan el criterio de importancia relativa se deben presentar de manera separada en los estados financieros o en las notas.

#### **NOTA 4.4. Negocio en Marcha**

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la Cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando 1071 puestos de trabajo con presencia en Centro, sur y oriente de Santander, Magdalena Medio, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Atlántico y Norte de Santander.

Financiera Comultrasan sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

Al 29 de enero de 2022, fecha en que el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros separados al corte de 31 de diciembre de 2021 comparativo con el año 2020, no hay normativa ni se conocen situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la entidad en la fecha de aprobación.

La Cooperativa cumple con sus compromisos legales y contractuales, el pago a sus colaboradores y proveedores cuenta con el fondo de liquidez para respaldar la captación de los asociados junto con el seguro de depósitos de Fogacoop.

Sus principales indicadores económicos al corte del año 2021 son los siguientes:

| <b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA</b><br><b>INDICADORES ECONÓMICOS NIIF</b><br><b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b><br><b>EXPRESADOS NIIF</b> |                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| ITEM                                                                                                                                                             | DICIEMBRE DE 2020 | DICIEMBRE DE 2021 |
| Activos Totales                                                                                                                                                  | 1.434.797.831.358 | 1.534.171.612.005 |
| Cartera Total -Capital                                                                                                                                           | 1.232.227.446.934 | 1.310.810.798.637 |
| Aportes Sociales                                                                                                                                                 | 141.855.399.452   | 148.017.841.691   |
| Patrimonio Total                                                                                                                                                 | 465.598.998.153   | 500.976.538.575   |
| Depósitos                                                                                                                                                        | 862.515.030.530   | 905.326.624.406   |
| Fondo de Liquidez                                                                                                                                                | 103.828.275.551   | 166.495.395.269   |
| No. De Créditos Otorgados en el Año                                                                                                                              | 73.856            | 78.034            |
| No. de Asociados                                                                                                                                                 | 431.172           | 439.262           |
| Margen de Solvencia                                                                                                                                              | 30,21%            | 29,91%            |
| Quebranto Patrimonial                                                                                                                                            | 328,22%           | 338,46%           |
| Razón Fondo Liquidez                                                                                                                                             | 12,04%            | 18,39%            |
| Indicador de Cobertura                                                                                                                                           | 130,29%           | 169,84%           |
| Margen Financiero Bruto                                                                                                                                          | 80,33%            | 83,10%            |
| Indicador de Mora de la Cartera                                                                                                                                  | 7,65%             | 6,65%             |

Fuente: Gerencia de Contabilidad e Impuestos

El 2021 es un año de balance positivo para la Financiera Comultrasan, enmarcado en un entorno con alta incertidumbre a nivel económico, sanitario y social. De la mano de nuestros asociados, logramos obtener crecimientos importantes en la mayoría de las variables financieras de la cooperativa.

Los tres principales componentes de la estructura financiera de la entidad registraron un crecimiento equilibrado.

Dentro de los indicadores se destaca el total de activos, su número de asociados, el margen de solvencia muy superior al exigido por ley del 9% que da confianza y solidez patrimonial, el indicador de cobertura y el control en el indicador de mora que confirman la gestión de la entidad y el negocio en marcha.

El escenario que sigue viviendo la economía mundial por la pandemia Covid 19, fue un gran reto para todos los sectores económicos: el empleo, la salud y las empresas en marcha. La cooperativa mantiene su compromiso con sus asociados, empleados y sociedad y espera seguir creciendo dado que su liquidez, su estructura financiera y sus resultados son positivos.

Todo lo anterior, enmarcado en una gestión eficiente del presupuesto institucional, aplicando las mejores prácticas administrativas y financieras en materia del control del gasto.

No obstante, no se limitarán las inversiones necesarias en materia tecnológica y puesta en producción de los proyectos de la entidad, para seguir modernizando a la cooperativa y continuar brindando servicios ágiles y oportunos a los asociados.

De igual forma, continuaremos fortaleciendo nuestro plan comercial enfocado a cercanía con el asociado, experiencia diferencial, digitalización, omnicanalidad, plan de expansión en agencias exprés y servicios de corresponsales, profundización en el uso de canales digitales y capacitación financiera a los asociados.

Para el año 2022 se esperan condiciones económicas favorables para la inversión y el consumo, lo que permitiría mantener la buena dinámica de crecimiento en cartera total. Se proyecta un crecimiento del 8,05%, equivalente a \$105.547 millones y en depósitos un crecimiento del 8.41%.

Todo lo anterior, permite concluir que no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Cooperativa para continuar con sus actividades y por lo tanto se cumple la hipótesis de negocio en marcha.

#### **NOTA 4.5. Cambios normativos**

El Gobierno Nacional Continuando con la política de compilar las actualizaciones de las NIIF en un solo documento, el 13 de diciembre de 2019 expidió el decreto 2270 mediante el cual incorporó al decreto 2420 de 2015 el Anexo Técnico Compilatorio y actualizado 1 -2019, De las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2020 y deroga el Anexo Técnico Compilatorio número 1, De las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1 incorporado por el Decreto 2483 de 2018.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021 por el cual “se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

Las disposiciones del decreto entrarán en vigor a partir del primero de enero de 2023. Sin embargo, la reforma de la Tasa de Interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) Y la reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 Y NIIF 16) podrán aplicarse a partir del ejercicio social 2021.

#### NOTA 4.6. Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

**Cambio en una estimación contable:** Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

**Errores de periodos anteriores:** Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de Cambio Reconocimiento Estado en Efectos Financieros Cambio política contable Re-expresión Retroactiva Estado de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia. Cambio en estimados contables Prospectiva Ajuste al resultado del periodo y siguientes Errores de periodos anteriores Re-expresión.

Retroactiva Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia.

#### NOTA 4.7. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

##### **Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:**

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.



**Valor razonable:** El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción.

Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

#### 4.8. Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la Administración de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

#### 4.9. Deterioro del valor de los activos.

Para estimar el valor del deterioro en sus activos la Cooperativa utiliza juicios gerenciales y estimaciones basado en evidencias objetivas de pérdida de valor de los activos por obsolescencia, por difícil recuperación, problemas de funcionamiento, entorno del mercado, etc.

#### NOTA 4.10. Efectivo y equivalente al efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Por tanto, una inversión así es equivalente al efectivo, cuando tenga vencimiento próximo.

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera y los depósitos fiduciarios y el fondo de liquidez.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de operación y de necesidades de efectivo para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

En este grupo no existe restricción de su uso, en este grupo se encuentra la Caja, saldo en cuentas corrientes y de ahorros en Bancos e inversiones a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- ✓ Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.

- ✓ Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- ✓ Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo es por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables son de un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

### **Efectivo Restringido**

Corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales la cooperativa no puede disponer libremente; ya que se poseen para un fin determinado o para cancelar un pasivo determinado.

#### **4.10.1 Fondo de liquidez**

En el caso del fondo de liquidez, los recursos que son representados en efectivo y equivalentes al efectivo se clasifican como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

El Fondo de Liquidez se debe mantener constantemente inversiones equivalentes como mínimo al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros.

El valor del fondo de liquidez se establece con base en el saldo de los depósitos registrados en el mes de objeto.

Las entidades receptoras donde deben permanecer los recursos del fondo de liquidez son las siguientes:

- ✓ Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia: Para tal efecto, los recursos se deben mantener en cuentas de ahorro a término o bonos ordinarios emitidos por la entidad.
- ✓ En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilan al fondo de inversión colectiva del mercado monetario.
- ✓ Los recursos deben mantenerse en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

### **Cumplimiento del Fondo de Liquidez**

El fondo de liquidez deberá mantenerse constante y permanente, durante el periodo respectivo y se podrá disminuir solamente por:

Utilización de recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la cooperativa.

Por el efecto en la disminución de sus depósitos.

Se deberá informar a la Superintendencia previamente, en el evento que requiera hacer uso para atender liquidez.

Los títulos del fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen.

### **NOTA 4.11. Inversiones**

Las inversiones deben ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad, en el caso de la cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La totalidad de las inversiones de capital de la cooperativa no puede superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

En todo caso, con estas inversiones la cooperativa no debe desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad debe enajenar la respectiva inversión.

Asimismo, se deberá cumplir las restricciones de inversión establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los excedentes de tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio que debe tener en cuenta los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Para que una inversión sea mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación conforme a la normativa vigente, el respectivo instrumento financiero debe cumplir las características o condiciones propias de la clase de inversión de la que forme parte.

En el evento que se reclasifique una inversión, se debe reportar dentro de los 10 días calendario a la Superintendencia, siguientes a la misma, las razones que justifican tal decisión y precisando los efectos en los estados financieros.

### **Evaluación de las Inversiones**

La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones, para tal efecto, se entiende como valor de mercado, el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio de mercado, los gastos directamente imputables a la conversión de las inversiones, tales como: comisiones, impuestos y otros conceptos similares; este valor debe ser razonable, verificable y confiable.

Para la evaluación se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

**Riesgo de mercado:** Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.

**Riesgo de Contraparte:** Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.

**Riesgo Jurídico:** Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

### **4.12. Instrumentos Financieros**

La cooperativa reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, para la preparación de los estados financieros individuales, la cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro. Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido la circular básica contable y financiera, con sus anexos hasta la fecha que se impartan nuevas instrucciones sobre el particular.

Con base en lo anterior la cooperativa cumple con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones por deterioro y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así



como los demás aspectos reglamentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Financiera Comultrasan, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados se reconoce inicialmente por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financieros.

### **Activos Financieros**

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- ✓ Un activo financiero debe medirse al valor razonable con cambios en el resultado, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.
- ✓ Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera. Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

### **Pasivos financieros**

La cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

- ✓ Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

- ✓ Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

#### **NOTA 4.12.1 Clasificación, valoración y contabilización de Activos financieros de Inversión**

##### **Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado**

Son títulos negociables, tanto participativos como de deuda, en general cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se debe efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. La cooperativa realiza los procedimientos de valoración diariamente.

##### **Activos Financieros de Inversión a costo amortizado**

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la cooperativa los mantiene hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

##### **Activos Financieros de Inversión medidos al costo**

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible por su baja, mínima o nula bursatilidad, se incluye los aportes sociales en las cooperativas y acciones o cuotas en partes de interés social en entidades relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro y se registra la provisión por deterioro correspondiente.

##### **Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)**

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como

disponibles para la venta. Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio.

Con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez.

De acuerdo con su modelo de negocio, la cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría otorgan a la cooperativa el derecho a participar de del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la cooperativa sobre otras entidades. Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

### **Inversiones en subordinadas.**

Se registran las inversiones en subordinadas, si la cooperativa es controladora y prepara los estados financieros separados, debe registrar por el método de participación la inversión conforme a la normativa vigente y tal como describe la NIC 28 inversiones en Asociadas y negocios conjuntos, a pesar de que exista la NIC 27 estados financieros separados.

Las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la cooperativa se reconozcan por el método de participación patrimonial, acorde con la normativa vigente.

Bajo el método de participación, la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación de la cooperativa sobre los activos netos de la subordinada después de la fecha de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión.

De manera adicional cuando se presenten indicios de deterioro, el valor en libros de la inversión, se evalúa su deterioro de acuerdo con NIC 36- Deterioro del valor de los activos, como un único activo.

Los dividendos que se reciban en efectivo de la subordinada se reconocen reduciendo el valor en libros de la inversión.

### **Ingresos Inversiones en Subordinadas**

Una subordinada es una entidad en la cual la cooperativa posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.

Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.

Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

### **Método de participación**

Registra el valor correspondiente a la participación en las utilidades del período de las subordinadas producto de la aplicación del método de participación, según lo dispuesto en la normativa.

Conforme a la política la cooperativa realiza la verificación de la participación cada año y aplica el método de participación conforme a lo dispuesto en la metodología descrita en la Circular básica Contable y Financiera y normativa vigente.

Así mismo se preparan los estados financieros consolidados de un grupo, los activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos y flujo de efectivo de la controladora y sus subordinadas y se presentan como si se trataran de una sola organización económica.

Las condiciones para que se realice la consolidación están establecidas en la NIIF 10 estados financieros consolidados siempre y cuando se cumplan los elementos y la normatividad mercantil colombiana.

La Cooperativa al consolidar, deberá obtener los estados financieros individuales de la controlada con sus respectivas notas.

### **NOTA 4.13. Cartera de Crédito**

Con la expedición del Decreto 2496 de diciembre de 2015, se realizó el análisis para la aplicación de la NIIF 9 que reemplazaría la NIC 39 a partir del 1° de enero del año 2017 para entidades que conforman el Grupo 1.

En el decreto en mención se aclara que “dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías

de financiamiento, recomendaron se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013". Por lo tanto, en el Capítulo 5 del Decreto 2496 del año 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se expresa claramente la salvedad de aplicación para el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39.

La Cooperativa no podrá realizar con persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, supere el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor.

Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles o suficientes, las operaciones de que trata el presente numeral pueden alcanzar hasta el 20 % del patrimonio técnico de la cooperativa.

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

### **Modalidad de Crédito**

- a. Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y deterioros, entre otros, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades de crédito: consumo, comercial, microcrédito y vivienda.
- b. Se debe clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.
- c. El riesgo crediticio se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o incumplan imperfectamente las obligaciones financieras en los términos acordados.

### **Consumo**

Son los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios con fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

### **Comercial**

Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda y consumo.



## Microcrédito

Microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de cientoveinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito<sup>1</sup>. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tiene por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

La cartera de créditos comercial, de consumo y microcréditos, deben clasificarse además teniendo en cuenta la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Dentro de la metodología interna de cada organización solidaria, las anteriores modalidades pueden subdividirse en líneas de crédito (portafolios).

## Vivienda

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Las características de esta modalidad deben cumplir los criterios señalados por la Ley 546 de 1999, artículo 17 y las reglas previstas en el artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

- ✓ Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- ✓ Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

- ✓ El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.

El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social el monto del crédito puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. En todo caso, el valor del inmueble son el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito.

La primera cuota del crédito no puede representar más de treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deben serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento. En caso de prepagos parciales el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

### **Medición del riesgo**

La Cooperativa debe evaluar permanentemente el riesgo de crédito al que está expuesta su cartera, tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones, refinanciaciones o modificación de condiciones y novaciones.

### **Control del riesgo**

Las medidas conducentes para controlar el riesgo de crédito al que se ve expuesta la cooperativa en el desarrollo de sus operaciones, son presentadas por la Gerencia de Riesgos al Comité de Riesgos, éstas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Permitir el control de los niveles de exposición al riesgo de crédito y los límites generales establecidos por la cooperativa.

Permitir el control de los límites y niveles de exposición al riesgo de crédito consolidado por modalidades de cartera y tipos de deudor.

## **GARANTÍAS**

### **Condiciones generales**

- Pignoración de rentas de la nación y sus entidades territoriales de todos los órdenes y de sus entidades descentralizadas.
  - Garantías otorgadas por Fogacoop.
  - Fondo Nacional de Garantías (FNG) y Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).
  - CDT de bancos o entidades financieras endosados a favor de la cooperativa.
  - Adicionalmente son garantías admisibles aquellas que la ley establezca.
- a. Las garantías admisibles que se acepten como respaldo de los créditos, se deben constituir de manera abierta, cuantía indeterminada y en primer grado.
- b. Los factores mínimos para evaluar en una garantía admisible son:
- Naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura de las garantías, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.
  - Para garantías hipotecarias por primera vez, el avalúo no puede ser mayor de seis (6) meses.
  - Para garantías prendarias por primera vez, el avalúo no puede ser mayor de treinta (30) días.

## **TIPOS DE GARANTÍAS**

### **Garantías admisibles**

- c. Son aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- d. Se consideran garantías admisibles las siguientes:
- Hipotecas.
  - Pignoración sobre vehículo particular o público.

- Aportes a la cooperativa en los términos del artículo 49 y 59 de la ley 79 de 1988.
- Cuando la garantía sea distinta a hipoteca o prenda, para establecer el valor comercial de la misma, debe determinarse su valor de realización, por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

### Garantías no admisibles

Se consideran garantías no admisibles las siguientes:

- Codeudores.
  - Pagarés
  - Prenda sobre el activo circulante del deudor.
  - Títulos valores que no son emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
- a. Las garantías son necesarias para ofrecer un respaldo al pago de la obligación con el objetivo de minimizar el riesgo de pérdida de la cartera. Las garantías se clasifican en garantías admisibles y garantías no admisibles.
  - b. Se deben exigir las garantías de acuerdo con el estudio de crédito y las políticas establecidas por la cooperativa en el presente manual.
  - c. Sólo quien tenga la calidad de dueño del bien es quien puede ofrecerlo en garantía, ya sea para respaldar obligaciones propias y/o de terceros.
  - d. La cooperativa puede aceptar garantías ofrecidas por un tercero distinto del solicitante del crédito, siempre y cuando se vincule en calidad de codeudor o firma solidaria, mediante la suscripción del respectivo pagaré.
  - e. En caso de copropiedad con el solicitante del crédito del bien ofrecido en garantía se puede optar por la firma solidaria de éste, cuando se trate de cónyuge, padre, madre o hijos del titular.
  - f. La cooperativa puede en cualquier momento practicar visitas a los deudores, con el fin de comprobar la existencia de la garantía durante la vigencia de la obligación o solicitar documentación reciente que certifique la existencia y propiedad del bien en cabeza del deudor.
  - g. La cooperativa respalda todos los créditos otorgados con títulos valores o pagarés los cuales pueden ser físicos o desmaterializados. La emisión de pagarés desmaterializado aplica para todas las líneas de crédito hasta \$ 10 millones de pesos.

## Cobertura de las garantías

- a. Las garantías son recibidas por la suma equivalente al resultado de aplicar al valor del bien (obtenido mediante avalúo) los porcentajes que se establecen a continuación:

**Tabla 1 Porcentajes de cobertura según garantía**

| Garantía                                                                                                                             | Tipo de garantía | %Del valor comercial a recibir     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Hipoteca en primer grado para vivienda empleados Financiera Comultrasan (Fondo de vivienda)                                          | Admisible        | 100%                               |
| Hipoteca en primer grado para vivienda empleados Financiera Comultrasan                                                              |                  | 90%                                |
| Hipoteca en primer grado para vivienda (VIS)                                                                                         |                  | 80%                                |
| Hipoteca en primer grado sobre inmuebles y lotes urbanos                                                                             |                  | 80%                                |
| Hipoteca en primer grado en cuantía sobre inmuebles y lotes rurales                                                                  |                  | 50%                                |
| Prenda sobre vehículo particular con antigüedad de 0 hasta 3 años                                                                    |                  | 50%                                |
| Prenda sobre vehículo público o comercial (buses, busetas, camiones, camionetas, taxis, colectivos) con antigüedad de 0 hasta 3 años |                  |                                    |
| Endoso de CDT, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera                                                        |                  | 80%                                |
| Garantía FAG y FNG                                                                                                                   |                  | Según condiciones de cada producto |
| Garantía FRG                                                                                                                         | No Admisible     | Según condiciones de cada producto |
| Cesión del CDAT expedido por Financiera Comultrasan                                                                                  |                  | 90%                                |

- b. Cualquier otro tipo de garantía que no se encuentre aquí relacionada, debe ser evaluada puntualmente por el nivel de decisión que corresponda, según el monto del crédito a aprobar.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta:

La clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, cambio en condiciones iniciales presentadas en el momento del otorgamiento, es decir disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y con ello, determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro.



Financiera Comultrasan aplica lo dispuesto por la Supersolidaria en materia de Cartera de Crédito dispuesto en la Circular Básica contable y Financiera actualizada Sistema de Administración Riesgo de Crédito SARC.

Teniendo en cuenta la normativa en los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, tiene definidas políticas de recuperación y metodologías analíticas para el proceso de seguimiento y control, así como para la constitución de provisiones para el cubrimiento del riesgo de crédito.

El comité de evaluación de cartera se reúne conforme a la norma establecida para la evaluación de toda la cartera con la frecuencia exigida para evaluar la cartera de créditos conforme a la Circular Básica Contable y Financiera.

Los créditos que, producto de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador de cartera, deban ser recalificados se registran en el mes siguiente a la evaluación y se constituyen las provisiones adicionales que correspondan.

#### **Causación de intereses:**

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito.

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

#### **Cuentas por Cobrar derivadas de la Cartera de Créditos**

Los intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas por la Circular Básica Contable por los importes derivados de la cartera de crédito se provisionan al 100% cuando la cartera alcanza una calificación de C o superior.

Cuando el capital del respectivo crédito se califique en Categoría de mayor riesgo, igualmente las cuentas por cobrar se deben reclasificar en la categoría de riesgo y que fue calificado su principal.

Las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de crédito cumplen las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión descritas en la Circular externa expedida por la Superintendencia Solidaria

Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, vivienda, microcrédito y comercial.

La descripción de las clasificaciones de la cartera se encuentra descritas en la Política sistema de administración de riesgo de crédito.

### Calificación de los Créditos por Nivel de Riesgo

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente así:

Categoría A o “Riesgo normal”.

Categoría B o “Riesgo aceptable, superior al normal”.

Categoría C o “Riesgo apreciable”.

Categoría D o “Riesgo significativo”.

Categoría E o “Riesgos de incobrabilidad”.

Calificación de la cartera por edades de vencimiento:

| Categoría | Comercial     | Consumo     | Vivienda     | Microcrédito |
|-----------|---------------|-------------|--------------|--------------|
| A         | 0-30 días     | 0-30 días   | 0-60 días    | 0-30 días    |
| B         | 31-90 días    | 31-60 días  | 61-150 días  | 31-60 días   |
| C         | 91-120 días*  | 61-90 días  | 151-360 días | 61-90 días   |
| D         | 121-150 días* | 91-180 días | 361-540 días | 91-120 días  |
| E         | >150 días*    | >180 días   | >540 días    | >120 días    |

\*Los días se actualizaron el día 1 de julio del 2021.

### Deterioro para Cartera de Crédito

La Cooperativa constituye deterioro con cargo al Estado de Resultados, así:

### Deterioro General

Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%. Igualmente establece que se puede registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración. Para establecer el monto del deterioro general de cartera, el Consejo de Administración aprobó una metodología de medición del riesgo de crédito basada en matrices de rodamiento.

## Deterioro Individual

Sin perjuicio al deterioro general, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de deterioros individuales mínimos para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E. El Consejo de Administración determinó continuar aplicando los porcentajes establecidos por la cooperativa de la siguiente forma:

### Deterioro individual de la cartera

|    | COMERCIAL |           | CONSUMO |           | VIVIENDA  |           | MICROCRÉDITO |           |
|----|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|
|    | DIAS      | DETERIORO | DIAS    | DETERIORO | DIAS      | DETERIORO | DIAS         | DETERIORO |
| A  | 0-30      | 0%        | 0-30    | 0%        | 0-60      | 0%        | 0-30         | 4%        |
| B  | 31-90     | 19%       | 31-60   | 9%        | 61-150    | 9%        | 31-60        | 30%       |
| C  | 91-120    | 49%       | 61-90   | 19%       | 151-360   | 19%       | 61-90        | 50%       |
| D  | 121-150   | 99%       | 91-180  | 49%       | 361-540   | 29%       | 91-120       | 90%       |
| E  | >150      | 100%      | 181-360 | 99%       | 541-1260  | 59%       | >120         | 100%      |
| E1 |           |           | >360    | 100%      | 1261-1620 | 99%       |              |           |
| E2 |           |           |         |           | >1620     | 100%      |              |           |

\*Los días y categoría se actualizaron el día 1 de julio del 2021.

Para el registro en la constitución del deterioro individual de la cartera, en las diferentes modalidades, con o sin modelo de referencia, se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ La naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.
- ✓ Para los créditos que no tienen modelo de referencia, se toma los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionadas a continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, es el valor cubierto, sobre el cual se debe calcular el deterioro. Cuando la diferencia entre el valor expuesto del activo y el valor de la garantía aceptada sea menor o igual a cero (0), no se aplica el deterioro.
- ✓ Los porcentajes para tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:
- ✓ Para garantía admisibles no hipotecarias (Prendas, CDT de otras entidades financieras)
- ✓ Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Tratamiento de las garantías sobre el deterioro para garantías admisibles o hipotecarias.

| Tiempo de Mora             | % Del Vr garantía que |
|----------------------------|-----------------------|
| De cero a 12 meses         | 70%                   |
| Más de 12 meses a 24 meses | 50%                   |
| Más de 24 meses            | 0%                    |

#### Para Garantías Hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Tabla 2. Efecto de garantías sobre el deterioro para la garantía hipotecaria

| Tiempo de mora                 | %Del Vr garantía que aplica |
|--------------------------------|-----------------------------|
| cero a 18 meses                | 70%                         |
| Más de 18 meses hasta 24 meses | 50%                         |
| Más de 24 meses hasta 30 meses | 30%                         |
| Más de 30 meses hasta 36 meses | 15%                         |
| Más de 36 meses                | 0%                          |

Cuando se presenta un nuevo avalúo y se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de calcular el deterioro individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de delegados.

#### **Reestructuración de créditos**

Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deben contabilizarse por el sistema de caja.

En los casos a los que se refieren las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, las organizaciones solidarias titulares de las respectivas acreencias dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieran dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.

En el evento en que la negociación fracase los créditos se califican en categoría “E”, crédito incobrable.

La calificación de los créditos reestructurados se realiza de acuerdo con las Política sistema de administración de riesgos crediticio y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular Básica Contable y Financiera.

### **Evaluación de Cartera**

- a. Se debe evaluar la totalidad de la cartera de crédito por lo menos dos (2) veces al año al corte de mayo y noviembre, y sus resultados deben registrarse en los estados financieros de junio y diciembre.
- b. Los procedimientos analíticos que se aplican para realizar la evaluación de cartera se encuentran establecidos en la Metodología evaluación de cartera. Ver metodología de seguimiento y control de la cartera.
- c. El comité interno evaluador de cartera analiza la base y presenta al comité de riesgos el deterioro en la calificación de los perfiles de acuerdo con los resultados obtenidos en la metodología evaluación de cartera, para que este lo presente al Consejo de Administración. Estas nuevas calificaciones son aprobadas por el Consejo de administración.
- d. Cuando el deudor se deteriore en su categoría, se informa al director de cartera quien implementa los mecanismos necesarios para adelantar un monitoreo especial a la evolución de estos deudores.
- e. Si los resultados del cambio en la calificación dieran lugar a deterioros (provisiones) adicionales, deben hacerse de manera inmediata.
- f. La cooperativa debe mantener a disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante la vigencia de los créditos, la información que acredite y justifique los cambios de la calificación de un deudor a una de menor riesgo.
- g. Los resultados generados después de realizar la evaluación de cartera deben registrarse en el aplicativo, en la carpeta virtual o física de asociado.

### **Criterios para la Evaluación de Cartera**

- a. La metodología de evaluación de cartera de crédito debe contemplar como mínimo los siguientes criterios, para los cuales se utilizan los procedimientos y técnicas analíticas:

| Criterio                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Capacidad de Pago</b> | Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos |



| Criterio                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | financiados, se evalúan y demás variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Solvencia del Deudor</b> | Se actualiza y verificar a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.                                       |
| <b>Garantías</b>            | Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, la cooperativa realizar la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual. |
| <b>Servicio de la Deuda</b> | Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.                                                                                                                                   |
| <b>Reestructurado</b>       | Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor es el riesgo de no pago de la obligación.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Centrales de riesgo</b>  | A través de consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Fuente: Políticas del SARC

### Condonación de Cartera

- Se entiende por condonación la exoneración del pago parcial o total de los montos de capital, intereses y demás costos originados de la obligación por parte del deudor.
- En negociaciones de recuperación de cartera, se puede efectuar condonación de capital, intereses de mora e intereses corrientes y demás cuentas por cobrar, cuando con el concepto del abogado externo o auditoría procesal, se evalúe el beneficio económico que obtiene la Cooperativa frente a la negociación de cartera que implica realizar las respectivas condonaciones.
- La solicitud de condonación de cartera debe ser presentada por escrito por el titular o codeudores de la obligación.
- Para los asociados a los cuales se les aplicó condonación de cartera se debe realizar marcación “perfil con alerta” en el aplicativo, para identificarlos cuando presenten nuevas solicitudes de crédito.
- El resultado de la evaluación de esta novedad debe constar en las actas correspondientes, debidamente autorizadas por el comité facultado.

### **Baja en cuenta Cartera de Créditos**

- a. La baja en cuentas o castigos corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes.
- b. La decisión de dar baja en cuenta o realizar castigo de cartera, depende de las políticas contables de la Cooperativa, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones. Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones o castigo sobre deudores que continúen asociados a la Cooperativa.

- a. del ejercicio se debe efectuar retención proporcional a los aportes, y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
- b. Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, como consecuencia de dar baja en cuenta de activos que dejaron de generar un beneficio económico futuro, El consejo de administración previo el análisis de los informes presentados por el comité de riesgos autoriza la baja en cuenta o castigo de cartera, bajo el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- c. No puede existir baja en cuenta o castigo de cartera y cuentas por cobrar derivadas de esta, relacionada con deudores que continúen asociados a la organización solidaria por lo cual, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado.
- d. El consejo de administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (gerente, comités y/o abogados). Los informes deben estar debidamente sustentados, indicando en forma detallada el origen de la decisión y soportados en documentos técnicos, que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión de recuperación de cartera.
- e. Se entiende por baja en cuentas o cartera castigada aquellas obligaciones sobre las que la cooperativa, por haber considerado una contingencia probable de pérdida, de irre recuperabilidad o de no conversión en efectivo, ha constituido los deterioros respectivos en un 100% y la obligación debe estar calificada como categoría "E".

Para la baja en cuentas o cartera castigada, la cooperativa debe constituir los deterioros respectivos en un 100%, considerando una irre recuperabilidad de las

obligaciones, las cuales quedan calificadas en categoría “E” y son excluidas del cuerpo de balance.

Igualmente, las obligaciones que después de haberse efectuado todas las gestiones que la cooperativa tiene a su alcance legal administrativa y operativamente para su recuperación no ha sido posible, ha decidido excluirlas del cuerpo del balance.

- f. Para someter una obligación a baja en cuentas o castigo, previamente se debieron agotar todas las etapas de cobro (administrativo, prejurídico, etapa extraprocesal y jurídico según cuantía) para la recuperación de la obligación.
- g. Toda solicitud de baja en cuentas o castigo de cartera debe estar debidamente soportada por el concepto jurídico del abogado encargado del proceso o del jefe de cobranzas jurídicas o del ente externo encargado de dicha gestión en el caso de operaciones que por normatividad no requieren la etapa de cobro jurídico.
- h. Para realizar la baja en cuentas o castigo del producto Tarjeta de crédito, es necesario que se realice el traslado de la cartera del aplicativo Sistema de Administración de Tarjetas - SAT al aplicativo Xiscoop, para poder efectuar el proceso a la obligación.
- i. El valor total de las deudas castigadas debe ser contabilizado disminuyendo el deterioro y haciendo el registro correspondiente en cuentas de orden.
- j. Cuando una obligación sea sometida a la baja en cuentas o castigo se debe cruzar todos los saldos a favor de los deudores incluyendo aportes. En el caso de los codeudores los aportes sólo pueden asignarse al crédito si no tienen otras obligaciones pendientes con la cooperativa, una vez finalizada la deuda los aportes de los codeudores son aplicados a la obligación castigada.
- k. Para hacer efectivo el cruce de aportes, se debe aplicar lo surtir el procedimiento para exclusión de asociados, establecido en los estatutos, teniendo en cuenta la aprobación del que el único organismo facultado para tomar esa decisión es el consejo de administración.
- l. El comité administrativo de cartera puede aprobar la aceleración de los deterioros de créditos que presenten un mayor riesgo, para poder dar de baja en cuentas o ser castigados posteriormente.
- m. Para créditos de la metodología de microfinanzas, aplica la baja en cuenta o castigo de cartera, sin haber ejecutado la gestión de cobro jurídico, dado a que la baja en cuentas puede realizarse mayor a los 120 días, tiempo en el cual las operaciones están 100% deterioradas y calificadas en E.

- n. Aplica dar baja en cuentas o castigar sin judicializar las operaciones hasta \$5.000.000, dado que estas no son sujetas de envío a cobro jurídico.

### **Casos en que no aplica dar de baja o castigo**

- a. Para titulares con varias operaciones de crédito, no aplica baja en cuenta o castigo si por lo menos una operación no cumple con las condiciones generales de castigo.
- b. Operaciones con aval del FRG/FNG/FAG, cuyo cruce extingue la operación (dado que en estos casos la Cooperativa debe asumir el valor a cancelar a los respectivos fondos).
- c. No aplica Crediaportes ni Reciprocidad en CDAT, dado que se cuenta con los recursos para el respectivo cruce de los productos con el saldo pendiente.

### **Requisitos y atribuciones para dar de Baja**

El Consejo de Administración es el estamento facultado para aprobar el castigo de cartera.

Para efectos de solicitar la aprobación del castigo, es necesario que además de haberse cumplido con el proceso de cobro para su recuperación, se presente a la Revisoría Fiscal, la siguiente información:

- a. Monto de la cartera de créditos a dar de baja en cuenta o castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
- b. Resumen de las gestiones realizadas en las etapas de cobro administrativo, prejurídico y jurídico según cuantía.
- c. Concepto del abogado que adelantó el proceso de cobro jurídico o del jefe de cobranzas jurídicas, sobre la recuperabilidad a corto o largo plazo.
- d. Concepto definitivo o irrecuperabilidad o no de la obligación por parte del jefe de cobranzas jurídicas.
- e. Con base en la evaluación de la Revisoría Fiscal, el presidente ejecutivo emite un concepto ante el Consejo de Administración sobre la viabilidad de la aprobación de baja en cuenta o del castigo.
- f. Solicitar la marcación masiva de los créditos sujetos de castigo en el sistema según acta emitida por el Consejo de Administración, previo aval de la Presidencia ejecutiva por parte del Profesional encargado del SARC.

- g. La Secretaría General entrega la parte pertinente del acta de castigo de cartera, para proceder a ejecutar el proceso de castigo, previa autorización del Consejo de Administración.

### **Periodicidad de los Castigos**

Es facultad de la Presidencia ejecutiva presentar al Consejo de Administración la solicitud del castigo, previo estudio del deterioro de la cartera, y proponer las veces que, dentro de la vigencia del año en curso, se requiera aplicar dicho proceso.

### **Cobro de cartera castigada**

Efectuado el trámite de castigo, el jefe de cobranzas jurídicas velará por la continuidad de la gestión de cobro.

El Gerente de Crédito y Cartera establecerá las estrategias de cobro de cartera castigada, identificando prácticas que conlleven a la recuperación de los créditos.

Los planes estratégicos para recuperación masiva de cartera que contemplen condonación de intereses o capital deben ser aprobados por la Presidencia Ejecutiva o el Consejo de Administración según atribuciones.

### **NOTA 4.14. Cuentas por cobrar**

Representan los importes de cobro, tales como: rendimientos derivados en operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, comisiones por servicios prestados, pagos por cuenta de asociados u otras personas, ingresos pendientes de cobro, promesas de compraventa, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores. Las cuentas por cobrar dan derecho a pagos fijos o determinables.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior, si no tiene intereses o pacto de reajuste, de lo contrario se meden al costo amortizado.

### **Deterioro de otras cuentas por Cobrar**

El deterioro es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre un activo, o desde punto del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad del crédito concedido. Lo importante, es evaluar de manera oportuna una pérdida.

Para realizar el deterioro de las cuentas por cobrar se debe aplicar el estándar "NIIF 9".

Para dichas cuentas se aplicará el deterioro de valor, que su tiempo de maduración supere los 90 días las cuales deberán estar provisionadas al 100%.



La probabilidad de recuperarla, nos obliga a registrar un deterioro, teniendo en cuenta los siguientes síntomas o circunstancias que constituyen evidencia objetiva de deterioro:

- ✓ Dificultad financiera del emisor o del obligado
- ✓ Incumplimientos o moras
- ✓ Probabilidad de entrar en quiebra
- ✓ Datos observables que muestren disminución en los flujos de pago
- ✓ Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal
- ✓ No existen soportes para entablar un cobro jurídico

### **Metodología de la Evaluación**

Para el caso activos financieros que representan inversiones en títulos de capital, se requiere de la evaluación individual de cada activo.

Para el caso de activos financieros significativos, se requiere de una evaluación individual.

Para el caso de activos financieros no significativos, se podrán agrupar sobre la base de características de riesgo similar.

### **Medición del Deterioro**

Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado, que se recibe por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Las siguientes variables que tienen que ser observadas para poder realizar la medición anterior:

- ✓ Plazo estimado de recuperación.
- ✓ Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo.
- ✓ Para el caso de las otras cuentas por cobrar no se tiene establecida una tasa de interés teniendo en cuenta que el plazo estimado de recuperación es de 30 días.

Si en períodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con

posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en cualquiera de los elementos como evidencia objetiva), la cooperativa revierte la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

La reversión no da lugar a un importe en libros. La entidad reconoce el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, debe ser reconocida en el resultado del período, la diferencia entre:

- Su valor en libros
- La Suma de la contraprestación recibida.

## **NOTA 4.15. Activos Materiales**

### **4.15.1. Propiedades, planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo de la cooperativa la conforman los terrenos, edificios en uso, construcciones en curso, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, vehículos y propiedades de inversión.

La Cooperativa establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como propiedad planta y equipo:

- ✓ Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- ✓ Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- ✓ El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de las propiedades, planta y equipo bajo NIF, la cooperativa determinó no excluir ninguna propiedad, planta y equipo dado que los mismos cumplían con las condiciones de la NIC 16.

Los terrenos que se mantienen para uso por parte de la Cooperativa se expresan a valores revaluados. Los montos revaluados son valores razonables determinados en valuaciones realizadas por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en el otro resultado integral y se presenta en el patrimonio (otro resultado integral por revaluación).

En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a

resultados con la parte restante del incremento reconocido en otras partidas del resultado integral.

Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere a excedentes acumulados.

Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Los edificios, el equipo de cómputo y otro equipo, (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos no recuperables, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan como mayor valor del activo.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se debe depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes y su costo separado sea significativo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo el cual es cero por ciento (0%) para inmuebles.

La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo)

menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo.

La depreciación de un activo debe cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado.

La Cooperativa tiene en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- ✓ El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- ✓ El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- ✓ La ubicación geográfica del activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo. De acuerdo con los factores antes mencionados, la cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos:

#### Vida útil de activos

| Clase de Activo              | Vida útil          | Valor residual |
|------------------------------|--------------------|----------------|
| Edificios                    | Entre 30 y 70 años | 0%             |
| Muebles y enseres            | Entre 3 y 10 años  | 0%             |
| Equipos de oficina           | Entre 3 y 10 años  | 0%             |
| Equipos de cómputo           | Entre 2 y 5 años   | 0%             |
| Equipo de telecomunicaciones | Entre 2 y 5 años   | 0%             |
| Vehículos                    | Entre 3 y 5 años   | 30%            |

En el caso de propiedades bajo arrendamiento financiero, las vidas útiles estimadas se determinan por referencia a otros activos comparables que se poseen o en el plazo del arrendamiento, si éste último es menor.

Los valores residuales importantes y estimados de vida útil se actualizan conforme se requiere, al menos una vez al año.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de 'otros ingresos u otros gastos', según corresponda.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, planta y equipo que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento.

Los elementos de dotación que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos son registrados como un gasto del periodo.

Los muebles y enseres en la cooperativa se registran en su medición inicial al costo.

Los activos que no están en uso se clasifican en Propiedades de Inversión NIC 40.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos e inmuebles por avalúo técnico entre tres años a 5 años.

#### 4.15.2. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión están representadas por aquellas propiedades (terrenos y edificaciones) que se mantienen para obtener rentas y/o para apreciación del capital (plusvalía) o ambos, y se contabilizan utilizando el modelo del costo.

De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 40 la cooperativa tiene la opción de elegir el modelo de valor razonable, contenidos en los párrafos 33 al 55, o el modelo del costo contenido en el párrafo 56 para sus propiedades de inversión en la medición posterior.

La Cooperativa utiliza el modelo del costo conforme al párrafo 56 de la NIC 40 por considerar que la medición a valor razonable de estos inmuebles no es practicable porque no hay un mercado activo para esos bienes y no se puede disponer de otras formas para medir el valor razonable de manera fiable. Su tratamiento se realiza como las propiedades, planta y equipo y se deprecian mediante el método de línea recta.

Se realizan transferencias a, o de, propiedad de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño.

El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios.

El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión; o el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

En el reconocimiento y medición que son aplicables cuando la entidad aplica el modelo del valor razonable para las propiedades de inversión. Cuando la entidad utiliza el



modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión, instalaciones ocupadas por el dueño e inventarios, no varían el importe en libros ni el costo de dichas propiedades, a efectos de medición o información a revelar.

Para la transferencia de propiedades de inversión, contabilizadas según su valor razonable, a propiedades ocupadas por el dueño o a inventarios, el costo de la propiedad a efectos de contabilizaciones posteriores, ya se utilice la NIC 16 o la NIC 2, son el valor razonable en la fecha del cambio de uso.

Si una propiedad ocupada por el dueño se convierte en una propiedad de inversión, que se contabiliza por su valor razonable, la cooperativa aplica la NIC 16 hasta la fecha del cambio de uso. La cooperativa trata cualquier diferencia, a esa fecha, entre el importe en libros de la propiedad determinado aplicando la NIC 16 y el valor razonable, de la misma forma en la que registra una revaluación aplicando lo dispuesto en la NIC 16.

Hasta la fecha en la que las propiedades ocupadas por el dueño se conviertan en propiedades de inversión, contabilizadas por su valor razonable, la entidad continúa amortizando la propiedad y reconoce cualquier pérdida por deterioro de valor que haya ocurrido.

Cualquier aumento que tenga lugar en el importe en libros es tratado como se indica a continuación:

En la medida en que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad, el aumento se reconoce en el resultado del periodo. El importe reconocido en el resultado del periodo no excede al importe necesario para restaurar el importe en libros que se hubiera determinado (neto de depreciación) si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor de los activos.

Cualquier remanente del aumento se reconoce en otro resultado integral e incrementa el superávit de revaluación dentro del patrimonio. En el caso de disposiciones posteriores de las propiedades de inversión, el superávit de revaluación incluidos en el patrimonio puede ser transferidos a las ganancias acumuladas. Esta transferencia del superávit de revaluación a las ganancias acumuladas no se realiza a través de los resultados.

En caso de la transferencia de un elemento desde inventarios a propiedades de inversión, para contabilizarlo por su valor razonable, cualquier diferencia entre el valor razonable de la propiedad a esa fecha y su importe en libros anterior se reconoce en el resultado del periodo.

#### 4.15.3. Deterioro de los Activos

Los activos (propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión) estarán sujetos a pruebas de deterioro en la medida que se tengan indicios de que el valor contable de los activos es mayor que su importe recuperable.

Estos indicios son de tipo externo e interno los cuales deben ser evaluados exhaustivamente por parte de la entidad. La cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en períodos pasados es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tiene el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registra con cargo a otros resultados integrales.

#### 4.15.4. Bienes Recibidos en Dación en Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, la cooperativa puede recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate.

Las condiciones y procedimiento en materia de bienes recibidos en pago están alineadas con las Política sistema de administración de riesgos crediticio.

Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizan en el Estado de Resultados Integral. Los bienes recibidos en pago (BRP), son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal considerando un plazo máximo de dos (2) años.

En caso de solicitud de prórroga de enajenación deben ser autorizadas por el Consejo de administración.

Cuando la cooperativa recibe un BRP puede registrar y contabilizar en las siguientes categorías:

Activos mantenidos para la venta (NIF 5).

Propiedad, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la cooperativa).

Propiedades de inversión.

Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago).

Otros activos.

Cuando se reciban como Propiedad, planta y equipos se debe informar a la Supersolidaria con las justificaciones pertinentes.

Para registrar la dación en pago se debe validar que los avalúos que se acepte como no deben tener una antigüedad mayor a un (1) años contados a partir de su última actualización.

Los bienes recibidos en pago ya sea por dación o por adjudicación judicial, se contabilizan inicialmente por el valor aceptado en la dación o adjudicación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico.

## **Medición**

### **Medición inicial**

Los Bienes Recibidos Pago se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los bienes recibidos en pago son inferiores al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados. En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los bienes recibidos en pago son superiores al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

### **Medición posterior**

A la fecha de la presentación de los estados financieros los activos no corrientes mantenidos para la venta se miden al valor razonable con base en el avalúo técnico

menos los costos de venta y si la intención de la Presidencia Ejecutiva es venderlo en un periodo inferior a un año se clasifica como activo corriente disponible para la venta.

### **Deterioro del valor de los bienes recibidos en pago**

La cooperativa debe reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor de los bienes recibidos en pago, a partir de la fecha de recibo del bien, considerando el valor de realización de los bienes recibidos en pago y los flujos netos de caja, derivados de los diferentes ingresos y gastos efectuados hasta su realización, con base en la información histórica disponible.

En todo caso, vencido el término legal para la venta sin que se haya efectuado y tampoco se haya autorizado prórroga, se exige que el reconocimiento del deterioro del valor del bien corresponda al menos al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición del bien recibido en pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer, de manera inmediata, en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.

### **4.16. Activo no corriente mantenido para la venta**

Son activos que no cumplen los requisitos del activo corriente, se mantiene para la negociación, se espera realizar dentro del periodo de los doce (12) meses posteriores a la fecha del balance. Por lo tanto, para identificar un activo no corriente, primero debemos tener claro, los activos corrientes y si no cumple con estos criterios, automáticamente se entiende como no corriente.

Aunque existen hechos y circunstancias que pueden alargar la venta de un activo no corriente mantenido para la venta, más allá de un año, una ampliación del periodo exigido para completar la venta no impide que se pueda mantener en esta clasificación. Si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida, con su plan de vender el activo.

Los activos que cumplan con los criterios de la NIIF 5, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos mantenidos para la venta, y que se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el resultado integral.

Activos y pasivo por impuestos diferidos, (NIC 12 Impuesto a las ganancias y capítulo II numeral 1.3 de la Circula básica contable y financiera).

Activos asociados a beneficios a empleados, (NIC 19 Beneficios a los empleados).

Activos financieros (de largo plazo) dentro del alcance de la (NIIF 9 Instrumentos Financieros).

Activos no corrientes, contabilizados de acuerdo con el modelo de valor razonable de la (NIC 40 Propiedades de inversión).

Activos no corrientes medidos por su valor razonable menos los costos de venta, de acuerdo con la (NIC 41 Activos biológicos).

Derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, definidos en la (NIIF 4 Contratos de seguros).

Los activos clasificados como no corrientes de acuerdo con la NIC 1. Presentación de estados financieros, no se reclasifican como activos corrientes, hasta que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.

## **4.17. Otros Activos**

### **4.17.1. Intangibles**

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es finita o indefinida.

Los intangibles que tienen una vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la cooperativa con base a la utilización esperada del activo.

En la evaluación realizada a los programas y aplicaciones informáticos adquiridos de manera separada y que fueron reconocidas en el ESFA, no fue posible determinar una vida útil por lo cual la cooperativa considera asignarles vida útil finita, por lo tanto, no se amortiza.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.



Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Si en la revisión anual se determina que existe evidencia objetiva de deterioro se reconoce el importe como gasto del período (NIC. 36).

#### **4.17.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado (activos no financieros)**

Los pagos realizados antes de que la cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago, son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

Los pagos realizados por anticipados son los siguientes: intereses, seguros, arrendamientos, contrato de mantenimiento, honorarios, comisiones y servicios.

#### **4.18. Arrendamientos**

La NIIF 16 la cooperativa reconoce los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La cooperativa reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

La cooperativa continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabiliza esos dos (2) tipos de arrendamientos de forma diferente.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada se clasifican como financieros, de lo contrario se consideran operativos.

La naturaleza de las actividades por arrendamiento del arrendatario; salidas de efectivo futuras está potencialmente expuesto y no están reflejadas en la medición de los pasivos por arrendamiento. Esto incluye la exposición que surge de:

- Pagos por arrendamiento variables.
- Opciones de ampliación y opciones de terminación.
- Garantías de valor residual.

- Arrendamientos todavía no comenzados a los que se compromete el arrendatario, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Dentro de las exenciones al reconocimiento en arrendamientos, la cooperativa puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16, a los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

La cooperativa no tiene pactado en ninguno de los contratos de arrendamiento opciones de compra ni garantías de valor residual. De igual manera no existen compromisos sobre arrendamientos futuros, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

En todos los contratos existe la opción de renovar por periodos anuales o dar por terminado dicho contrato. Para este efecto, la cooperativa analiza anualmente, dentro de los procedimientos establecidos para la elaboración del presupuesto anual, las condiciones de cada bien arrendado, la necesidad del mismo, la relación beneficio/costo para determinar la conveniencia de continuar o terminar cada contrato.

Arrendamiento o licencias de Software. De acuerdo con el Párrafo 3 literal 8 (e) de la NIIF 16, esta norma no aplica para los derechos mantenidos por un arrendamiento bajo acuerdos de licencia, por lo tanto, aplica el reconocimiento de activos por derecho de uso ni de pasivos financieros.

## **4.19. Pasivos**

### **4.19.1. Instrumentos Financieros**

Los instrumentos emitidos se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

### **Reconocimiento**

La cooperativa reconoce un pasivo financiero en su Estado Situación Financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término es a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectúa de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos a término se realiza mensualmente y su reconocimiento afecta el estado de resultados en el período en que ocurra.

La cooperativa registra el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración. La cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

#### **4.19.2. Depósitos y Exigibilidades**

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del asociado ahorrador hacia la cooperativa.

Éstos corresponden a exigibilidades a cargo de la cooperativa por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente, conforme lo establece la ley.

Las modalidades de captación se establecen en las Políticas de captación como es Ahorro a la Vista, Ahorro Contractual y CDAT.

Los intereses reconocidos por la cooperativa para los CDAT y producto contractual se registran el rubro 6150.

#### **4.19.3. Crédito de Bancos y otras Obligaciones Financieras**

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras es a valor razonable. Estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

#### **4.19.4. Cuentas por Pagar y Otras**

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas y las multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas falladas en contra y que existe la obligación irrevocable de pago.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

La cooperativa reconoce inicialmente los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

Las cuentas por pagar que no tienen intereses o pacto de reajuste se miden posteriormente a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el saldo a pagar.

Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

#### **4.19.5. Impuestos Corrientes**

##### **Impuesto sobre la Renta y Complementarios**

La Cooperativa, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, depende de que la cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998) en el Estatuto Tributario (Artículo 19 - 4).

La tasa de impuesto de renta es del 20% y se liquida sobre la base del excedente contable ajustado por aquellos conceptos que no cumplan los requisitos para ser deducibles de acuerdo con las restricciones establecidas en el decreto 2150 de 2017.

El impuesto de renta no afecta el estado de resultado por cuanto la ley dispone que son tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio.

## **Industria y Comercio**

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Las tarifas del impuesto de industria y comercio varían según el municipio donde se generan los ingresos.

## **Impuesto al valor agregado (IVA)**

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

## **Gravamen a los movimientos financieros (GMF)**

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificado de ahorro a término, planes contractuales, tarjetas de crédito, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

### **4.19.6. Fondos Sociales**

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54 de la Ley 79 de 1988, la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y con los estatutos de la cooperativa.

Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal como pasivos, porque se originan en hechos pasados, como resultado de la distribución de excedentes, aprobado por la Asamblea General de delegados.

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas. Se dividen en tres grupos:

- ✓ Fondos sociales de ley.
- ✓ Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- ✓ Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el Consejo de administración.



El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

Destinación de los recursos que se apropian, Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

El fondo de educación y el fondo de solidaridad son fondos sociales pasivos de carácter agotables, creados por ley, solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos no pueden utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria.

En la cooperativa los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación conforme a la ley. Con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la cooperativa otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario. Igualmente, con el remanente del excedente, la asamblea general puede crear reservas y fondos patrimoniales conforme a la ley.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben ejecutar con fundamento en los respectivos reglamentos.

Dentro de este grupo se tiene fondo de desarrollo empresarial y el fondo de solidaridad Cartera.

Cuando el organismo solidario esté registrando pérdidas (del ejercicio o acumuladas) o se encuentre restituyendo la reserva para protección de aportes, en ninguna circunstancia pueden alimentar fondos sociales pasivos contra gastos del ejercicio.

Por decisión de la asamblea general, la cooperativa puede crear otras reservas y fondos con fines determinados, diferentes a los establecidos por la ley, la cooperativa determina el valor a proveer en cada fondo o reserva con el remanente del excedente del ejercicio anual.

Las reservas son de carácter patrimonial mientras que los fondos con fines determinado pueden ser de tipo patrimonial o pasivos de carácter agotable.

Los fondos con fines determinados se ejecutan con forme a las políticas de la cooperativa y lo dispuesto por la ley.

Las reservas y los fondos se registran contablemente conforme al marco normativo vigente.

Por cada fondo social se reverla, el nombre y destinación, el saldo al inicio del periodo, los incrementos, las utilizaciones y el saldo al final de periodo.

#### **4.19.7. Pasivos por Beneficios a los empleados**

Son todas las formas de remuneración dadas, por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados.

El origen de las retribuciones son los beneficios que pueden estar determinados por contratos o acuerdos formalizados entre la cooperativa y sus empleados, la ley o por prácticas no formalizadas que dan lugar a una obligación real.

- Beneficios a corto plazo.
- Beneficios de los empleados a largo plazo.
- Beneficios post empleo.
- Beneficios por terminación de contrato.

##### **Beneficios a corto plazo.**

Son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral en Colombia y la aprobación del Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales definidos en la Política de gestión humana.

Los beneficios a corto plazo no requieren cálculos actuariales, para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y se cancelan dentro del mismo periodo o más tardar en el periodo siguiente.

##### **Beneficio extralegal / Individual beneficio retorno asociado**

Los beneficios extralegal e individual se registran de acuerdo con los lineamiento y procedimientos definidos por la Gerencia de gestión humana.

En el mes de diciembre, al evaluar los resultados el Consejo de Administración, aprueba el pasivo de acuerdo con lo estipulado por las políticas definidas por la Gerencia de gestión humana.

### Prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones)

La cooperativa otorga una bonificación adicional que no constituye salario de acuerdo con los lineamientos definidos por la Gerencia de gestión humana.

### Beneficios a largo plazo

Pago que no se liquida en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios.

### Prima de antigüedad (Quinquenio)

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo para las primas de antigüedad son valor tiempo, salario, incremento y la tabla de deserción o retiro fue calculada con un índice de rotación distribuido en dos grupos: administrativos (menor rotación) y comerciales (asesores comerciales – mayor rotación), la cual se revisa cada año.

Se considera como fecha de pago al momento en que la persona cumple el respectivo quinquenio.

Las definidas por la Gerencia de gestión humana.

### Beneficios post empleo.

Pagos liquidados después de completar su periodo de empleo en la cooperativa. Ejemplo: pensiones, prestación de servicios públicos gratuitos o a precios económicamente no significativos, planes de salud y educación.

### Planes de aportación definida.

Las contribuciones a los planes de aportación definida como los fondos de pensiones se reconocen en los resultados del periodo en la medida en que se causa la obligación con cada empleado.

Para el caso de las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir la edad y el tiempo de servicio fijados por la legislación laboral vigente, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde la cooperativa y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley colombiana, para tener acceso a la pensión al retiro del empleado.

### Planes de beneficios definidos.

Son aquellos en los que la cooperativa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios de pensiones de jubilación que quedaron a su cargo.

El costo de este beneficio se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo se mide anualmente por el valor presente de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores.

La actualización del pasivo por ganancias y pérdidas actuariales se reconoce en el estado de situación financiera contra los resultados acumulados a través del otro resultado integral, estas partidas no se reclasifican a los resultados del período en períodos posteriores; el costo de los servicios pasados y presentes, y el interés neto sobre el pasivo se reconoce en el resultado del período, distribuido entre el costo de ventas, y los gastos de administración, de venta y de distribución, así mismo como las ganancias y pérdidas por reducciones de los beneficios y las liquidaciones no rutinarias. El interés sobre el pasivo se calcula aplicando la tasa de descuento. A la fecha la cooperativa no tiene ninguna obligación laboral clasificada en este beneficio.

#### Beneficio por terminación de contrato

Se requiere que la cooperativa tenga un plan formal detallado para la terminación del contrato y que no pueda evitarlo. El plan detallado debe incluir al menos:

La ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios son terminados, los beneficios para cada tipo de trabajo o función, la fecha en la cual el plan es implementado.

La implementación debe comenzar tan pronto como sea posible y debe ser finalizada de forma suficientemente rápida para que sea poco probable que haya cambios materiales en el plan.

Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

#### **4.19.8. Otros pasivos Financieros**

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes agencias, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos para terceros, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

#### **4.19.9. Pasivos estimados y provisiones**

La cooperativa constituye provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea

exigible o probable de acuerdo con la (NIC 37 “Provisiones, activos y pasivos contingentes”).

El valor de las provisiones es la mejor estimación disponible a juicio de la administración del monto a desembolsar.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- ✓ La cooperativa tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- ✓ Es probable que la cooperativa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- ✓ De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la cooperativa no debe reconocer la provisión, pero revela el pasivo contingente.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

La Cooperativa no debe reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, debe informar acerca de la obligación en cuestión en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Las provisiones por procesos legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones se reconocen cuando la cooperativa tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la entidad y los montos se pueden estimar confiablemente.

El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones por reestructuración se reconocen únicamente si se ha desarrollado e implementado un plan formal detallado para la reestructuración y la cooperativa ha anunciado al menos las principales características del plan a las personas que se vean



afectadas o ha iniciado con la implementación. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la cooperativa considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa. No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente.

## 4.20. Patrimonio

El patrimonio de la cooperativa está constituido por los aportes, fondos de destinación específica, las reservas, el excedente y las partidas por conversión a NIIF.

### 4.20.1. Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados (son aquellos que requiere de los asociados) que son de propiedad de la cooperativa y los aportes sociales ordinarios e individuales pagados (son las aportaciones mínimas que se reciben de los asociados), que hacen parte del capital mínimo e irreducible, de acuerdo con los estatutos.

**Aporte social** es la participación que ha sido pagada por los asociados a las cooperativas y fondos de empleados, mediante cuotas periódicas, ya sean en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente valuados. Los aportes sociales, constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago deben quedar establecidos en sus estatutos.

**Aportes Amortizados:** Son aquellos aportes que las cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988). Esta amortización será procedente, cuando la cooperativa haya alcanzado un grado de desarrollo económico que le permita efectuar los reintegros, mantener y proyectar sus servicios a juicio de la asamblea general. No obstante, cuando los aportes amortizados representen el 50% del capital social de la organización solidaria, cualquier proyecto de readquisición de aportes que se pretenda presentar a la asamblea, requerirá autorización previa de la Superintendencia.

Ningún asociado de una organización solidaria podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales, si se trata de una persona natural, o más del cuarenta y nueve por ciento (49%), si se trata de una persona jurídica asociada al ente solidario (artículo 50 de la Ley 79 de 1988). Sin embargo, como se indica en el artículo 2.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, los límites anteriores no aplican en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito resultantes de los procesos de escisión impropia, adelantados en desarrollo de lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 454 de 19988

La cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos.

El reconocimiento inicial de los aportes es por su valor nominal.

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por cuanto se tiene en cuenta la excepción del Decreto 2496 de 2015.

El capital mínimo no reducible (es el aporte social como protección al patrimonio y no es disminuable), se establece de acuerdo con los estatutos de la cooperativa.

El monto de aportes sociales mínimos no reducibles es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que, en ningún momento, podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, en virtud de lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 19, de la Ley 79 de 1988. El aporte mínimo no reducible, debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Por su vocación de permanencia, los aportes amortizados harán parte del aporte mínimo no reducible.

Revalorización de Aportes sociales, es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno). Esta revalorización se efectuará, con cargo al fondo patrimonial para amortización de aportes y previa autorización de la asamblea. En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio. La revalorización se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio día/año aportado por el asociado.

#### **4.21. Otras Revelaciones / Contingencias**

Se revelan, adicionalmente, las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

#### 4.22. Reconocimiento de Ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

En los ingresos solo se reconocen aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C y se le da el tratamiento de activo contingente.

#### 4.23 Reconocimiento de Gastos

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

#### NOTA 4.24. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. Son parte relacionadas los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, alta gerencia y sus familiares cercanos, siempre y cuando estos últimos tengan control o influencia significativa en la entidad.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la Presidencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros. Igualmente revelará: (a) el importe de las transacciones; (b) el importe de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y: (i) sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y (ii) detalles de cualquier garantía otorgada o recibida; (c) estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes; y (d) el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.”

## NOTA 5. ACTIVO

| Detalle      | 31 Dic.21            | 31 Dic.20            | Variación         | % Cto        |
|--------------|----------------------|----------------------|-------------------|--------------|
| Activo       | 1.534.171.612        | 1.434.797.831        | 99.373.781        | 6,93%        |
| <b>Total</b> | <b>1.534.171.612</b> | <b>1.434.797.831</b> | <b>99.373.781</b> | <b>6,93%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El activo cerró el año 2021 con un saldo de \$1.534.172 millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento del 6,93%.

### NOTA 5.1 Efectivo y equivalente al efectivo

El valor registrado en efectivo y equivalentes al efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos, depósitos a la vista en bancos y otras entidades financieras, fondos comunes ordinarios (carteras colectivas) y fondo de liquidez, como se describe a continuación:

| Detalle                                                      | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto        |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| Caja                                                         | 12.562.476         | 13.598.688         | -1.036.212        | -7,62%       |
| Bancos y otras entidades financieras(*)                      | 18.428.334         | 32.812.812         | -14.384.478       | -43,84%      |
| Equivalentes al efectivo (compromiso de pago) (**)           | 6.269.915          | 38.831.119         | -32.561.203       | -83,85%      |
| Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (***) | 166.495.395        | 103.828.276        | 62.667.120        | 60,36%       |
| <b>Total</b>                                                 | <b>203.756.121</b> | <b>189.070.895</b> | <b>14.685.226</b> | <b>7,77%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El Efectivo y equivalente al efectivo al cierre de 2021 comprende los dineros en Caja y Bancos, correspondientes a los recursos de primera instancia a los cuales puede acudir la cooperativa para el cumplimiento de sus operaciones. Su comportamiento histórico de utilización llevó a establecer que parte de este se podría llevar a otras inversiones de mayor rentabilidad.

#### (\*) Bancos y otras entidades financieras

| Detalle                | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación          | % Cto          |
|------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Bancos Nacionales      | 18.046.374        | 32.342.936        | -14.296.562        | -44,20%        |
| Entidades del exterior | 381.960           | 469.876           | -87.916            | -18,71%        |
| <b>Total</b>           | <b>18.428.334</b> | <b>32.812.812</b> | <b>-14.384.478</b> | <b>-43,84%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle Entidades del Exterior        | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación      | % Cto          |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Banco Pichicha Miami - Estados Unidos | 381.960        | 469.876        | -87.916        | -18,71%        |
| <b>Total</b>                          | <b>381.960</b> | <b>469.876</b> | <b>-87.916</b> | <b>-18,71%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de las entidades del exterior, para el manejo franquicia VISA producto tarjeta de Crédito, se canceló la de BBVA Madrid en el año 2020 y quedó activa Pichincha (Miami- USA) en el año 2021. Esta es una “Cuenta corriente” que está vigente y se utiliza para cancelar a VISA internacional (franquicia de las tarjetas de crédito) los valores diarios de la facturación de las tarjetas de crédito en convenio con esta entidad. Al fin de cada mes se ajusta acorde con la TRM del día de corte.

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos y Corporaciones.

Al corte 31 de diciembre de 2021, las siguientes partidas con más de 30 días para su perfeccionamiento, que no representan riesgo de pérdida:

|                                                   |           |
|---------------------------------------------------|-----------|
| Cheques pendientes de Cobro > 30 días             | 2.349.305 |
| Consignaciones pendientes por legalizar > 30 días | 5.875     |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### (\*\*) Efectivo y Equivalentes al efectivo

**Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo-Fondos comunes ordinarios (Compromiso de pago)**

| Depósitos a corto plazo clasificados como equivalente al efectivo                                      |                  |                   |                    |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Detalle                                                                                                | 31 Dic. 2021     | 31 Dic. 2020      | Variación          | % CTO          |
| Deposito a corto plazo                                                                                 | 5.129.760        | 0                 | 5.129.760          | 100,00%        |
| <b>Total</b>                                                                                           | <b>5.129.760</b> | <b>0</b>          | <b>5.129.760</b>   | <b>100,00%</b> |
| Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo- Fondos Inversión colectiva FICS |                  |                   |                    |                |
| Fondo de Inversión                                                                                     | 31 Dic.21        | 31 Dic.20         | Variación          | % Cto          |
| Colectiva a la vista Efectivo                                                                          | 1.992            | 13.558.600        | -13.556.608        | -99,99%        |
| Colectiva abierto Valor Plus                                                                           | 113              | 3.562.899         | -3.562.786         | -100,00%       |
| Colectiva Renta liquidez                                                                               | 50.367           | 307.905           | -257.538           | -83,64%        |
| Colectiva a la vista superior                                                                          | 1.000.421        | 8.836.003         | -7.835.581         | -88,68%        |
| Colectiva Abierta Occirenta                                                                            | 87.263           | 6.597.789         | -6.510.526         | -98,68%        |
| Colectiva Fidurenta                                                                                    | 0                | 5.967.923         | -5.967.923         | -100,00%       |
| <b>Total</b>                                                                                           | <b>1.140.155</b> | <b>38.831.119</b> | <b>-37.690.963</b> | <b>-97,06%</b> |
| <b>Gran total</b>                                                                                      | <b>6.269.915</b> | <b>38.831.119</b> | <b>-32.561.203</b> | <b>-83,85%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Las inversiones a corto plazo están conformadas por recursos en una cuenta de ahorro y rentabilidad fija opción que permite disponer anticipadamente en caso de requerirse. Por otra parte, se tienen las inversiones en los fondos de inversión colectiva, con una reducción del 97,06% (\$37.690 millones) frente al año anterior por efectos de las altas volatilidades en el mercado.

**(\*\*) Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (Fondo de Liquidez)**

| Detalle                                  | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto         |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| Cuentas de ahorros                       | 3.055.734          | 11.935.314         | -8.879.580        | -74,40%       |
| Certificados de depósito a término (CDT) | 163.439.661        | 91.892.961         | 71.546.700        | 77,86%        |
| <b>Total</b>                             | <b>166.495.395</b> | <b>103.828.276</b> | <b>62.667.120</b> | <b>60,36%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Efectivo de uso restringido, comprenden la totalidad de recursos exigidos como fondos de liquidez, constituido en su mayor proporción en CDTs con plazo no mayor a 90 días ( 98,16%) y en cuentas de ahorros ( 1,841%), encontrándose invertidos en entidades financieras vigiladas, dando cumplimiento las características de liquidez y seguridad que le aplican; el fondo de liquidez a Dic 31-2021 equivale al 18,10% del total de depósitos.

**A continuación, se presenta en detalle el fondo de Fondo liquidez**

| Entidad                        | Especie | Valor nominal CDT  | Tasa Efectiva Promedio | Mod CDT | Valor de mercado CDT | Cta ahorro Fondo de liquidez |
|--------------------------------|---------|--------------------|------------------------|---------|----------------------|------------------------------|
| GNB Sudameris                  | CDT     | 29.776.655         | 3,20%                  | V       | 29.888.407           | 1.927.170                    |
| Falabella S.A                  | CDT     | 29.664.827         | 3,65%                  | V       | 29.765.001           |                              |
| ITAU CorpBanca                 | CDT     | 22.392.997         | 3,30%                  | V       | 22.447.937           |                              |
| Coopcentral                    | CDT     | 18.625.994         | 3,57%                  | V       | 18.667.784           | 735.584                      |
| SCOTIABANK COLPATRIA           | CDT     | 18.456.315         | 3,40%                  | V       | 18.509.667           | 123.828                      |
| Bancoomeva S.A                 | CDT     | 12.087.692         | 3,64%                  | V       | 12.124.735           | 285                          |
| Davivienda                     | CDT     | 11.323.315         | 2,25%                  | V       | 11.376.567           |                              |
| Banco Popular                  | CDT     | 8.899.375          | 3,58%                  | V       | 8.912.915            |                              |
| Banco W                        | CDT     | 4.827.520          | 3,37%                  | V       | 4.845.699            |                              |
| Tuya S.A                       | CDT     | 3.239.754          | 3,52%                  | V       | 3.249.793            |                              |
| Banco Pichincha S.A            | CDT     | 2.118.117          | 3,91%                  | V       | 2.121.445            |                              |
| Banco Bogotá                   | CDT     | 1.521.778          | 2,40%                  | V       | 1.529.709            | 16.981                       |
| Banco BBVA                     |         |                    |                        |         |                      | 682                          |
| Banco Caja Social              |         |                    |                        |         |                      | 251.203                      |
| <b>Subtotal Fondo liquidez</b> |         | <b>162.934.341</b> |                        |         | <b>163.439.661</b>   | <b>3.055.734</b>             |
| <b>Total Fondo Liquidez</b>    |         |                    |                        |         |                      | <b>166.495.395</b>           |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El efectivo de uso restringido corresponde a las cuentas de ahorro y CDTs destinadas al Fondo de Liquidez que solamente pueden ser utilizadas en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto y aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El fondo de liquidez mantuvo los saldos suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez y sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez. Así mismo, con la aplicación del modelo estándar los Indicadores de Riesgo de Liquidez IRL (razón) e IRL (monto) a 30 días, estuvieron por encima de los límites requeridos. Conforme a las instrucciones impartidas en el decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como lo contemplado en la Circular Externa 07 de octubre de 2019 de la Supersolidaria y la Circular Básica Contable y Financiera actualizada, la cooperativa mantuvo un fondo de liquidez al corte de 31 de diciembre de 2021 en el 18,39% de los depósitos y exigibilidades, siendo superior al mínimo exigido (10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados).

Salvo el Fondo de Liquidez, el efectivo y equivalente del efectivo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo. Los depósitos de ahorros en bancos y las inversiones a corto plazo son remunerados a condiciones del mercado.

## NOTA 5.2 Activos Financieros de Inversión

Saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2021 se compone así:

| Detalle                                                                | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto        |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| Inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial (*) | 597.868            | 570.327            | 27.541            | 4,83%        |
| Inversiones medidas al costo amortizado (**)                           | 85.085.567         | 73.223.410         | 11.862.157        | 16,20%       |
| Participaciones sociales -acciones sin cotización en bolsa (***)       | 2.124.800          | 2.056.561          | 68.239            | 3,32%        |
| Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio (****)         | 1.796.137          | 1.786.143          | 9.994             | 0,56%        |
| Participación fondos de inversiones y títulos de deuda (*****)         | 47.363.559         | 47.246.677         | 116.881           | 0,25%        |
| <b>Total</b>                                                           | <b>136.967.930</b> | <b>124.883.119</b> | <b>12.084.811</b> | <b>9,68%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial- Shareppy SAS

| Año compra                                        | Número de acciones | Valor unitario/compra | costo de adquisición | % Participación |
|---------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|
| 2012                                              | 429                | 140                   | 60.060               | 30,02%          |
| 2014                                              | 571                | 308                   | 175.938              | 40,00%          |
| 2019                                              | 229                | 182                   | 41.678               | 49,16%          |
| 2020                                              | 21                 | 400                   | 8.400                | 50%             |
|                                                   | <b>1.250</b>       | <b>costo</b>          | 286.076              |                 |
| <b>Valorización por participación patrimonial</b> |                    |                       | <b>311.792</b>       |                 |
| <b>Total valor de la Inversión a 31 Dic 2021</b>  |                    |                       | <b>597.868</b>       |                 |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Al corte de 31 de diciembre de 2021, la cooperativa alcanzó una inversión en Shareppy SAS de 1250 acciones equivalentes al 50% de la participación. Por lo tanto, conforme a la normativa vigente al alcanzar esa participación y generar control sobre la misma se debe medir dicha inversión por el método de participación patrimonial y se presenta estados financieros consolidados con Shareppy SAS, asimismo realizó solicitud de grupo en Cámara de Comercio por autorización del Consejo de Administración con Shareppy Internacional igualmente, las cuales quedaron por escritura Pública en Cámara de Comercio la situación de grupo con dichas entidades en el año 2021.

Durante el año 2021 la Cooperativa mantuvo estable las inversiones en acciones de Shareppy, la cuales presentaron una valoración por método de participación de \$27 millones.

(\*\*) Inversiones medidas al costo amortizado

| Entidad              | Especie | Valor nominal CDT | Tasa Efectiva Promedio | Mod CDT | Valor de mercado CDT |
|----------------------|---------|-------------------|------------------------|---------|----------------------|
| GNB Sudameris        | CDT     | 17.489.340        | 3,02%                  | V       | 17.611.082           |
| Credifinanciera      | CDT     | 11.319.601        | 3,81%                  | V       | 11.432.083           |
| Bancoomeva S.A       | CDT     | 8.236.985         | 3,40%                  | V       | 8.289.529            |
| SCOTIABANK COLPATRIA | CDT     | 7.000.000         | 3,15%                  | V       | 7.030.762            |
| Banco Pichincha S.A  | CDT     | 6.932.993         | 3,60%                  | V       | 7.024.423            |
| Banco Bogotá         | CDT     | 6.630.828         | 2,67%                  | V       | 6.683.372            |
| Banco W              | CDT     | 6.402.415         | 3,33%                  | V       | 6.460.171            |
| Davivienda           | CDT     | 5.668.730         | 2,42%                  | V       | 5.706.339            |
| Falabella S.A        | CDT     | 4.882.498         | 3,92%                  | V       | 4.905.212            |
| Banco Popular        | CDT     | 3.072.390         | 3,52%                  | V       | 3.081.800            |
| ITAU CorpBanca       | CDT     | 2.522.962         | 2,91%                  | V       | 2.535.702            |
| Bancolombia S.A.     | CDT     | 2.500.000         | 2,16%                  | V       | 2.513.550            |
| Coopcentral          | CDT     | 1.805.857         | 3,62%                  | V       | 1.811.543            |
| <b>Total</b>         |         | <b>84.464.599</b> | <b>3,23%</b>           |         | <b>85.085.567</b>    |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las inversiones contabilizadas a costo amortizado se encuentran constituidas en CDTs de diferentes entidades financieras vigiladas y su valoración se hace a TIR de compra. Durante el último trimestre del año 2021 se llevaron inversiones de costo amortizado a inversiones de Fondo de liquidez con el objetivo de mantener un mayor nivel de inversiones en activos líquidos.

(\*\*\*) Participaciones sociales - Acciones sin cotización en bolsa

| Detalle                     | No. Acciones     | Vr nominal | 31 Dic. 2021     | 31 Dic. 2020     | % Cto | % Participación |
|-----------------------------|------------------|------------|------------------|------------------|-------|-----------------|
| Fondo Regional de Garantías | 81.735           | 10.000     | 817.350          | 817.350          | 0,0%  | 11,80%          |
| Servibanca                  | 405.857          | 1.000      | 405.857          | 405.857          | 0,0%  | 1,65%           |
| Conecta Financiera S.A.S    | 767.993          | 1.000      | 767.993          | 699.754          | 9,8%  | 27,14%          |
| Cenfer S.A                  | 13.360           | 10.000     | 133.600          | 133.600          | 0,0%  | 0,80%           |
| <b>Total</b>                | <b>1.268.945</b> |            | <b>2.124.800</b> | <b>2.056.561</b> |       |                 |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Durante el año 2021 de las entidades en las cuales se mantienen inversiones en acciones sin cotización en bolsa, se recibieron dividendos de la siguiente manera:

| Entidad                  | Efectivo | Acciones    |            |
|--------------------------|----------|-------------|------------|
|                          |          | No Acciones | Vr nominal |
| Conecta Financiera S.A.S |          | 68.239      | 68.239     |
| Servibanca               | 581.964  |             |            |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Estas inversiones están relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho. De este grupo se reclasificó las inversiones de Shareppy SAS a inversiones en subordinadas y medidas al método de participación.

**(\*\*\*\*) Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio**

| Detalle              | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación    | % CTO        |
|----------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|
| Coopcentral          | 1.108.096        | 1.108.096        | 0            | 0,00%        |
| La Equidad Generales | 232.811          | 227.814          | 4.997        | 2,19%        |
| La Equidad Vida      | 455.230          | 450.233          | 4.997        | 1,11%        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>1.796.137</b> | <b>1.786.143</b> | <b>9.994</b> | <b>0,56%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las inversiones de este grupo no presentaron ningún deterioro previo análisis del área financiera.

**(\*\*\*\*) Participación fondos de inversiones y títulos de deuda**

| Detalle             | 31-dic-21         | 31-dic-20         | Variación      | % CTO        |
|---------------------|-------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Patrimonio autónomo | 47.363.559        | 47.246.677        | 116.881        | 0,25%        |
| <b>TOTAL</b>        | <b>47.363.559</b> | <b>47.246.677</b> | <b>116.881</b> | <b>0,25%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El patrimonio autónomo está conformado por títulos de renta fija, especialmente Bonos y CDTs emitidos por entidades financieras, y una pequeña proporción de recursos a la vista. El objetivo es poder diversificar el portafolio y mejorar la rentabilidad, bajo condiciones de seguridad y liquidez. La duración promedio del portafolio es de 1.5 años, y su valoración se hace a precios de mercado.



### NOTA 5.3 Cartera de créditos

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2021. Sus saldos comparativos se presentan a continuación:

| Detalle                             | 31 Dic.21            | 31 Dic.20            | Variación         | % cto        |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|--------------|
| <b>Cartera bruta (capital)</b>      | <b>1.310.810.799</b> | <b>1.232.227.447</b> | <b>78.583.352</b> | <b>6,38%</b> |
| Vivienda                            | 3.701.233            | 5.080.725            | -1.379.492        | -27,15%      |
| Garantía Admisible                  | 3.701.233            | 5.080.725            | -1.379.492        | -27,15%      |
| Consumo                             | 753.606.996          | 695.303.570          | 58.303.426        | 8,39%        |
| Garantía Admisible                  | 55.955.685           | 54.097.918           | 1.857.768         | 3,43%        |
| Otras Garantías                     | 697.651.310          | 641.205.652          | 56.445.659        | 8,80%        |
| Microcréditos                       | 338.089.629          | 321.684.249          | 16.405.380        | 5,10%        |
| Garantía Admisible                  | 17.281.111           | 18.731.253           | -1.450.142        | -7,74%       |
| Otras Garantías                     | 320.808.518          | 302.952.996          | 17.855.522        | 5,89%        |
| Comerciales                         | 215.412.941          | 210.158.903          | 5.254.038         | 2,50%        |
| Garantía Admisible                  | 68.541.142           | 75.075.752           | -6.534.610        | -8,70%       |
| Otras Garantías                     | 146.871.799          | 135.083.151          | 11.788.648        | 8,73%        |
| <b>Deterioro cartera de crédito</b> | <b>208.329.383</b>   | <b>203.955.139</b>   | <b>4.374.244</b>  | <b>2,14%</b> |
| Vivienda                            | 142.451              | 106.216              | 36.235            | 34,11%       |
| Consumo                             | 36.435.417           | 34.527.327           | 1.908.090         | 5,53%        |
| Microcréditos                       | 37.875.838           | 26.740.298           | 11.135.540        | 41,64%       |
| Comerciales                         | 22.729.257           | 23.172.935           | -443.678          | -1,91%       |
| General                             | 111.146.421          | 119.408.363          | -8.261.942        | -6,92%       |
| <b>Cartera de crédito neta</b>      | <b>1.102.481.416</b> | <b>1.028.272.308</b> | <b>74.209.107</b> | <b>7,22%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

La cartera bruta al corte de diciembre de 2021 terminó con un saldo de \$1 billón 310 mil 811 millones frente a \$1 billón 232 mil 227 millones de pesos del año 2020 con un crecimiento de 78 mil millones que representa el 6.38%.

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2021 fue: Consumo 57.49%, Comercial 16.43%, Microcrédito 25.79% y Vivienda 0.28%.

La Cartera Neta, dentro de la composición del activo participa con el 71,86%, ganado participación y una mayor colocación.

El rubro de cartera incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio, de la cartera calificada en A y B. Cuando la cartera es calificada en

C, se suspende la causación de intereses y se provisiona los intereses causados hasta ese momento.

A continuación, se detalla los intereses por cobrar:

| Detalle                                       | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| <b>Intereses de cartera</b>                   | <b>35.913.226</b> | <b>43.002.069</b> | <b>-7.088.843</b> | <b>-16,48%</b> |
| <b>Vivienda</b>                               | <b>134.434</b>    | <b>176.959</b>    | <b>-42.525</b>    | <b>-24,03%</b> |
| Sin periodo de gracia                         | 48.639            | 62.776            | -14.137           | -22,52%        |
| Con periodo de gracia- COVID                  | 85.794            | 114.183           | -28.389           | -24,86%        |
| <b>Consumo</b>                                | <b>12.195.602</b> | <b>14.058.743</b> | <b>-1.863.141</b> | <b>-13,25%</b> |
| Sin periodo de gracia                         | 5.564.537         | 5.903.269         | -338.731          | -5,74%         |
| Con periodo de gracia- COVID                  | 6.631.065         | 8.155.475         | -1.524.410        | -18,69%        |
| <b>Microcrédito</b>                           | <b>15.593.023</b> | <b>19.361.815</b> | <b>-3.768.792</b> | <b>-19,47%</b> |
| Sin periodo de gracia                         | 6.305.674         | 6.661.405         | -355.732          | -5,34%         |
| Con periodo de gracia- COVID                  | 9.287.350         | 12.700.410        | -3.413.060        | -26,87%        |
| <b>Comercial</b>                              | <b>7.990.166</b>  | <b>9.404.552</b>  | <b>-1.414.385</b> | <b>-15,04%</b> |
| Sin periodo de gracia                         | 3.709.067         | 4.022.184         | -313.118          | -7,78%         |
| Con periodo de gracia- COVID                  | 4.281.100         | 5.382.367         | -1.101.268        | -20,46%        |
| <b>Deterioro intereses cartera de crédito</b> | <b>24.919.775</b> | <b>31.697.748</b> | <b>-6.777.973</b> | <b>-21,38%</b> |
| <b>Vivienda</b>                               | <b>99.456</b>     | <b>135.834</b>    | <b>-36.378</b>    | <b>-26,78%</b> |
| Sin periodo de gracia                         | 13.661            | 21.651            | -7.990            | -36,90%        |
| Con periodo de gracia- COVID                  | 85.794            | 114.183           | -28.389           | -24,86%        |
| <b>Consumo</b>                                | <b>8.188.973</b>  | <b>10.094.879</b> | <b>-1.905.906</b> | <b>-18,88%</b> |
| Sin periodo de gracia                         | 1.557.908         | 1.939.404         | -381.496          | -19,67%        |
| Con periodo de gracia- COVID                  | 6.631.065         | 8.155.475         | -1.524.410        | -18,69%        |
| <b>Microcrédito</b>                           | <b>10.803.411</b> | <b>14.559.405</b> | <b>-3.755.994</b> | <b>-25,80%</b> |
| Sin periodo de gracia                         | 1.516.061         | 1.858.995         | -342.934          | -18,45%        |
| Con periodo de gracia- COVID                  | 9.287.350         | 12.700.410        | -3.413.060        | -26,87%        |
| <b>Comercial</b>                              | <b>5.827.935</b>  | <b>6.907.630</b>  | <b>-1.079.695</b> | <b>-15,63%</b> |
| Comercial                                     | 1.546.835         | 1.525.262         | 21.573            | 1,41%          |
| Comercial con periodos de gracia              | 4.281.100         | 5.382.367         | -1.101.268        | -20,46%        |
| <b>Intereses neto cartera</b>                 | <b>10.993.451</b> | <b>11.304.321</b> | <b>-310.870</b>   | <b>-2,75%</b>  |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Cartera por calificación, clasificación, capital, intereses y garantías a 31 de diciembre de 2021

| Tipo de garantía         | Capital     | Intereses | Total       | Deterioro capital | Deterioro intereses | Valor garantía |
|--------------------------|-------------|-----------|-------------|-------------------|---------------------|----------------|
| Admisible                |             |           |             |                   |                     |                |
| Consumo                  |             |           |             |                   |                     |                |
| A                        | 52.219.284  | 1.120.481 | 53.339.764  | 0                 | 818.378             | 141.702.143    |
| B                        | 993.445     | 77.244    | 1.070.689   | 1.306             | 57.633              | 2.882.281      |
| C                        | 488.245     | 46.947    | 535.193     | 0                 | 46.947              | 1.300.519      |
| D                        | 57.391      | 3.145     | 60.536      | 0                 | 3.145               | 174.582        |
| E                        | 2.197.320   | 162.435   | 2.359.755   | 704.046           | 162.435             | 6.165.225      |
| Total                    | 55.955.685  | 1.410.252 | 57.365.938  | 705.352           | 1.088.538           | 152.224.750    |
| Comercial                |             |           |             |                   |                     |                |
| A                        | 52.876.834  | 1.915.484 | 54.792.318  | 0                 | 1.298.069           | 221.976.165    |
| B                        | 1.617.129   | 115.702   | 1.732.831   | 3.888             | 89.456              | 7.388.429      |
| C                        | 992.039     | 155.409   | 1.147.448   | 0                 | 155.409             | 3.551.653      |
| D                        | 960.850     | 121.339   | 1.082.189   | 0                 | 121.339             | 3.814.762      |
| E                        | 12.094.289  | 912.059   | 13.006.349  | 8.905.275         | 912.059             | 28.899.865     |
| Total                    | 68.541.142  | 3.219.993 | 71.761.135  | 8.909.163         | 2.576.332           | 265.630.873    |
| Microcrédito             |             |           |             |                   |                     |                |
| A                        | 13.580.006  | 624.950   | 14.204.956  | 1.113             | 433.292             | 64.629.254     |
| B                        | 513.426     | 55.362    | 568.787     | 0                 | 46.149              | 2.592.432      |
| C                        | 292.272     | 37.742    | 330.014     | 0                 | 37.742              | 1.241.680      |
| D                        | 102.577     | 4.286     | 106.863     | 0                 | 4.286               | 999.649        |
| E                        | 2.792.830   | 226.260   | 3.019.090   | 1.889.193         | 226.260             | 10.057.444     |
| Total                    | 17.281.111  | 948.599   | 18.229.710  | 1.890.306         | 747.729             | 79.520.460     |
| Vivienda                 |             |           |             |                   |                     |                |
| A                        | 3.305.953   | 111.912   | 3.417.864   | 0                 | 78.165              | 12.055.313     |
| B                        | 49.121      | 3.806     | 52.927      | 0                 | 2.575               | 261.021        |
| C                        | 42.377      | 5.063     | 47.440      | 0                 | 5.063               | 192.128        |
| D                        | 9.571       | 51        | 9.622       | 0                 | 51                  | 75.390         |
| E                        | 294.211     | 13.603    | 307.814     | 142.451           | 13.603              | 953.410        |
| Total                    | 3.701.233   | 134.434   | 3.835.667   | 142.451           | 99.456              | 13.537.263     |
| Total garantía admisible | 145.479.171 | 5.713.279 | 151.192.449 | 11.647.272        | 4.512.055           | 510.913.345    |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Tipo de garantía      | Capital              | Intereses         | Total                | Deterioro capital | Deterioro intereses | Valor garantía     |
|-----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Otras garantías       |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| Consumo               |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| A                     | 644.262.107          | 7.095.937         | 651.358.044          | 121.005           | 3.574.343           | 0                  |
| B                     | 10.437.644           | 518.267           | 10.955.912           | 941.853           | 354.946             | 0                  |
| C                     | 5.224.322            | 290.760           | 5.515.082            | 992.621           | 290.760             | 0                  |
| D                     | 7.919.750            | 551.504           | 8.471.254            | 3.888.470         | 551.504             | 0                  |
| E                     | 29.807.488           | 2.328.881         | 32.136.369           | 29.786.116        | 2.328.881           | 0                  |
| Total                 | 697.651.310          | 10.785.350        | 708.436.661          | 35.730.065        | 7.100.435           | 0                  |
| Comercial             |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| A                     | 130.214.341          | 3.239.109         | 133.453.450          | 106.311           | 1.780.869           | 0                  |
| B                     | 2.689.144            | 246.786           | 2.935.930            | 519.037           | 186.456             | 0                  |
| C                     | 1.494.229            | 135.648           | 1.629.877            | 732.172           | 135.648             | 0                  |
| D                     | 1.281.240            | 143.541           | 1.424.781            | 1.269.728         | 143.541             | 0                  |
| E                     | 11.192.845           | 1.005.089         | 12.197.934           | 11.192.845        | 1.005.089           | 0                  |
| Total                 | 146.871.799          | 4.770.173         | 151.641.972          | 13.820.094        | 3.251.602           | 0                  |
| Microcrédito          |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| A                     | 291.692.802          | 10.280.040        | 301.972.842          | 11.671.456        | 5.840.583           | 0                  |
| B                     | 4.840.383            | 614.914           | 5.455.296            | 1.453.585         | 465.629             | 0                  |
| C                     | 2.376.825            | 297.400           | 2.674.225            | 1.189.536         | 297.400             | 0                  |
| D                     | 2.277.152            | 312.018           | 2.589.170            | 2.049.598         | 312.018             | 0                  |
| E                     | 19.621.357           | 3.140.052         | 22.761.409           | 19.621.357        | 3.140.052           | 0                  |
| Total                 | 320.808.518          | 14.644.424        | 335.452.943          | 35.985.532        | 10.055.682          | 0                  |
| Total otras garantías | 1.165.331.628        | 30.199.947        | 1.195.531.575        | 85.535.691        | 20.407.720          | 0                  |
| <b>Gran total</b>     | <b>1.310.810.799</b> | <b>35.913.226</b> | <b>1.346.724.024</b> | <b>97.182.962</b> | <b>24.919.775</b>   | <b>510.913.345</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Carta por calificación, clasificación, capital, intereses garantías a 31 de diciembre de 2020

| Tipo de garantía                | Capital            | Intereses         | Total              | Deterioro capital | Deterioro intereses | Valor garantía     |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Admisible                       |                    |                   |                    |                   |                     |                    |
| Consumo                         |                    |                   |                    |                   |                     |                    |
| A                               | 50.066.349         | 2.349.608         | 52.415.957         | 0                 | 1.866.326           | 131.393.451        |
| B                               | 1.784.898          | 396.007           | 2.180.905          | 4.073             | 305.604             | 7.002.022          |
| C                               | 300.746            | 374.549           | 675.295            | 0                 | 374.549             | 2.586.075          |
| D                               | 176.249            | 187.213           | 363.463            | 0                 | 187.213             | 684.106            |
| E                               | 1.769.676          | 261.687           | 2.031.362          | 454.466           | 261.687             | 1.905.182          |
| <b>Total</b>                    | <b>54.097.918</b>  | <b>3.569.064</b>  | <b>57.666.982</b>  | <b>458.539</b>    | <b>2.995.378</b>    | <b>143.570.836</b> |
| Comercial                       |                    |                   |                    |                   |                     |                    |
| A                               | 56.035.638         | 3.003.116         | 59.038.753         | 0                 | 1.998.355           | 254.709.539        |
| B                               | 3.421.277          | 370.632           | 3.791.909          | 15.866            | 258.864             | 18.072.598         |
| C                               | 2.708.488          | 296.862           | 3.005.350          | 6.590             | 296.862             | 18.997.285         |
| D                               | 900.096            | 70.231            | 970.328            | 16.630            | 70.231              | 4.972.805          |
| E                               | 12.010.253         | 771.316           | 12.781.569         | 8.512.194         | 771.316             | 4.656.866          |
| <b>Total</b>                    | <b>75.075.752</b>  | <b>4.512.156</b>  | <b>79.587.908</b>  | <b>8.551.280</b>  | <b>3.395.628</b>    | <b>301.409.093</b> |
| Microcrédito                    |                    |                   |                    |                   |                     |                    |
| A                               | 13.612.817         | 3.600.962         | 17.213.779         | 0                 | 2.505.982           | 65.187.856         |
| B                               | 1.329.468          | 429.905           | 1.759.373          | 0                 | 348.205             | 7.939.723          |
| C                               | 476.814            | 253.486           | 730.301            | 0                 | 253.486             | 4.038.885          |
| D                               | 371.258            | 80.243            | 451.501            | 0                 | 80.243              | 2.312.472          |
| E                               | 2.940.895          | 343.037           | 3.283.932          | 1.566.470         | 343.037             | 3.265.055          |
| <b>Total</b>                    | <b>18.731.253</b>  | <b>4.707.633</b>  | <b>23.438.886</b>  | <b>1.566.470</b>  | <b>3.530.953</b>    | <b>82.743.990</b>  |
| Vivienda                        |                    |                   |                    |                   |                     |                    |
| A                               | 4.510.390          | 144.963           | 4.655.354          | 0                 | 104.371             | 15.173.741         |
| B                               | 96.975             | 7.400             | 104.375            | 0                 | 6.868               | 1.063.687          |
| C                               | 82.387             | 5.554             | 87.941             | 0                 | 5.554               | 473.590            |
| D                               | 88.072             | 4.159             | 92.232             | 0                 | 4.159               | 0                  |
| E                               | 302.901            | 14.882            | 317.783            | 106.216           | 14.882              | 0                  |
| <b>Total</b>                    | <b>5.080.725</b>   | <b>176.959</b>    | <b>5.257.684</b>   | <b>106.216</b>    | <b>135.834</b>      | <b>16.711.018</b>  |
| <b>Total garantía admisible</b> | <b>152.985.647</b> | <b>12.965.812</b> | <b>165.951.460</b> | <b>10.682.504</b> | <b>10.057.793</b>   | <b>544.434.938</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



| Tipo de garantía             | Capital              | Intereses         | Total                | Deterioro capital | Deterioro intereses | Valor garantía     |
|------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Otras garantías              |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| Consumo                      |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| A                            | 571.046.245          | 7.508.465         | 578.554.710          | 88.625            | 4.451.376           | 0                  |
| B                            | 23.006.489           | 976.717           | 23.983.205           | 2.077.201         | 744.107             | 0                  |
| C                            | 13.485.865           | 620.697           | 14.106.562           | 2.572.193         | 569.617             | 0                  |
| D                            | 8.405.706            | 394.905           | 8.800.611            | 4.122.029         | 366.525             | 0                  |
| E                            | 25.261.347           | 988.896           | 26.250.243           | 25.208.739        | 967.876             | 0                  |
| Total                        | 641.205.652          | 10.489.679        | 651.695.331          | 34.068.788        | 7.099.501           | 0                  |
| Comercial                    |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| A                            | 113.343.783          | 3.478.019         | 116.821.801          | 79.625            | 2.228.248           | 0                  |
| B                            | 6.709.308            | 498.750           | 7.208.058            | 1.349.312         | 376.271             | 0                  |
| C                            | 3.617.152            | 265.601           | 3.882.753            | 1.794.822         | 262.856             | 0                  |
| D                            | 1.572.381            | 102.911           | 1.675.292            | 1.557.370         | 100.298             | 0                  |
| E                            | 9.840.527            | 547.115           | 10.387.642           | 9.840.527         | 544.328             | 0                  |
| Total                        | 135.083.151          | 4.892.395         | 139.975.547          | 14.621.655        | 3.512.002           | 0                  |
| Microcrédito                 |                      |                   |                      |                   |                     |                    |
| A                            | 267.078.207          | 11.504.742        | 278.582.949          | 13.700            | 8.215.616           | 0                  |
| B                            | 9.699.417            | 992.275           | 10.691.692           | 1.864.678         | 701.222             | 0                  |
| C                            | 5.655.104            | 667.607           | 6.322.710            | 2.799.393         | 651.923             | 0                  |
| D                            | 2.426.052            | 229.448           | 2.655.500            | 2.401.840         | 228.146             | 0                  |
| E                            | 18.094.217           | 1.260.110         | 19.354.327           | 18.094.217        | 1.231.544           | 0                  |
| Total                        | 302.952.996          | 14.654.182        | 317.607.178          | 25.173.828        | 11.028.451          | 0                  |
| <b>Total otras garantías</b> | <b>1.079.241.800</b> | <b>30.036.257</b> | <b>1.109.278.056</b> | <b>73.864.272</b> | <b>21.639.954</b>   | <b>0</b>           |
| <b>Gran total</b>            | <b>1.232.227.447</b> | <b>43.002.069</b> | <b>1.275.229.516</b> | <b>84.546.776</b> | <b>31.697.748</b>   | <b>544.434.938</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Cartera por zona geográfica saldo diciembre de 2021

| Cartera clasificada por zona geográfica | Capital            | Intereses         | Total              | Deterioro capital | Deterioro Intereses | Valor garantía     |
|-----------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Consumo                                 |                    |                   |                    |                   |                     |                    |
| Bucaramanga y zonas aledañas            | 201.425.956        | 3.417.021         | 204.842.978        | 9.725.936         | 2.292.724           | 85.686.925         |
| Centro del país                         | 227.673.952        | 3.172.081         | 230.846.033        | 10.664.866        | 1.992.295           | 12.342.900         |
| Centro y sur de Santander               | 36.755.254         | 648.206           | 37.403.460         | 1.532.870         | 436.924             | 12.453.378         |
| Costa Atlántica                         | 111.476.138        | 2.615.553         | 114.091.691        | 8.377.573         | 2.019.254           | 5.376.869          |
| Magdalena medio                         | 94.892.362         | 980.197           | 95.872.559         | 2.741.778         | 591.240             | 22.058.770         |
| Norte de Santander                      | 48.872.063         | 750.141           | 49.622.205         | 1.745.429         | 455.360             | 9.070.139          |
| Sur del Cesar                           | 32.511.271         | 612.402           | 33.123.673         | 1.646.965         | 401.177             | 5.235.769          |
| <b>Total</b>                            | <b>753.606.996</b> | <b>12.195.602</b> | <b>765.802.598</b> | <b>36.435.417</b> | <b>8.188.973</b>    | <b>152.224.750</b> |

| Cartera clasificada por zona geográfica | Capital            | Intereses        | Total              | Deterioro capital | Deterioro Intereses | Valor garantía     |
|-----------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| <b>Comercial</b>                        |                    |                  |                    |                   |                     |                    |
| Bucaramanga y zonas aledañas            | 74.299.699         | 2.797.855        | 77.097.554         | 8.554.334         | 2.230.795           | 100.632.989        |
| Centro del país                         | 24.160.681         | 672.833          | 24.833.514         | 1.437.338         | 487.331             | 13.475.125         |
| Centro y sur de Santander               | 26.116.574         | 1.118.140        | 27.234.714         | 2.314.427         | 673.797             | 30.990.047         |
| Costa Atlántica                         | 16.434.733         | 752.113          | 17.186.846         | 1.882.122         | 599.574             | 9.981.398          |
| Magdalena medio                         | 35.756.276         | 1.387.535        | 37.143.811         | 5.208.960         | 946.397             | 77.748.736         |
| Norte de Santander                      | 16.593.804         | 522.365          | 17.116.169         | 1.453.938         | 393.639             | 11.413.604         |
| Sur del Cesar                           | 22.051.174         | 739.326          | 22.790.500         | 1.878.137         | 496.401             | 21.388.976         |
| <b>Total</b>                            | <b>215.412.941</b> | <b>7.990.166</b> | <b>223.403.107</b> | <b>22.729.257</b> | <b>5.827.935</b>    | <b>265.630.873</b> |

|                              |                    |                   |                    |                   |                   |                   |
|------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Microcrédito</b>          |                    |                   |                    |                   |                   |                   |
| Bucaramanga y zonas aledañas | 85.024.385         | 4.030.596         | 89.054.981         | 9.834.008         | 2.942.466         | 25.390.078        |
| Centro del país              | 37.250.128         | 1.706.194         | 38.956.322         | 4.266.870         | 1.168.738         | 1.682.438         |
| Centro y sur de Santander    | 52.065.279         | 2.400.285         | 54.465.563         | 5.278.161         | 1.525.590         | 11.033.115        |
| Costa Atlántica              | 34.104.967         | 1.828.493         | 35.933.459         | 5.173.016         | 1.355.563         | 1.162.571         |
| Magdalena medio              | 64.389.191         | 2.441.575         | 66.830.766         | 6.375.303         | 1.518.628         | 27.691.001        |
| Norte de Santander           | 31.392.198         | 1.627.001         | 33.019.199         | 3.588.260         | 1.218.700         | 3.857.726         |
| Sur del Cesar                | 33.863.481         | 1.558.881         | 35.422.362         | 3.360.221         | 1.073.726         | 8.703.532         |
| <b>Total</b>                 | <b>338.089.629</b> | <b>15.593.023</b> | <b>353.682.652</b> | <b>37.875.838</b> | <b>10.803.411</b> | <b>79.520.460</b> |

|                              |                  |                |                  |                |               |                   |
|------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|---------------|-------------------|
| <b>Vivienda</b>              |                  |                |                  |                |               |                   |
| Bucaramanga y zonas aledañas | 1.003.663        | 44.356         | 1.048.019        | 6.585          | 31.870        | 3.882.289         |
| Centro del país              | 234.578          | 8.332          | 242.911          | 15.275         | 5.310         | 1.004.559         |
| Centro y sur de Santander    | 971.395          | 33.842         | 1.005.237        | 0              | 25.500        | 3.703.955         |
| Costa atlántica              | 58.098           | 3.546          | 61.644           | 0              | 3.193         | 351.448           |
| Magdalena medio              | 504.616          | 13.747         | 518.363          | 89.600         | 8.842         | 1.481.937         |
| Norte de Santander           | 679.030          | 22.777         | 701.807          | 30.990         | 19.019        | 2.210.794         |
| Sur del Cesar                | 249.854          | 7.833          | 257.687          | 0              | 5.721         | 902.280           |
| <b>Total</b>                 | <b>3.701.233</b> | <b>134.434</b> | <b>3.835.667</b> | <b>142.451</b> | <b>99.456</b> | <b>13.537.263</b> |

|                   |                      |                   |                      |                   |                   |                    |
|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Gran total</b> | <b>1.310.810.799</b> | <b>35.913.226</b> | <b>1.346.724.024</b> | <b>97.182.962</b> | <b>24.919.775</b> | <b>510.913.345</b> |
|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Cartera por zona geográfica saldo diciembre de 2020

| Cartera clasificada por zona geográfica | Capital            | Intereses         | Total              | Deterioro capital | Deterioro Intereses | Valor garantía     |
|-----------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| <b>Consumo</b>                          |                    |                   |                    |                   |                     |                    |
| Bucaramanga y zonas aledañas            | 200.667.844        | 4.073.119         | 204.740.963        | 10.097.604        | 2.895.280           | 79.474.861         |
| Centro del país                         | 198.289.274        | 3.486.915         | 201.776.189        | 8.663.418         | 2.429.264           | 12.500.626         |
| Centro y sur de Santander               | 33.827.092         | 776.018           | 34.603.110         | 1.297.693         | 544.393             | 11.867.569         |
| Costa atlántica                         | 95.754.478         | 3.004.675         | 98.759.153         | 7.200.548         | 2.412.475           | 4.889.862          |
| Magdalena medio                         | 90.300.910         | 1.174.071         | 91.474.982         | 3.677.419         | 765.893             | 21.146.633         |
| Norte de Santander                      | 43.440.392         | 857.277           | 44.297.669         | 1.734.477         | 587.812             | 8.384.356          |
| Sur del Cesar                           | 33.023.578         | 686.669           | 33.710.247         | 1.856.168         | 459.762             | 5.306.930          |
| <b>Total</b>                            | <b>695.303.570</b> | <b>14.058.743</b> | <b>709.362.313</b> | <b>34.527.327</b> | <b>10.094.879</b>   | <b>143.570.836</b> |

|                              |                    |                  |                    |                   |                  |                    |
|------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| <b>Comercial</b>             |                    |                  |                    |                   |                  |                    |
| Bucaramanga y zonas aledañas | 74.937.305         | 3.329.199        | 78.266.504         | 9.561.587         | 2.449.036        | 109.067.411        |
| Centro del país              | 20.732.755         | 872.753          | 21.605.508         | 1.076.266         | 685.801          | 15.102.389         |
| Centro y sur de Santander    | 25.525.951         | 1.264.672        | 26.790.623         | 2.539.614         | 830.796          | 29.025.484         |
| Costa atlántica              | 15.796.320         | 757.061          | 16.553.381         | 1.572.587         | 590.055          | 9.093.823          |
| Magdalena medio              | 36.857.296         | 1.648.427        | 38.505.724         | 5.233.904         | 1.198.035        | 105.739.135        |
| Norte de Santander           | 16.473.883         | 700.984          | 17.174.867         | 1.609.443         | 550.190          | 10.855.445         |
| Sur del Cesar                | 19.835.393         | 831.456          | 20.666.849         | 1.579.535         | 603.717          | 22.525.407         |
| <b>Total</b>                 | <b>210.158.903</b> | <b>9.404.552</b> | <b>219.563.455</b> | <b>23.172.935</b> | <b>6.907.630</b> | <b>301.409.093</b> |

|                              |                    |                   |                    |                   |                   |                   |
|------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Microcrédito</b>          |                    |                   |                    |                   |                   |                   |
| Bucaramanga y zonas aledañas | 82.697.096         | 5.325.753         | 88.022.849         | 8.024.221         | 4.179.892         | 22.604.780        |
| Centro del país              | 34.093.619         | 2.133.588         | 36.227.206         | 1.882.374         | 1.624.654         | 1.858.799         |
| Centro y sur de Santander    | 48.653.328         | 2.844.138         | 51.497.465         | 3.691.594         | 1.974.362         | 10.761.786        |
| Costa atlántica              | 31.437.056         | 2.058.119         | 33.495.175         | 3.079.178         | 1.597.880         | 1.555.043         |
| Magdalena medio              | 60.961.342         | 2.993.018         | 63.954.360         | 5.017.506         | 2.072.293         | 35.472.154        |
| Norte de Santander           | 31.753.745         | 2.233.000         | 33.986.745         | 2.874.364         | 1.790.812         | 3.770.543         |
| Sur del Cesar                | 32.088.065         | 1.774.200         | 33.862.264         | 2.171.061         | 1.319.512         | 6.720.886         |
| <b>Total</b>                 | <b>321.684.249</b> | <b>19.361.815</b> | <b>341.046.064</b> | <b>26.740.298</b> | <b>14.559.405</b> | <b>82.743.990</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Cartera clasificada por zona geográfica | Capital          | Intereses      | Total            | Deterioro capital | Deterioro Intereses | Valor garantía    |
|-----------------------------------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| <b>Vivienda</b>                         |                  |                |                  |                   |                     |                   |
| Bucaramanga y zonas aledañas            | 1.354.444        | 51.754         | 1.406.198        | 0                 | 38.944              | 4.722.445         |
| Centro del país                         | 437.351          | 9.105          | 446.455          | 0                 | 5.325               | 1.448.286         |
| Centro y sur de Santander               | 1.368.062        | 53.443         | 1.421.505        | 36.441            | 43.183              | 4.417.155         |
| Costa atlántica                         | 77.328           | 3.351          | 80.679           | 0                 | 2.739               | 351.448           |
| Magdalena medio                         | 656.740          | 26.617         | 683.357          | 53.565            | 21.700              | 2.123.486         |
| Norte de Santander                      | 848.953          | 20.774         | 869.726          | 16.210            | 15.394              | 2.530.179         |
| Sur del Cesar                           | 337.847          | 11.916         | 349.764          | 0                 | 8.548               | 1.118.018         |
| <b>Total</b>                            | <b>5.080.725</b> | <b>176.959</b> | <b>5.257.684</b> | <b>106.216</b>    | <b>135.834</b>      | <b>16.711.018</b> |

|                   |                      |                   |                      |                   |                   |                    |
|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Gran total</b> | <b>1.232.227.447</b> | <b>43.002.069</b> | <b>1.275.229.516</b> | <b>84.546.776</b> | <b>31.697.748</b> | <b>544.434.938</b> |
|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Cartera por destino económico a diciembre de 2021

| Destino Económico                            | Comercial          | Consumo            | Microcrédito       | Vivienda         | Total                |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|----------------------|
| Activos fijos                                | 43.839.743         | 146.077            | 85.721.368         |                  | 129.707.188          |
| Activos productivos                          |                    |                    | 73.311             |                  | 73.311               |
| Anualizadas                                  |                    | 58.132             |                    |                  | 58.132               |
| Capital de trabajo                           | 138.344.415        | 1.379.788          | 234.143.274        |                  | 373.867.477          |
| Cesión de activos                            |                    |                    |                    |                  |                      |
| Coopcentral                                  | 273.647            |                    | 9.920              |                  | 283.567              |
| Codeudores                                   |                    | 10.368             |                    |                  | 10.368               |
| Compra de cartera y consolidación de pasivos | 9.915.535          | 23.790.082         | 6.077.142          |                  | 39.782.759           |
| Compra, reforma y construcción vivienda      |                    | 49.264.181         | 1.368              | 3.701.233        | 52.966.783           |
| Convenios                                    | 52.074             | 28.522.999         | 327.544            |                  | 28.902.617           |
| Estudios                                     |                    | 6.024.036          |                    |                  | 6.024.036            |
| Financiación                                 |                    | 17.328             |                    |                  | 17.328               |
| Libranza                                     |                    | 511.965.827        |                    |                  | 511.965.827          |
| Libre destino                                | 1.355.350          | 59.783.713         | 241.700            |                  | 61.380.763           |
| Microempresarial                             |                    | 1.078.836          | 10.839.397         |                  | 11.918.234           |
| Personal                                     |                    | 26.422.120         | 581.932            |                  | 27.004.052           |
| Pyme                                         | 21.521.617         | 60.552             |                    |                  | 21.582.169           |
| Sobregiros tarjeta débito                    |                    | 2.027              |                    |                  | 2.027                |
| Tarjeta de crédito                           |                    | 45.001.212         |                    |                  | 45.001.212           |
| Vehículo                                     | 110.560            | 79.715             | 72.672             |                  | 262.947              |
| <b>Total</b>                                 | <b>215.412.941</b> | <b>753.606.996</b> | <b>338.089.629</b> | <b>3.701.233</b> | <b>1.310.810.799</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Cartera por destino económico a diciembre de 2020

| Destino                                      | Comercial          | Consumo            | Microcrédito       | Vivienda         | Total                |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|----------------------|
| Activos fijos                                | 49.618.458         | 111.365            | 91.582.148         | 0                | 141.311.971          |
| Activos productivos                          | 0                  | 0                  | 2.046.340          | 0                | 2.046.340            |
| Anualizadas                                  | 0                  | 181.811            | 0                  | 0                | 181.811              |
| Capital de trabajo                           | 131.699.430        | 1.657.607          | 208.752.467        | 0                | 342.109.504          |
| Cesión de activos Coopcentral                | 312.607            | 0                  | 15.057             | 0                | 327.664              |
| Codeudores                                   | 0                  | 18.122             | 0                  | 0                | 18.122               |
| Compra de cartera y consolidación de pasivos | 10.233.276         | 56.365.514         | 7.440.936          | 0                | 74.039.726           |
| Compra, reforma y construcción vivienda      | 0                  | 44.528.670         | 19.182             | 5.080.725        | 49.628.577           |
| Convenios                                    | 137.906            | 15.216.875         | 535.419            | 0                | 15.890.199           |
| Estudios                                     | 0                  | 9.231.322          | 0                  | 0                | 9.231.322            |
| Financiación                                 | 0                  | 40.102             | 0                  | 0                | 40.102               |
| Libranza                                     | 0                  | 436.176.213        | 0                  | 0                | 436.176.213          |
| Libre destino                                | 1.128.301          | 61.067.187         | 373.776            | 0                | 62.569.263           |
| Microempresarial                             | 0                  | 3.342.059          | 9.782.826          | 0                | 13.124.886           |
| Personal                                     | 0                  | 27.816.033         | 1.050.557          | 0                | 28.866.589           |
| Pyme                                         | 16.892.981         | 150.245            | 0                  | 0                | 17.043.226           |
| Sobregiros tarjeta débito                    | 0                  | 3.193              | 0                  | 0                | 3.193                |
| Tarjeta de crédito                           | 0                  | 39.254.272         | 0                  | 0                | 39.254.272           |
| Vehículo                                     | 135.945            | 142.979            | 85.542             | 0                | 364.466              |
| <b>Total general</b>                         | <b>210.158.903</b> | <b>695.303.570</b> | <b>321.684.249</b> | <b>5.080.725</b> | <b>1.232.227.447</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Ventas o compras de cartera

Financiera Comultrasan durante el año 2021 no realizó ni compra ni venta de cartera con ninguna entidad.

### Otros tipos de modificaciones de la cartera de créditos

Financiera Comultrasan durante al año 2021 no realizó otro tipo de modificaciones de la cartera de crédito establecido en la Circular Básica Contable y Financiera numeral 5.2.3.3 Título IV capítulo 5.2

## Créditos reestructurados a diciembre de 2021

| Clasificación | Capital           | Intereses      | Cuentas de orden | Deterioro capital | Deterioro intereses | Garantía         |
|---------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|---------------------|------------------|
| Consumo       |                   |                |                  |                   |                     |                  |
| A             | 4.924.765         | 344.986        | 3.160            | 0                 | 290.382             | 1.833.409        |
| B             | 1.028.466         | 79.791         | 1.771            | 87.942            | 68.289              | 202.597          |
| C             | 718.060           | 60.384         | 5.217            | 136.431           | 60.384              | 0                |
| D             | 879.267           | 92.492         | 8.712            | 427.402           | 92.492              | 87.982           |
| E             | 3.500.139         | 264.002        | 709.849          | 3.353.061         | 264.002             | 1.449.108        |
| <b>Total</b>  | <b>11.050.697</b> | <b>841.655</b> | <b>728.709</b>   | <b>4.004.837</b>  | <b>775.550</b>      | <b>3.573.097</b> |

|              |                   |                  |                  |                  |                  |                   |
|--------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Comercial    |                   |                  |                  |                  |                  |                   |
| A            | 5.199.941         | 492.108          | 5.439            | 0                | 428.551          | 15.272.823        |
| B            | 1.376.734         | 124.676          | 3.486            | 148.826          | 98.734           | 3.194.086         |
| C            | 882.168           | 73.406           | 6.818            | 290.015          | 73.406           | 1.547.250         |
| D            | 719.153           | 72.853           | 26.008           | 292.675          | 72.853           | 1.480.560         |
| E            | 9.910.529         | 759.037          | 3.225.212        | 8.843.695        | 759.037          | 12.375.192        |
| <b>Total</b> | <b>18.088.526</b> | <b>1.522.080</b> | <b>3.266.964</b> | <b>9.575.211</b> | <b>1.432.581</b> | <b>33.869.911</b> |

| Clasificación | Capital          | Intereses        | Cuentas de orden | Deterioro capital | Deterioro intereses | Garantía          |
|---------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Microcrédito  |                  |                  |                  |                   |                     |                   |
| A             | 2.475.963        | 321.515          | 2.469            | 71.365            | 278.758             | 3.670.515         |
| B             | 686.322          | 101.418          | 2.342            | 138.895           | 90.089              | 1.055.305         |
| C             | 589.460          | 80.612           | 9.968            | 218.745           | 80.612              | 609.229           |
| D             | 505.325          | 56.310           | 13.948           | 375.444           | 56.310              | 905.149           |
| E             | 4.215.160        | 483.766          | 1.261.273        | 3.856.299         | 483.766             | 4.640.000         |
| <b>Total</b>  | <b>8.472.230</b> | <b>1.043.621</b> | <b>1.290.000</b> | <b>4.660.748</b>  | <b>989.535</b>      | <b>10.880.199</b> |

|              |                |              |              |               |              |                |
|--------------|----------------|--------------|--------------|---------------|--------------|----------------|
| Vivienda     |                |              |              |               |              |                |
| A            | 77.873         | 1.927        | 0            | 0             | 1.509        | 382.605        |
| B            | 0              | 0            | 0            | 0             | 0            | 0              |
| C            | 0              | 0            | 0            | 0             | 0            | 0              |
| D            | 0              | 0            | 0            | 0             | 0            | 0              |
| E            | 50.024         | 405          | 7.446        | 33.792        | 405          | 155.035        |
| <b>Total</b> | <b>127.897</b> | <b>2.332</b> | <b>7.446</b> | <b>33.792</b> | <b>1.914</b> | <b>537.640</b> |

|                   |                   |                  |                  |                   |                  |                   |
|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>Gran Total</b> | <b>37.739.351</b> | <b>3.409.688</b> | <b>5.293.119</b> | <b>18.274.588</b> | <b>3.199.581</b> | <b>48.860.847</b> |
|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2021 el número de créditos reestructurados es de 2.290 créditos



## Créditos reestructurados a diciembre de 2020

| Clasificación | Capital    | Intereses | Cuentas de orden | Deterioro capital | Deterioro intereses | Garantía  |
|---------------|------------|-----------|------------------|-------------------|---------------------|-----------|
| Consumo       |            |           |                  |                   |                     |           |
| A             | 7.251.518  | 344.932   | 5.186            | 0                 | 0                   | 1.243.280 |
| B             | 1.917.675  | 89.775    | 11.262           | 160.350           | 0                   | 873.737   |
| C             | 1.673.087  | 115.199   | 17.019           | 304.890           | 19.967              | 419.385   |
| D             | 1.482.209  | 110.358   | 22.466           | 693.839           | 35.927              | 429.944   |
| E             | 5.140.628  | 201.486   | 985.780          | 4.888.822         | 165.434             | 1.862.732 |
| Total         | 17.465.116 | 861.749   | 1.041.713        | 6.047.901         | 221.329             | 4.829.079 |

|           |            |           |           |            |         |            |
|-----------|------------|-----------|-----------|------------|---------|------------|
| Comercial |            |           |           |            |         |            |
| A         | 5.997.837  | 463.085   | 9.306     | 0          | 0       | 16.799.032 |
| B         | 2.501.969  | 155.216   | 24.788    | 268.825    | 0       | 4.783.617  |
| C         | 1.998.650  | 125.834   | 40.321    | 520.075    | 42.728  | 5.787.206  |
| D         | 1.466.552  | 87.451    | 41.322    | 701.162    | 38.642  | 3.073.363  |
| E         | 10.930.642 | 682.903   | 2.853.914 | 9.222.606  | 665.028 | 11.763.003 |
| Total     | 22.895.651 | 1.514.490 | 2.969.651 | 10.712.667 | 746.398 | 42.206.221 |

| Clasificación | Capital    | Intereses | Cuentas de orden | Deterioro capital | Deterioro intereses | Garantía   |
|---------------|------------|-----------|------------------|-------------------|---------------------|------------|
| Microcrédito  |            |           |                  |                   |                     |            |
| A             | 3.363.972  | 296.069   | 2.087            | 0                 | 0                   | 2.551.815  |
| B             | 1.137.180  | 96.463    | 15.551           | 101.053           | 0                   | 3.640.990  |
| C             | 1.048.169  | 99.043    | 30.570           | 369.615           | 15.261              | 1.137.643  |
| D             | 1.016.878  | 76.194    | 27.818           | 720.322           | 19.081              | 1.259.908  |
| E             | 6.077.326  | 448.541   | 1.602.875        | 5.311.660         | 366.065             | 6.200.596  |
| Total         | 12.643.526 | 1.016.311 | 1.678.902        | 6.502.649         | 400.407             | 14.790.951 |

|          |         |       |        |        |       |         |
|----------|---------|-------|--------|--------|-------|---------|
| Vivienda |         |       |        |        |       |         |
| A        | 95.765  | 2.743 | 0      | 0      | 0     | 382.605 |
| D        | 35.737  | 1.820 | 1.910  | 0      | 1.820 | 120.644 |
| E        | 70.233  | 1.842 | 14.441 | 70.233 | 1.842 | 109.991 |
| Total    | 201.736 | 6.404 | 16.352 | 70.233 | 3.661 | 613.240 |

|                   |                   |                  |                  |                   |                  |                   |
|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>Gran Total</b> | <b>53.206.030</b> | <b>3.398.954</b> | <b>5.706.617</b> | <b>23.333.450</b> | <b>1.371.795</b> | <b>62.439.492</b> |
|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2020 el número de créditos reestructurados es de 3.591 créditos

## Acuerdos extra concordatorios y procesos de concurso universal de acreedores

A la fecha no existen acuerdos “extra concordatorios” como tampoco personas que se encuentren tramitando “procesos de concurso universal de acreedores” de que trataba Ley 550 de 1999, por cuanto la misma estuvo vigente hasta el 1° de julio de 2007 por expresa disposición de Ley 1116 de 2006.

## Tramite de insolvencia

A cierre 31 de diciembre de 2021 se encuentra con tramite de insolvencia 480 operaciones de crédito por un capital \$9.735 millones amparados bajo los procesos y características de los deudores establecidos en la Ley 1116 de 2006 y 1564 de 2012 sus decretos y modificaciones.

| Estado de cobro | Estado Cartera | No. operaciones crédito | Capital          |
|-----------------|----------------|-------------------------|------------------|
| Jurídico        | Activo         | 262                     | 7.899.272        |
| Pre jurídico    | Activo         | 205                     | 1.638.420        |
| Activo          | Activo         | 13                      | 197.221          |
|                 |                | <b>480</b>              | <b>9.734.913</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los créditos con tramite de insolvencia han sido calificados de acuerdo con el nivel de riesgo determinado en la evaluación general de cartera y han constituido el deterioro individual, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Financiera Comultrasan, por lo tanto, la partida no afecta la razonabilidad de los estados financieros del año 2021.

## Castigo de cartera 2021

Los castigos de cartera del año en el año 2021 fueron de \$20.231 millones por capital y \$772 millones por intereses corrientes, los cuales se realizaron en los meses de mayo y noviembre de 2021 con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y la política enunciada en la nota 4.13.

| Capital      | Mayo             | Noviembre         | Total             |
|--------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Consumo      | 4.197.685        | 5.084.767         | 9.282.452         |
| Microcrédito | 4.768.490        | 3.802.377         | 8.570.867         |
| Comercial    | 542.359          | 1.835.382         | 2.377.741         |
| <b>Total</b> | <b>9.508.534</b> | <b>10.722.526</b> | <b>20.231.060</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Intereses    | mayo           | noviembre      | Total          |
|--------------|----------------|----------------|----------------|
| Consumo      | 147.042        | 119.151        | 266.193        |
| Microcrédito | 271.060        | 137.356        | 408.417        |
| Comercial    | 26.401         | 70.526         | 96.927         |
| <b>Total</b> | <b>444.504</b> | <b>327.032</b> | <b>771.536</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Durante el año 2021 se castigaron 7.806 créditos.

### Castigo de cartera 2020

En el año 2020 no se realizó castigo de cartera.

### Dación en pago

A 31 de diciembre de 2021 no se mantienen saldos en daciones en pago

### Movimiento del deterioro por modalidad de crédito

De conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, al corte del 31 de diciembre de 2021 se aplicó un deterioro general del 8.48% sobre la cartera bruta la cual se encuentra dentro del rango determinado por la metodología de medición del riesgo de crédito por matrices de rodamiento.

Así mismo, la cartera alcanzó un indicador de cobertura de cartera vencida mayor a 30 días del 169,84% % y un indicador de temporalidad por 239,23% a 31 de diciembre de 2021.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle del movimiento del deterioro de cartera en el año 2021:

### Deterioro Capital

| Detalle                                       | Vivienda       | Consumo           | Microcrédito      | Comercial         | General            | Total              |
|-----------------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo a 31 Dic. 2020                          | 106.216        | 34.527.327        | 26.740.298        | 23.172.935        | 119.408.363        | 203.955.139        |
| Mas: Deterioro cargado a gastos del periodo.  | 72.676         | 21.710.063        | 17.913.752        | 6.330.882         | 3.653.701          | 49.681.074         |
| Menos: Préstamos castigados.                  | 0              | 9.282.452         | 8.570.867         | 2.377.741         | 0                  | 20.231.060         |
| Menos: Reintegro o ingreso por recuperaciones | 36.441         | 10.519.521        | 9.955.120         | 4.396.819         | 167.868            | 25.075.770         |
| Uso deterioro general SARC Microcrédito       | 0              | 0                 | 11.747.776        | 0                 | 11.747.776         | 0                  |
| <b>Saldo a 31 Dic. 2021</b>                   | <b>142.451</b> | <b>36.435.417</b> | <b>37.875.838</b> | <b>22.729.257</b> | <b>111.146.421</b> | <b>208.329.383</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Deterioro intereses corrientes y periodo de gracia

| Detalle                                          | Vivienda      | Consumo          | Microcrédito      | Comercial        | Total             |
|--------------------------------------------------|---------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Saldo a 31 Dic. 2020                             | 135.834       | 10.094.879       | 14.559.405        | 6.907.630        | 31.697.748        |
| Mas: Deterioro cargado a gastos del periodo.     | 12.352        | 1.856.267        | 1.792.767         | 1.091.939        | 4.753.324         |
| Menos: Préstamos castigados.                     | 0             | 266.193          | 408.417           | 96.927           | 771.536           |
| Menos: Reintegro o ingreso menos recuperaciones. | 48.730        | 3.495.981        | 5.140.344         | 2.074.707        | 10.759.761        |
| <b>Saldo a 31 Dic. 2021</b>                      | <b>99.456</b> | <b>8.188.973</b> | <b>10.803.411</b> | <b>5.827.935</b> | <b>24.919.775</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los intereses por periodo de gracia se deterioran al 100% y el saldo de los intereses por periodo de gracia a 31 diciembre de 2021 fue de \$20.285 millones.

## Indicadores de calidad de la cartera comparativos diciembre de 2021-2020

| Indicador | Diciembre de 2021 | Diciembre de 2020 |
|-----------|-------------------|-------------------|
| Mora      | 6,65%             | 7,65%             |
| Riesgo    | 9,36%             | 12,70%            |

El principal activo de la cooperativa es la cartera de crédito, en la cual se condensan los sueños y proyectos de los asociados que se han materializado por intermedio de las operaciones crediticias. En el 2021 el crecimiento de esta variable fue de \$73.898 millones de pesos, participando con el 74,36% del incremento total del activo.

Por lo anterior, fortalecimos nuestra vocación social, generando mayor acceso y facilidad en el servicio de crédito, ampliando las zonas de influencia, flexibilizando requisitos, incorporando tecnología de punta y reduciendo costos y tasas de interés.

Diseñamos propuestas de normalización de cartera, ajustadas a la realidad económica de nuestros asociados, ratificando el compromiso social, de lograr un equilibrio entre la recuperación de cartera y la sostenibilidad económica de nuestros asociados.

### Calidad de la Cartera:

Su confianza y fidelidad por honrar el compromiso adquirido en el pago oportuno de la cartera, más la generación de alternativas personalizadas de normalización de cartera y el mantenimiento de beneficios cooperativos, permitieron una excelente dinámica de recuperación de cartera durante el año 2021, jalonando la disminución de **100 puntos** básicos en el indicador de cartera vencida con respecto a la vigencia anterior, ubicándose en el **6,65%** al cierre del año.

En esta vigencia, se registra la menor tasa de crecimiento de cartera vencida de los últimos 5 años, se destaca que comparativamente con el año 2020 se presenta un decrecimiento en la cartera vencida mayor a los **\$ 7.073 millones**.

Dentro de las medidas de normalización de cartera y beneficios cooperativos directos que impulsaron la recuperación de cartera en este año, se resaltan:

- Alivios financieros con aplicación de periodos de gracia a **4.061** créditos por valor de **\$ 45.503 millones**.
- Traslado de intereses acumulados en el periodo de gracia, para su cancelación respectiva al final del crédito, por valor superior a **\$ 5.830 millones**.
- Condonación de intereses corrientes y en mora por valor de **\$ 820 millones**.
- Excepción en el cobro de intereses de mora hasta 30 días por valor de **\$ 928 millones**.
- No cobro de las comisiones por convenio de recaudo de cartera en corresponsales, por valor de **\$ 545 millones**.

### Tarjeta de crédito

Posibilitar la apertura de vida crediticia a nuestros asociados, es un pilar fundamental dentro del objetivo social de la cooperativa, por ello juntos crecimos en el otorgamiento de nuevas tarjetas de crédito, al cierre del año 2021 registramos más de **27.500** plásticos activos, con un movimiento transaccional en avances y compras superior a los **\$ 86.300 millones**.

## NOTA. 5.4 Cuentas por cobrar

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

| Detalle                                        | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto         |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Arrendamientos                                 | 8.465            | 5.145            | 3.320            | 64,52%        |
| Prometientes Vendedores                        | 0                | 635              | -635             | -100,00%      |
| Anticipo de Impuestos                          | 1.092.022        | 799.021          | 293.001          | 36,67%        |
| Responsabilidades pendientes                   | 2.300            | 2.406            | -107             | -4,43%        |
| menos: Deterioro Responsabilidades empleados   | -2.300           | -2.406           | 107              | -4,43%        |
| Otras Cuentas por Cobrar (*)                   | 7.142.365        | 5.656.792        | 1.485.573        | 26,26%        |
| menos: Deterioro otras cuentas por cobrar (**) | -478.892         | -141.491         | -337.401         | 238,46%       |
| <b>Total</b>                                   | <b>7.763.960</b> | <b>6.320.102</b> | <b>1.443.858</b> | <b>22,85%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### (\*) Detalle de otras cuentas por cobrar:

| Detalle                           | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto         |
|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Honorarios                        | 2.599            | 954              | 1.645            | 172,39%       |
| Comisiones Canales Recaudo        | 69.271           | 67.762           | 1.508            | 2,23%         |
| Reclamos a compañías Aseguradoras | 45.194           | 531              | 44.663           | 8411,17%      |
| Serlogyc                          | 350.138          | 275.324          | 74.814           | 27,17%        |
| Otras cuantías cuentas por cobrar | 6.675.163        | 5.312.221        | 1.362.942        | 25,66%        |
| <b>Total</b>                      | <b>7.142.365</b> | <b>5.656.792</b> | <b>1.485.573</b> | <b>26,26%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Detalle de Otras Cuantías cuentas por cobrar:

| Detalle                                              | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto         |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Incapacidades ARP y EPS                              | 260.191          | 333.626          | -73.435          | -22,01%       |
| Cajeros automáticos (Servibanca)                     | 1.105.340        | 676.450          | 428.890          | 63,40%        |
| Canales de recaudo (Efecty, PSE, Coopenessa y otros) | 894.682          | 1.191.244        | -296.563         | -24,90%       |
| Convenios avales (Fenalco y Finagro)                 | 0                | 5.483            | -5.483           | -100,00%      |
| Otras cuantías menores                               | 723.474          | 278.062          | 445.412          | 160,18%       |
| Cesión activos Coopcentral                           | 25.156           | 30.607           | -5.451           | -17,81%       |
| Fondo regional de garantías                          | 3.144.830        | 2.796.749        | 348.081          | 12,45%        |
| Seguro hipotecario                                   | 398.939          | 0                | 398.939          | 100,00%       |
| Fondo agropecuario FAG                               | 102.762          | 0                | 102.762          | 100,00%       |
| FNG línea 56 y 57                                    | 19.790           | 0                | 19.790           | 100,00%       |
| <b>Total</b>                                         | <b>6.675.163</b> | <b>5.312.221</b> | <b>1.362.942</b> | <b>25,66%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



### Deterioro otras cuentas por cobrar (\*\*)

| Detalle                    | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación      | % Cto          |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Cesión activos Coopcentral | 25.156         | 30.607         | -5.451         | -17,81%        |
| Incapacidades              | 16.738         | 88.837         | -72.099        | -81,16%        |
| Licencia maternidad        | 40.131         | 15.664         | 24.467         | 156,20%        |
| Finagro                    | 0              | 5.483          | -5.483         | -100,00%       |
| Deterioro avales fondos    | 174.041        | 0              | 174.041        | 100,00%        |
| Otras cuentas por cobrar   | 222.826        | 900            | 221.926        | 24658,46%      |
| <b>Total</b>               | <b>478.892</b> | <b>141.491</b> | <b>337.401</b> | <b>238,46%</b> |

Cifras expresadas en pesos colombianos

### NOTA 5.5 Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión medidas al costo

El siguiente es un resumen de los activos materiales a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

| Detalle                                           | dic-21            | dic-20            | Variación         | % CTO.        |
|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Costo a 31 diciembre del año anterior             | 46.643.578        | 42.584.326        | 4.059.252         | 9,53%         |
| Revaluación ESFA                                  | 28.761.786        | 28.761.786        | 0                 | 0,00%         |
| Aumento o disminución traslados (costo)           | 306.502           | 4.059.252         | -3.752.750        | -92,45%       |
| Aumento o disminución por revaluación 31 Dic.2018 | 6.807.864         | 6.807.864         | 0                 | 0,00%         |
| Depreciación acumulada 31 dic.                    | 14.724.691        | 11.405.261        | 3.319.430         | 29,10%        |
| <b>Importe neto final del periodo</b>             | <b>67.795.039</b> | <b>70.807.968</b> | <b>-3.012.928</b> | <b>-4,26%</b> |

Cifras expresadas en pesos colombianos

| Detalle                                       | Dic 21            | Dic 20            | Variación         | % Cto         |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| <b>Propiedad planta y equipo (*)</b>          | <b>60.760.451</b> | <b>63.668.169</b> | <b>-2.907.718</b> | <b>-4,57%</b> |
| Propiedad planta y equipo                     | 74.910.849        | 74.604.347        | 306.502           | 0,41%         |
| (-) Depreciación                              | 14.150.398        | 10.936.178        | 3.214.220         | 29,39%        |
| <b>Propiedad de inversión medida al costo</b> | <b>7.034.589</b>  | <b>7.139.799</b>  | <b>-105.210</b>   | <b>-1,47%</b> |
| Propiedad de inversión medida al costo        | 7.608.882         | 7.608.882         | 0                 | 0,00%         |
| (-) Depreciación                              | 574.293           | 469.083           | 105.210           | 22,43%        |
| <b>Total</b>                                  | <b>67.795.039</b> | <b>70.807.968</b> | <b>-3.012.928</b> | <b>-4,26%</b> |

Cifras expresadas en pesos colombianos

Por tipo de activo se conforma de la siguiente manera:

| Detalle propiedad planta y equipo      | Dic 21            | Dic 20            |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos                               | 18.915.982        | 18.915.982        |
| Edificios                              | 31.899.768        | 31.649.768        |
| Muebles y Equipos de Oficina           | 12.939.034        | 13.229.755        |
| Equipo De cómputo y Comunicación       | 10.554.077        | 10.206.854        |
| Vehículos                              | 601.987           | 601.987           |
| <b>Total propiedad planta y equipo</b> | <b>74.910.849</b> | <b>74.604.347</b> |

Cifras expresadas en pesos colombianos

Las propiedades planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante los años 2021 y 2020.

| Detalle            | Terrenos          | Edificios         | Muebles y Equipos de Oficina | Eq. De Cómputo y Comunicación | Vehículos      | Total             |
|--------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|
| <b>Dic 31/2019</b> | <b>18.915.982</b> | <b>29.829.572</b> | <b>7.770.506</b>             | <b>4.024.083</b>              | <b>401.101</b> | <b>60.941.244</b> |
| Adiciones (+)      |                   |                   | 1.388.270                    | 6.411.749                     |                | 7.800.020         |
| Revaluación (+)    |                   |                   |                              |                               |                | 0                 |
| Retiros (-)        |                   | 458.114           | 718.902                      | 3.021.865                     |                | 4.198.882         |
| Depreciaciones (-) |                   | 564.603           | 1.000.197                    | -779.666                      | 89.080         | 874.213           |
| <b>Dic 31/2020</b> | <b>18.915.982</b> | <b>28.806.855</b> | <b>7.439.677</b>             | <b>8.193.633</b>              | <b>312.022</b> | <b>63.668.169</b> |
| Adiciones (+)      |                   | 250.000           | 825.279                      | 671.420                       |                | 1.746.699         |
| Revaluación (+)    |                   |                   |                              |                               |                | 0                 |
| Retiros (-)        |                   |                   | 38.870                       | 12.814                        |                | 51.684            |
| Depreciaciones (-) |                   | 579.523           | 1.703.246                    | 2.230.932                     | 89.033         | 4.602.733         |
| <b>Dic 31/2021</b> | <b>18.915.982</b> | <b>28.477.332</b> | <b>6.522.841</b>             | <b>6.621.308</b>              | <b>222.989</b> | <b>60.760.451</b> |

Cifras expresadas en pesos colombianos

#### Movimiento de la depreciación acumulada

| Depreciación Propiedad operación        | 31 Dic. 20        | Gasto 2021       | Bajas de activos | 31 Dic.2021       |
|-----------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Edificaciones - Prop. Operación         | 2.842.914         | 579.523          |                  | 3.422.437         |
| Muebles y equipos de oficina            | 5.790.078         | 1.703.246        | 1.077.130        | 6.416.193         |
| Equipo Computo y comunicación           | 2.013.221         | 2.230.932        | 311.383          | 3.932.769         |
| Equipo de Transporte                    | 289.966           | 89.033           |                  | 378.999           |
| <b>Total dep. propiedad operación</b>   | <b>10.936.178</b> | <b>4.602.733</b> | <b>1.388.514</b> | <b>14.150.398</b> |
| <b>Depreciación propiedad inversión</b> |                   |                  |                  |                   |
| Edificaciones - Prop. Inversión         | 469.083           | 105.210          | 0                | 574.293           |
| <b>Total dep. propiedad inversión</b>   | <b>469.083</b>    | <b>105.210</b>   | <b>0</b>         | <b>574.293</b>    |
| <b>Total</b>                            | <b>11.405.261</b> | <b>4.707.944</b> | <b>1.388.514</b> | <b>14.724.691</b> |

Cifras expresadas en pesos colombianos

Para los mismos períodos 2021 y 2020, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue la siguiente:

| Detalle            | Edificios        | Muebles y Equipos de Oficina | Eq. De Cómputo y Comunicación | Vehículos      | Total             |
|--------------------|------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|
| <b>Dic 31/2019</b> | <b>2.278.311</b> | <b>4.789.881</b>             | <b>2.792.887</b>              | <b>200.886</b> | <b>10.061.965</b> |
| (-) Bajas          |                  | 642.069                      | 1.832.853                     |                | 2.474.922         |
| (+) Depreciación   | 564.603          | 1.642.266                    | 1.053.186                     | 89.080         | 3.349.135         |
| <b>Dic 31/2020</b> | <b>2.842.914</b> | <b>5.790.078</b>             | <b>2.013.221</b>              | <b>289.966</b> | <b>10.936.178</b> |
| (-) Bajas          |                  | 1.077.130                    | 311.383                       |                | 1.388.514         |
| (+) Depreciación   | 579.523          | 1.703.246                    | 2.230.932                     | 89.033         | 4.602.733         |
| <b>Dic 31/2021</b> | <b>3.422.437</b> | <b>6.416.193</b>             | <b>3.932.769</b>              | <b>378.999</b> | <b>14.150.398</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos. En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos.

#### Castigo propiedad planta y equipo por su deterioro 2021:

Los castigos por propiedad planta y equipo en el 2021 Fueron por \$52 millones con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas:

| Detalle                              | Valor         |
|--------------------------------------|---------------|
| Muebles y equipo de oficina          | 38.870        |
| Equipo de cómputo y telecomunicación | 12.814        |
| <b>Total</b>                         | <b>51.684</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*\*) Propiedades de inversión medidas al costo. Estos corresponden a terrenos o edificios mantenidos para obtener renta o apreciaciones de capital.

|                    | Terrenos         | Edificios        | Total            |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Dic 31/2019</b> | <b>1.032.657</b> | <b>5.753.510</b> | <b>6.786.168</b> |
| Adiciones (+)      |                  | 458.114          | 458.114          |
| Revaluación (+)    |                  |                  |                  |
| Retiros (-)        |                  | 104.483          | 104.483          |
| <b>Dic 31/2020</b> | <b>1.032.657</b> | <b>6.107.141</b> | <b>7.139.799</b> |
| Adiciones (+)      |                  |                  |                  |
| Revaluación (+)    |                  |                  |                  |
| Retiros (-)        |                  |                  |                  |
| Depreciaciones (-) |                  | 105.210          | 105.210          |
| <b>Dic 31/2021</b> | <b>1.032.657</b> | <b>6.001.931</b> | <b>7.034.589</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Sobre las propiedades de inversión no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

## Propiedad planta y equipo año 2021

| Activos Materiales                       | Saldo a 31 Dic.2020                                                                    |                                          | Ajustes 2021                     |                            |                                  |                            | Diciembre de 2021                                          |                                   |                               |                                               |                                                   |                                           |                                 |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|
|                                          | Importe al comienzo del periodo<br>(no incluye depreciación, amortización o deterioro) |                                          | Incrementos                      |                            | Disminuciones                    |                            | Depreciación o amortización acumulada al final del periodo | Importe Neto al Final del Periodo |                               |                                               | Gasto del periodo por depreciación o amortización |                                           | Gasto del periodo por deterioro |
|                                          | Costo                                                                                  | Ajuste por revaluaciones o reexpresiones | Transferencias y/o adquisiciones | Cambios en valor razonable | Transferencias y/o eliminaciones | Cambios en valor razonable |                                                            | Costo                             | Por ajuste por reevaluación o | Total activo (costo +ajuste por revaluación o | Por costo                                         | Por ajuste por reevaluación o reexpresión |                                 |
| <b>Propiedad Planta y Equipo</b>         |                                                                                        |                                          |                                  |                            |                                  |                            |                                                            |                                   |                               |                                               |                                                   |                                           |                                 |
| Terrenos                                 | 4.912.587                                                                              | 14.003.395                               |                                  |                            |                                  |                            |                                                            | 4.912.587                         | 14.003.395                    | 18.915.982                                    |                                                   |                                           |                                 |
| Edificios                                | 11.218.882                                                                             | 20.430.887                               | 250.000                          |                            |                                  |                            | 3.422.437                                                  | 8.046.445                         | 20.430.887                    | 28.477.332                                    | 205.423                                           | 374.100                                   |                                 |
| Equipo de transporte                     | 601.987                                                                                |                                          |                                  |                            |                                  |                            | 378.999                                                    | 222.989                           | 0                             | 222.989                                       | 89.033                                            |                                           |                                 |
| Enseres y accesorios                     | 13.229.755                                                                             |                                          | 825.279                          |                            | 1.116.000                        |                            | 6.416.193                                                  | 6.522.841                         | 0                             | 6.522.841                                     | 1.703.246                                         |                                           | 38.870                          |
| Equipos informáticos (equipo de computo) | 8.264.060                                                                              |                                          | 642.448                          |                            | 274.784                          |                            | 3.240.273                                                  | 5.391.451                         | 0                             | 5.391.451                                     | 1.593.138                                         |                                           | 1.763                           |
| Equipos de redes y comunicación          | 1.942.794                                                                              |                                          | 28.972                           |                            | 49.414                           |                            | 692.496                                                    | 1.229.857                         | 0                             | 1.229.857                                     | 637.794                                           |                                           | 11.051                          |
| <b>Total propiedad planta y equipo</b>   | <b>40.170.065</b>                                                                      | <b>34.434.282</b>                        | <b>1.746.699</b>                 | <b>0</b>                   | <b>1.440.197</b>                 | <b>0</b>                   | <b>14.150.398</b>                                          | <b>26.326.169</b>                 | <b>34.434.282</b>             | <b>60.760.451</b>                             | <b>4.228.634</b>                                  | <b>374.100</b>                            | <b>51.684</b>                   |
| <b>Propiedades de Inversión</b>          |                                                                                        |                                          |                                  |                            |                                  |                            |                                                            |                                   |                               |                                               |                                                   |                                           |                                 |
| Terrenos                                 | 1.032.657                                                                              |                                          |                                  |                            |                                  |                            |                                                            | 1.032.657                         |                               | 1.032.657                                     |                                                   |                                           |                                 |
| Edificios                                | 5.440.856                                                                              | 1.135.369                                |                                  |                            |                                  |                            | 574.293                                                    | 4.866.563                         | 1.135.369                     | 6.001.931                                     | 105.210                                           |                                           |                                 |
| <b>Total propiedad de inversión</b>      | <b>6.473.513</b>                                                                       | <b>1.135.369</b>                         | <b>0</b>                         | <b>0</b>                   | <b>0</b>                         | <b>0</b>                   | <b>574.293</b>                                             | <b>5.899.220</b>                  | <b>1.135.369</b>              | <b>7.034.589</b>                              | <b>105.210</b>                                    | <b>0</b>                                  | <b>0</b>                        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>46.643.578</b>                                                                      | <b>35.569.650</b>                        | <b>1.746.699</b>                 | <b>0</b>                   | <b>1.440.197</b>                 | <b>0</b>                   | <b>14.724.691</b>                                          | <b>32.225.389</b>                 | <b>35.569.650</b>             | <b>67.795.039</b>                             | <b>4.333.844</b>                                  | <b>374.100</b>                            | <b>51.684</b>                   |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Propiedad planta y equipo año 2020

| Activos Materiales                       | Saldo a 31 Dic.2019                                                                    |                                          | Ajustes 2020                     |                            |                                  |                            | Diciembre de 2020                                          |                                   |                               |                                               |                                                   |                                           |                                 |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|
|                                          | Importe al comienzo del periodo<br>(no incluye depreciación, amortización o deterioro) |                                          | Incrementos                      |                            | Disminuciones                    |                            | Depreciación o amortización acumulada al final del periodo | Importe Neto al Final del Periodo |                               |                                               | Gasto del periodo por depreciación o amortización |                                           | Gasto del periodo por deterioro |
|                                          | Costo                                                                                  | Ajuste por revaluaciones o reexpresiones | Transferencias y/o adquisiciones | Cambios en valor razonable | Transferencias y/o eliminaciones | Cambios en valor razonable |                                                            | Costo                             | Por ajuste por reevaluación o | Total activo (costo +ajuste por revaluación o | Por costo                                         | Por ajuste por reevaluación o reexpresión |                                 |
| Propiedad Planta y Equipo                |                                                                                        |                                          |                                  |                            |                                  |                            |                                                            |                                   |                               |                                               |                                                   |                                           |                                 |
| Terrenos                                 | 4.912.587                                                                              | 14.003.395                               |                                  |                            |                                  |                            |                                                            | 4.912.587                         | 14.003.395                    | 18.915.982                                    |                                                   |                                           |                                 |
| Edificios                                | 11.676.996                                                                             | 20.430.887                               |                                  |                            | 458.114                          |                            | 2.842.914                                                  | 8.375.968                         | 20.430.887                    | 28.806.855                                    | 205.335                                           | 359.268                                   |                                 |
| Equipo de transporte                     | 601.987                                                                                |                                          |                                  |                            |                                  |                            | 289.966                                                    | 312.022                           | 0                             | 312.022                                       | 89.080                                            |                                           |                                 |
| Enseres y accesorios                     | 12.560.387                                                                             |                                          | 1.388.270                        |                            | 718.902                          |                            | 5.790.078                                                  | 7.439.677                         | 0                             | 7.439.677                                     | 1.642.266                                         |                                           | 76.833                          |
| Equipos informáticos (equipo de computo) | 6.523.257                                                                              |                                          | 4.526.045                        |                            | 2.785.243                        |                            | 1.920.156                                                  | 6.343.904                         | 0                             | 6.343.904                                     | 972.214                                           |                                           |                                 |
| Equipos de redes y comunicación          | 293.713                                                                                |                                          | 1.885.704                        |                            | 236.623                          |                            | 93.065                                                     | 1.849.729                         | 0                             | 1.849.729                                     | 80.973                                            |                                           | 26.461                          |
| Total propiedad planta y equipo          | 36.568.927                                                                             | 34.434.282                               | 7.800.020                        | 0                          | 4.198.882                        | 0                          | 10.936.178                                                 | 29.233.887                        | 34.434.282                    | 63.668.169                                    | 2.989.867                                         | 359.268                                   | 103.294                         |
| Propiedades de Inversión                 |                                                                                        |                                          |                                  |                            |                                  |                            |                                                            |                                   |                               |                                               |                                                   |                                           |                                 |
| Terrenos                                 | 1.032.657                                                                              |                                          |                                  |                            |                                  |                            |                                                            | 1.032.657                         |                               | 1.032.657                                     |                                                   |                                           |                                 |
| Edificios                                | 4.982.742                                                                              | 1.135.369                                | 458.114                          |                            |                                  |                            | 469.083                                                    | 4.971.773                         | 1.135.369                     | 6.107.141                                     | 104.483                                           |                                           |                                 |
| Total propiedad de inversión             | 6.015.399                                                                              | 1.135.369                                | 458.114                          | 0                          | 0                                | 0                          | 469.083                                                    | 6.004.430                         | 1.135.369                     | 7.139.799                                     | 104.483                                           | 0                                         | 0                               |
| TOTAL                                    | 42.584.326                                                                             | 35.569.650                               | 8.258.134                        | 0                          | 4.198.882                        | 0                          | 11.405.261                                                 | 35.238.317                        | 35.569.650                    | 70.807.968                                    | 3.094.350                                         | 359.268                                   | 103.294                         |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 5.6. Activos no corrientes mantenidos para la venta

| Detalle                          | dic-21        | dic-20   | Variación     | % Cto          |
|----------------------------------|---------------|----------|---------------|----------------|
| Activos mantenidos para la venta | 34.500        | 0        | 34.500        | 100,00%        |
| <b>Total</b>                     | <b>34.500</b> | <b>0</b> | <b>34.500</b> | <b>100,00%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Corresponde al lote el Provenir ubicado en el municipio de Sabana de Torres, el cual se registró por su costo histórico de \$34.500 millones por fallo a favor de Financiera Comultrasan en primera y segunda instancia y aprobado por el Consejo de Administración según acta número 280 del 30 de octubre de 2021.

## NOTA 5.7. Otros Activos

### Activos Intangibles Adquiridos-Programas y Aplicaciones Informáticas

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los activos intangibles de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

| Detalle                 | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación     | % Cto        |
|-------------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|
| Plataforma Smartroad    |                  |                  |               |              |
| Sigmicrofinanzas        | 736.256          | 754.850          | -18.594       | -2,46%       |
| Core Financiero Xiscoop | 2.718.450        | 2.718.450        | 0             | 0,00%        |
| Safix - Erp             | 538.954          | 538.954          | 0             | 0,00%        |
| Aplicación Móvil        | 203.939          | 126.866          | 77.073        | 60,75%       |
| <b>Total</b>            | <b>4.197.598</b> | <b>4.139.119</b> | <b>58.479</b> | <b>1,41%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

| Detalle      | 31 Dic.21      | 31 Dic.20 | Variación      | % Cto          |
|--------------|----------------|-----------|----------------|----------------|
| Seguros      | 181.597        | 0         | 181.597        | 100,00%        |
| <b>Total</b> | <b>181.597</b> | <b>0</b>  | <b>181.597</b> | <b>100,00%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## 6. PASIVOS

| Detalle      | 31 Dic.21            | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto        |
|--------------|----------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| Pasivo       | 1.033.195.073        | 969.198.833        | 63.996.240        | 6,60%        |
| <b>Total</b> | <b>1.033.195.073</b> | <b>969.198.833</b> | <b>63.996.240</b> | <b>6,60%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El pasivo de la organización cerró el 2021 con un saldo de \$ 1.033 millones de pesos, registrando un crecimiento de 6,60%, equivalente a \$63.996 millones.



El pasivo presentó un crecimiento impulsado principalmente por el incremento de los depósitos en \$40.168 millones, los cuales representan el 89,04% del total del pasivo. Esto último refleja la confianza de los asociados hacia la entidad, lo cual nos permite continuar creciendo y apoyando las iniciativas de los emprendedores a través del crédito, y brindando la labor social en las comunidades donde hacemos presencia.

## NOTA 6.1 Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

| Detalle Capital                                      | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto         |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| <b>Depósitos de ahorros</b>                          | <b>220.940.634</b> | <b>188.309.728</b> | <b>32.630.906</b> | <b>17,33%</b> |
| Ahorros a la Vista Activas                           | 169.349.373        | 145.289.821        | 24.059.552        | 16,56%        |
| Ahorros a la Vista Inactivas                         | 23.598.084         | 25.070.418         | -1.472.334        | -5,87%        |
| Ahorros con chequera Activas                         | 1.549.890          | 1.035.191          | 514.699           | 49,72%        |
| Ahorros con chequera Inactivas                       | 25.147             | 48.292             | -23.145           | -47,93%       |
| Ahorro Especial Activas                              | 14.920.742         | 10.261.035         | 4.659.708         | 45,41%        |
| Ahorro Especial Inactivas                            | 1.309.235          | 2.286.449          | -977.213          | -42,74%       |
| Ahorro Empresarial Activas                           | 9.381.818          | 4.155.260          | 5.226.557         | 125,78%       |
| Ahorro Empresarial Inactivas                         | 88.362             | 25.434             | 62.928            | 247,42%       |
| Ahorro Digital Activa                                | 680.479            | 137.829            | 542.650           | 393,71%       |
| Ahorro Digital Inactiva                              | 37.503             | 0                  | 37.503            | 100,00%       |
| <b>Depósitos de ahorros contractual</b>              | <b>55.447.517</b>  | <b>51.829.407</b>  | <b>3.618.110</b>  | <b>6,98%</b>  |
| <b>Certificados de depósitos de ahorro a término</b> | <b>628.938.473</b> | <b>622.375.895</b> | <b>6.562.579</b>  | <b>1,05%</b>  |
| A menos de 6 meses                                   | 167.898.216        | 163.783.136        | 4.115.080         | 2,51%         |
| Entre 6 meses y menos de 12 meses                    | 196.284.517        | 197.097.665        | -813.148          | -0,41%        |
| Mayor de 12 meses y menor de 18 meses                | 167.679.690        | 158.681.401        | 8.998.289         | 5,67%         |
| Igual o superior a 18 meses                          | 97.076.051         | 102.813.693        | -5.737.642        | -5,58%        |
| <b>Total depósitos</b>                               | <b>905.326.624</b> | <b>862.515.031</b> | <b>42.811.594</b> | <b>4,96%</b>  |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle Intereses                       | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Ahorro especial                         | 10.167            | 6.180             | 3.987             | 64,51%         |
| Certificados Depósitos Ahorro a Término | 13.087.181        | 15.690.174        | -2.602.993        | -16,59%        |
| Depósitos de Ahorro Contractual         | 1.516.511         | 1.561.131         | -44.620           | -2,86%         |
| <b>Total intereses depósitos</b>        | <b>14.613.859</b> | <b>17.257.485</b> | <b>-2.643.626</b> | <b>-15,32%</b> |

|                                    |                    |                    |                   |              |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| <b>Total capital más intereses</b> | <b>919.940.484</b> | <b>879.772.516</b> | <b>40.167.968</b> | <b>4,57%</b> |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se presenta un resumen de los vencimientos de los certificados de ahorro a término (CDAT) y planes de ahorro contractuales (PAP) vigentes.

| Saldo de CDATS de acuerdo al vencimiento       | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto        |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| CDAT corto plazo (vencimiento menos de un año) | 582.756.078        | 561.966.236        | 20.789.842        | 3,70%        |
| CDAT largo plazo (vencimiento mayor de un año) | 46.182.395         | 60.409.659         | -14.227.263       | -23,55%      |
| <b>Total CDAT</b>                              | <b>628.938.473</b> | <b>622.375.895</b> | <b>6.562.579</b>  | <b>1,05%</b> |
| PAP corto plazo (vencimiento menos de un año)  | 14.905.544         | 36.550.039         | -21.644.495       | -59,22%      |
| PAP largo plazo (vencimiento mayor de un año)  | 40.541.973         | 15.279.368         | 25.262.605        | 165,34%      |
| <b>Total PAP</b>                               | <b>55.447.517</b>  | <b>51.829.407</b>  | <b>3.618.110</b>  | <b>6,98%</b> |
| <b>Total CDATS más PAP</b>                     | <b>684.385.990</b> | <b>674.205.302</b> | <b>10.180.688</b> | <b>1,51%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En el año 2021, el costo efectivo promedio para cada uno de los productos de captación fue: Depósitos de ahorro 1,32%, CDAT 4,06% y PAP 2,68%.

La captación se realiza únicamente con asociados. La tasa de referencia de los Depósitos a Término Fijo (DTF) cerró el año 2021 en 3,21% efectiva anual (E.A)

## NOTA 6.2. Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de diciembre de 2021 y 2020, comprende lo siguiente:

| Detalle capital     | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto         |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Bancos Cooperativos | 32.258            | 22.773            | 9.485             | 41,65%        |
| Finagro             | 69.186.518        | 46.524.112        | 22.662.406        | 48,71%        |
| Findeter            | 350.774           | 585.959           | -235.185          | -40,14%       |
| Bancoldex           | 2.899.065         | 7.929.437         | -5.030.372        | 100,00%       |
| <b>Total</b>        | <b>72.468.615</b> | <b>55.062.281</b> | <b>17.406.334</b> | <b>31,61%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle intereses      | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto         |
|------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Finagro                | 176.365        | 143.383        | 32.981        | 23,00%        |
| Findeter               | 3.350          | 4.468          | -1.117        | -25,01%       |
| Bancoldex              | 3.801          | 6.490          | -2.690        | 100,00%       |
| <b>Total intereses</b> | <b>183.516</b> | <b>154.342</b> | <b>29.174</b> | <b>18,90%</b> |

|                                                     |                   |                   |                   |               |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| <b>Total obligaciones financieras más intereses</b> | <b>72.652.131</b> | <b>55.216.623</b> | <b>17.435.508</b> | <b>31,58%</b> |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Durante el año 2021 la Cooperativa mantuvo su respaldo al sector agropecuario mediante operaciones de redescuento con Finagro. Debido a que se continuó manteniendo un adecuado nivel de liquidez, la cooperativa no tuvo que acudir a toma de créditos con otras entidades financieras.

### Clasificación de las obligaciones financieras conforme a su exigibilidad

| Entidad             | Corto plazo      |              | Mediano plazo     |               | Largo plazo       |                | Saldo obligación  |                |                   |
|---------------------|------------------|--------------|-------------------|---------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
|                     | Capital          | Intereses    | capital           | intereses     | Capital           | Intereses      | Capital           | Intereses      | Total             |
| Bancos Cooperativos | 32.258           | 0            | 0                 | 0             | 0                 | 0              | 32.258            | 0              | 32.258            |
| Finagro             | 1.549.851        | 5.209        | 29.131.117        | 58.414        | 38.505.550        | 112.742        | 69.186.518        | 176.365        | 69.362.883        |
| Findeter            | 16.676           | 830          | 155.391           | 1.864         | 178.707           | 656            | 350.774           | 3.350          | 354.124           |
| Bancoldex           | 926.338          | 446          | 1.972.727         | 3.355         | 0                 | 0              | 2.899.065         | 3.801          | 2.902.866         |
| <b>Total</b>        | <b>2.525.123</b> | <b>6.485</b> | <b>31.259.235</b> | <b>63.633</b> | <b>38.684.257</b> | <b>113.398</b> | <b>72.468.615</b> | <b>183.516</b> | <b>72.652.131</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Obligaciones financieras a corto plazo (<= 1 AÑO)

| Entidad             | Cantidad   | Monto desembolsado | Saldo capital    | Intereses por pagar |
|---------------------|------------|--------------------|------------------|---------------------|
| Bancos Cooperativos | 1          | 32.258             | 32.258           | 0                   |
| Finagro             | 440        | 5.705.779          | 1.549.851        | 5.209               |
| Findeter            | 7          | 590.816            | 16.676           | 830                 |
| Bancoldex           | 4          | 6.000.000          | 926.338          | 446                 |
| <b>TOTAL</b>        | <b>452</b> | <b>12.328.853</b>  | <b>2.525.123</b> | <b>6.485</b>        |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Obligaciones financieras mediano plazo (>1<=3AÑOS)

| Entidad      | Cantidad     | Monto desembolsado | Saldo capital     | Intereses por pagar |
|--------------|--------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| Finagro      | 3.235        | 42.454.942         | 29.131.117        | 58.414              |
| Findeter     | 15           | 671.657            | 155.391           | 1.864               |
| Bancoldex    | 2            | 3.500.000          | 1.972.727         | 3.355               |
| <b>Total</b> | <b>3.252</b> | <b>46.626.599</b>  | <b>31.259.235</b> | <b>63.633</b>       |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Obligaciones financieras a largo plazo (>3AÑOS)

| Entidad      | Cantidad     | Monto desembolsado | Saldo capital     | Intereses por pagar |
|--------------|--------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| Finagro      | 2.533        | 44.698.361         | 38.505.550        | 112.742             |
| Findeter     | 12           | 494.300            | 178.707           | 656                 |
| <b>Total</b> | <b>2.545</b> | <b>45.192.661</b>  | <b>38.684.257</b> | <b>113.398</b>      |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 6.3. Cuentas por pagar

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas, que al corte de diciembre terminaron con saldo a continuación se detallan:

| Detalle                                 | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto         |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Comisiones y honorarios                 | 93.053           | 2.328            | 90.724           | 3896,34%      |
| Costos y gastos por pagar               | 1.171.557        | 384.002          | 787.556          | 205,09%       |
| Proveedores                             | 0                | 144              | -144             | -100,00%      |
| Contribuciones y afiliaciones           | 1.131.658        | 1.078.144        | 53.514           | 4,96%         |
| Gravamen de los movimientos financieros | 107.947          | 89.485           | 18.462           | 20,63%        |
| Retención en la fuente                  | 482.980          | 403.481          | 79.499           | 19,70%        |
| Valores por reintegrar                  | 706.536          | 757.781          | -51.245          | -6,76%        |
| Retenciones y aportes laborales         | 812.598          | 740.377          | 72.221           | 9,75%         |
| Exigibilidades por servicios de recaudo | 0                | 3.352            | -3.352           | -100,00%      |
| Remanentes por pagar                    | 1.773.804        | 1.775.840        | -2.036           | -0,11%        |
| <b>Total</b>                            | <b>6.280.133</b> | <b>5.234.935</b> | <b>1.045.198</b> | <b>19,97%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 6.4. Pasivos por impuestos corrientes

A 31 de diciembre de 2021, los pasivos por impuestos corrientes correspondían a:

| Detalle                               | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación     | % Cto        |
|---------------------------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|
| Impuesto a las ventas por pagar (IVA) | 77.523           | 89.092           | -11.569       | -12,99%      |
| Industria y comercio                  | 1.407.362        | 1.340.187        | 67.174        | 5,01%        |
| <b>Total</b>                          | <b>1.484.884</b> | <b>1.429.279</b> | <b>55.605</b> | <b>3,89%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 6.5. Fondos sociales mutuales y otros

| Detalle                           | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación        | % Cto        |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
| Fondo de educación (*)            | 388.658           | 0                 | 388.658          | 0,00%        |
| Fondo de Solidaridad (*)          | 7.476.799         | 7.561.762         | -84.963          | -1,12%       |
| Fondo Desarrollo Empresarial (**) | 10.003.207        | 10.003.207        | 0                | 0,00%        |
| Fondo para contingencias          | 736.804           | 0                 | 736.804          | 100,00%      |
| Fondo Solidaridad Cartera (***)   | 5.291.502         | 5.202.569         | 88.932           | 1,71%        |
| <b>Total</b>                      | <b>23.896.969</b> | <b>22.767.539</b> | <b>1.129.431</b> | <b>4,96%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

**Fondos Sociales 2021** Los valores apropiados de los excedentes del año 2020, y aprobado en el proyecto de distribución de excedentes en la Asamblea General de delegados celebrada el 7 de marzo de 2021 y conforme a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 (artículo 54), se destinó el 20% para el Fondo de Educación por la suma de \$1.507 millones y el 10 % para Fondo de Solidaridad por \$754 millones. Adicionalmente, por decisión de la Asamblea General se destinó un 12.78% para fondo de solidaridad \$963 millones.

Al presupuesto apropiado de los excedentes del año 2020 para el fondo de solidaridad, durante el año 2021 se trasladaron \$ 98 millones correspondientes a valores decretados como revalorización de aportes a asociados a cuentas canceladas entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de aplicación del proceso de revalorización en marzo de 2021, cuyos montos no fueron reclamados durante el año siguiente, atendiendo el mandato de la Asamblea General de delegados. Igualmente, se presenta en el cuadro a continuación:

| Fondos Sociales de Educación y Solidaridad 2021       |                    |                                            |                             |                                                |                      |                                |                               |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Detalle                                               | Saldo a 31/12/2020 | Traslado retornos decretados Asamblea 2020 | Apropiación Excedentes 2020 | Apropiación Excedentes 2020 para Fondo Cartera | Presupuesto año 2021 | Ejecución acumulada 31/12/2021 | Saldo por ejecutar 31/12/2021 |
| <b>Fondo Educación</b>                                |                    |                                            |                             |                                                |                      |                                |                               |
| Pago a la DIAN por impuesto de renta régimen especial | 0                  | 0                                          | 1.507.413                   | 0                                              | 1.507.413            | 1.118.755                      | 388.658                       |
| <b>Total Fondo de Educación</b>                       | <b>0</b>           | <b>0</b>                                   | <b>1.507.413</b>            | <b>0</b>                                       | <b>1.507.413</b>     | <b>1.118.755</b>               | <b>388.658</b>                |
|                                                       |                    |                                            |                             |                                                |                      |                                |                               |
| <b>Fondo solidaridad</b>                              | <b>7.561.762</b>   | <b>98.171</b>                              | <b>753.707</b>              | <b>963.091</b>                                 | <b>9.376.731</b>     | <b>1.899.932</b>               |                               |
| Pólizas                                               | 0                  | 0                                          | 0                           | 0                                              |                      | 217.583                        |                               |
| Protección social                                     | 0                  | 0                                          | 0                           | 0                                              |                      | 6.896                          |                               |
| Auxilios                                              | 0                  | 0                                          | 0                           | 0                                              |                      | 1.675.452                      |                               |
| <b>Total Fondo Solidaridad</b>                        | <b>7.561.762</b>   | <b>98.171</b>                              | <b>753.707</b>              | <b>963.091</b>                                 | <b>9.376.731</b>     | <b>1.899.932</b>               | <b>7.476.799</b>              |
|                                                       |                    |                                            |                             |                                                |                      |                                |                               |
| <b>Total Fondos Sociales educación y solidaridad</b>  | <b>7.561.762</b>   | <b>98.171</b>                              | <b>2.261.120</b>            | <b>963.091</b>                                 | <b>10.884.144</b>    | <b>3.018.687</b>               | <b>7.865.457</b>              |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

La ejecución del Fondo de Educación y Solidaridad se realizó de acuerdo a la normativa cooperativa. Para el año 2021, se mantiene la normativa Ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 19-4, para las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), tomando el impuesto de renta de los fondos de educación y solidaridad.

En cumplimiento de la normativa, la cooperativa en el año 2021 realizó el pago de impuesto de renta del año 2020 a una tasa del 20% por \$1.119 millones los cuales se tomaron del fondo de educación.

El saldo por ejecutar del fondo de educación al cierre del año 2021 por \$388.657.893,23 se ejecutará en el año 2022 conforme a la normativa y naturaleza de este fondo.

## Fondo de Solidaridad

Promoviendo la calidad de vida de la comunidad, el Fondo de Solidaridad destinó recursos para actividades y apoyo a diversos sectores como educación en Becas a los alumnos del Gimnasio Superior por la suma \$1.173 millones de pesos que beneficiaron a 948 estudiantes y a salud y educación y calamidad por la suma de



\$502 millones de pesos, más pólizas por \$217 millones y 7 millones para protección social.

El saldo por ejecutar del fondo de solidaridad al cierre del año 2021 por \$7.476.799.413,75 se ejecutará en el año 2022 conforme a la normativa y naturaleza de este fondo.

#### Detalle de montos ejecutados de los fondos sociales comparativos 2021-2020

| Fondo de educación                       | 2021             | 2020              |
|------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Saldo a Diciembre 31 año anterior        | 0                | 0                 |
| (+) Traslado Excedentes                  | 1.507.413        | 9.325.642         |
| (-) Saldo a Diciembre 31 año 2021 - 2020 | 388.658          | 0                 |
| <b>Ejecución en el periodo</b>           | <b>1.118.755</b> | <b>9.325.642</b>  |
|                                          |                  |                   |
| Fondo solidaridad                        |                  |                   |
| Saldo a Diciembre 31 año anterior        | 7.561.762        | 2.787.138         |
| (+) Traslado Excedentes                  | 1.716.798        | 6.994.231         |
| (+) Traslado Retornos Decretados         | 98.171           | 54.641            |
| (-) Saldo a Diciembre 31 año 2021-2020   | 7.476.799        | 7.561.762         |
| <b>Ejecución en el periodo</b>           | <b>1.899.932</b> | <b>2.274.248</b>  |
|                                          |                  |                   |
| <b>Total fondos sociales ejecutados</b>  | <b>3.018.687</b> | <b>11.599.889</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El Fondo de Educación de acuerdo con la ley destinando los recursos en su totalidad al pago del impuesto de renta por el año fiscal 2020, quedando \$389 millones de pesos.

Del fondo de solidaridad se ejecutó el 20% de los recursos disponibles terminando con un saldo de \$7.477 millones, los cuales serán incorporados al presupuesto de ejecución del año 2022, con destino a la solución de necesidades solidarias de acuerdo con el reglamento establecido.

#### Fondo de Desarrollo Empresarial

El Fondo de desarrollo empresarial, fue constituido en el año 2017 con excedentes correspondientes al año 2016 por decisión de la Asamblea General delegados y ha sido incrementado con sumas asignadas por la Asamblea General del remanente de libre disposición de los excedentes generados en los años 2017 y 2018 Y 2019. Su objetivo es impulsar el desarrollo regional apalancando financieramente proyectos de innovación y emprendimiento de los asociados, según el reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

En el año 2021 no se realizó uso del fondo.

| Concepto                  | Valor      |
|---------------------------|------------|
| Saldo a diciembre de 2021 | 10.003.207 |
| Saldo a diciembre de 2020 | 10.003.207 |
| <b>Ejecución</b>          | <b>0</b>   |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Fondo Solidaridad Cartera

Dentro de los Fondos Sociales, mutuales y otros, al corte de 2021 existe el Fondo de Solidaridad Cartera cuyo fin específico es cubrir contingencias de cartera por fuerza mayor o caso fortuito y mora técnica, se beneficiaron 4.272 asociados.

| Concepto                  | Valor         |
|---------------------------|---------------|
| Saldo a diciembre de 2021 | 5.291.502     |
| Saldo a diciembre de 2020 | 5.202.569     |
| <b>Variación</b>          | <b>88.932</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Concepto                                   | Valor            |
|--------------------------------------------|------------------|
| Saldo inicial 1° enero de 2021             | 5.202.569        |
| (+) Reintegros                             | 64.308           |
| (+) Sobrante seguro vida deudores          | 792.982          |
| (-) Disponibilidades                       | 768.358          |
| <b>Saldo final 31 de diciembre de 2021</b> | <b>5.291.502</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Fondo Contingencia

| Detalle                                                                                                         | Valor          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Traslado de reservas de contingencias al Fondo contingencias según Acta 028 Asamblea General Delegados          | 4.541.416      |
| Ejecución fondo contingencias según aprobación proposición número 8 del Acta 028 Asamblea General Delegados (*) | 3.804.613      |
| <b>saldo actual fondo contingencias</b>                                                                         | <b>736.804</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Contrato de transacción celebrado el 25 de abril de 2017 y el otro si del 30 de noviembre del 2020.

### NOTA 6.6. Pasivo por beneficio a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho beneficios a corto plazo salarios, vacaciones, primas legales, la cooperativa en el

año 2020 suspendió con autorización del consejo de administración dichos beneficios: como retorno de productividad, bonificación de vacaciones y primas extralegales de junio y diciembre. No obstante, el año 2021 se activaron dichos beneficios extralegales teniendo en cuenta el comportamiento del mercado y los resultados e información financiera.

| Detalle                                               | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto          |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados (*) | 3.142.663        | 2.495.774        | 646.889          | 25,92%         |
| Beneficio extralegal (Retorno Productividad)          | 3.000.000        | 0                | 3.000.000        | 100,00%        |
| Bonificación Vacaciones                               | 524.142          | 2.196            | 521.946          | 23772,49%      |
| Prima de Antigüedad (Quinquenio)                      | 610.763          | 669.139          | -58.376          | -8,72%         |
| <b>Total</b>                                          | <b>7.277.568</b> | <b>3.167.109</b> | <b>4.110.459</b> | <b>129,79%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### (\*) Obligaciones Laborales

| Detalle (*)          | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación      | % Cto         |
|----------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|
| Cesantías Sucursales | 1.819.273        | 1.709.674        | 109.599        | 6,41%         |
| Vacaciones           | 1.323.390        | 786.100          | 537.290        | 68,35%        |
| <b>Total</b>         | <b>3.142.663</b> | <b>2.495.774</b> | <b>646.889</b> | <b>25,92%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 6.7. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2021 está conformado por: Los ingresos recibidos para terceros corresponden a seguros hipotecarios, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Regional de Garantías, seguro vehículos pignorados, garantías FAG entre otros.

| Detalle                          | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto        |
|----------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
| Ingresos anticipados (*)         | 0              | 160.922        | -160.922      | -100,00%     |
| Ingresos recibidos para terceros | 767.604        | 554.911        | 212.692       | 38,33%       |
| <b>Total</b>                     | <b>767.604</b> | <b>715.833</b> | <b>51.771</b> | <b>7,23%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### (\*) Detalle Ingresos anticipados:

| Detalle         | 31 Dic.21 | 31 Dic.20      | Variación       | % Cto          |
|-----------------|-----------|----------------|-----------------|----------------|
| Reestructurados | 0         | 21.617         | -21.617         | -100,00%       |
| Refinanciados   | 0         | 139.305        | -139.305        | -100,00%       |
| <b>Total</b>    | <b>0</b>  | <b>160.922</b> | <b>-160.922</b> | <b>100,00%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle         | Saldo Dic 2020 | Adiciones 2021 | Amortización 2021 | Saldo Dic 2021 |
|-----------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|
| Reestructurados | 21.617         | 14.361         | 35.978            | 0              |
| Refinanciados   | 139.305        | 131.710        | 271.015           | 0              |
| <b>Total</b>    | <b>160.922</b> | <b>146.072</b> | <b>306.993</b>    | <b>0</b>       |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 6.8. Pasivos estimados y provisiones

Las provisiones a 31 de diciembre de 2021 se realizaron con base en el concepto jurídico sobre procesos en contra.

| Detalle                                                 | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación  | % Cto        |
|---------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------|--------------|
| Provisión multas, sanciones, indemnizaciones y demandas | 895.300        | 895.000        | 300        | 0,03%        |
| <b>Total</b>                                            | <b>895.300</b> | <b>895.000</b> | <b>300</b> | <b>0,03%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Identificación | Naturaleza | Provisión      | Estado del Proceso                                 |
|----------------|------------|----------------|----------------------------------------------------|
| 60374070       | Civil      | 35.000         | Sentencia                                          |
| 77169670       | Civil      | 325.000        | Etapa de valoración de prueba y toma de decisiones |
| 13887400       | Civil      | 50.000         | Etapa de valoración de prueba y toma de decisiones |
| 18930706       | Civil      | 55.000         | Etapa de valoración de prueba y toma de decisiones |
| 91425389       | Laboral    | 24.000         | Etapa de valoración de prueba y toma de decisiones |
| 51870342       | Laboral    | 406.300        | Sentencia                                          |
| <b>Total</b>   |            | <b>895.300</b> |                                                    |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## 7. PATRIMONIO

| Detalle          | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto        |
|------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| Aportes sociales | 500.976.539        | 465.598.998        | 35.377.540        | 7,60%        |
| <b>Total</b>     | <b>500.976.539</b> | <b>465.598.998</b> | <b>35.377.540</b> | <b>7,60%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de Financiera Comultrasan cerró el 2021 en \$500.977 millones de pesos, registrando un crecimiento importante siendo una de las principales fortalezas de la cooperativa su patrimonio, el cual registró un crecimiento en el 2021 de \$35.378 millones que representa el 7,60%, jalonado principalmente por la generación de excedentes, los cuales mejoraron significativamente en el año evaluado gracias a la buena gestión en los costos y gastos administrativos, así como el menor deterioro de cartera que permitió disminuir el gasto de provisión.

La solidez financiera de la cooperativa se sustenta en la estructura de las fuentes de fondeo del activo, donde la captación de los asociados se erige como el principal aportante al crecimiento de la institución participando con el 59,96%. En segundo lugar, está el patrimonio con un 32,65%. El crédito externo es la tercera fuente de fondeo del activo participando con el 4,74%, representado principalmente en los créditos con entidades de redescuento como Finagro para el apoyo al sector agropecuario y Bancóldex para impulsar el sector microempresarial.

#### **NOTA 7.1. Capital Social- Aportes Sociales**

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificadorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía solidaria y la Ley cooperativa.

ARTICULO 105. (Modificado. Acta 027/2020 asamblea general ordinaria. Acta 020/2015 Asamblea General Extraordinaria.) Los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a tres millones ochocientos veinte dos mil Unidades de Valor Tributario [3.822.000 U.V.T.] Para el año 2021 al corte del 31 de diciembre el capital mínimo ascendió a \$ 138.769 millones de pesos.

PARAGRAFO. Por su vocación de permanencia, los aportes amortizados hacen parte del aporte mínimo no reducible. Para proteger estrictamente lo que se refiere este artículo, las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

| Detalle                                    | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación        | % Cto        |
|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------|
| Aportes sociales                           | 9.248.666          | 5.765.445          | 3.483.220        | 60,42%       |
| Aportes sociales mínimos no reducibles (*) | 138.769.176        | 136.089.954        | 2.679.222        | 1,97%        |
| <b>Total</b>                               | <b>148.017.842</b> | <b>141.855.399</b> | <b>6.162.442</b> | <b>4,34%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

**(\*) Aportes sociales mínimos no reducibles**

| Detalle                     | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación        | % Cto        |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------|
| Aportes sociales ordinarios | 122.331.945        | 126.654.583        | 4.322.638        | -3,41%       |
| Aportes amortizados         | 16.437.231         | 9.435.371          | 7.001.860        | 74,21%       |
| <b>Total</b>                | <b>138.769.176</b> | <b>136.089.954</b> | <b>2.679.222</b> | <b>1,97%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de cuota ordinaria, capitalización de asociados y revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de delegados. Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la Cooperativa con recurso del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General delegados.

Cabe resaltar, dentro del patrimonio, el crecimiento de los aportes sociales del 4,34% durante el 2021, cerrando con un saldo de \$148 mil millones de pesos. Así mismo.

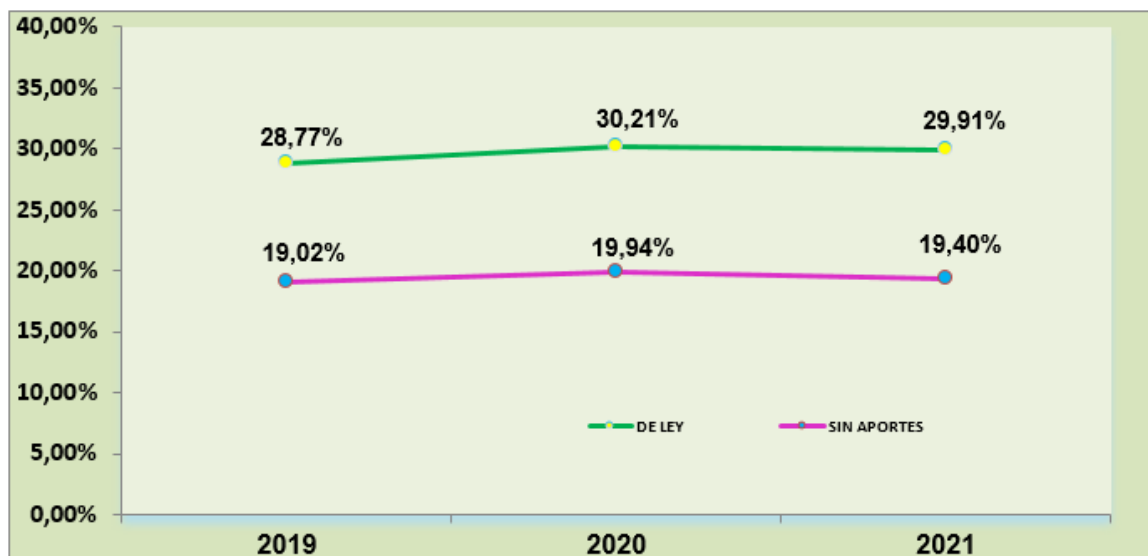
| Detalle                            | 31 Dic. 21         |
|------------------------------------|--------------------|
| Aportes a diciembre 2020           | 141.855.399        |
| (+) Revalorización de Aportes      | 2.016.103          |
| (+) Readquisición de Aportes       | 7.001.860          |
| (-) Retiro Aportes 2021            | 2.855.521          |
| <b>Saldo Aportes Sociales 2021</b> | <b>148.017.842</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

**MARGEN DE SOLVENCIA**

A continuación, se presenta el margen de solvencia con y sin aportes, que permite ver la solidez patrimonial de Financiera Comultrasan.





La solidez patrimonial de la Financiera Comultrasan se refleja en su margen de solvencia, el cual cerró el 2021 en 29,91% superando el mínimo exigido por los entes de regulación y control.

Esta gráfica permite evaluar que la cooperativa ha generado suficientes reservas al punto que mantiene su margen de solvencia superior al de ley al simular un retiro total de aportes.

## NOTA 7.2. Reserva protección de aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

| Detalle                              | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación        | % Cto        |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------|
| Reservas Protección Aportes Sociales | 245.365.623        | 243.858.210        | 1.507.413        | 0,62%        |
| <b>Total</b>                         | <b>245.365.623</b> | <b>243.858.210</b> | <b>1.507.413</b> | <b>0,62%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 7.3. Reserva contingencia

En el año 2015 según autorización de la Asamblea General de delegados del 14 de marzo de 2015 se constituyó la Reserva para contingencias con recursos trasladados del Fondo de Contingencias por \$7.927 millones y de Reserva de Asamblea \$3.426 millones con el objetivo de fortalecer y dar respaldo a la Cooperativa en el cubrimiento de riesgos operacionales, de mercado o jurídicos que eventualmente la puedan afectar.

Durante el año 2021 no se realizó ningún incremento teniendo en cuenta la Circular Básica Contable y financiera.

| Detalle              | 31 Dic.21        | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Reserva Contingencia | 6.812.124        | 11.353.540        | -4.541.416        | -40,00%        |
| <b>Total</b>         | <b>6.812.124</b> | <b>11.353.540</b> | <b>-4.541.416</b> | <b>-40,00%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 7.4. Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

A continuación, se detalla los movimientos del Fondo amortización aportes sociales.

| Detalle                                  | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Fondo Para Amortización Aportes Sociales | 13.734.949        | 19.983.102        | -6.248.153        | -31,27%        |
| <b>Total</b>                             | <b>13.734.949</b> | <b>19.983.102</b> | <b>-6.248.153</b> | <b>-31,27%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle                                              | 31 Dic.21         |
|------------------------------------------------------|-------------------|
| Fondo amortización de aportes a diciembre 31 de 2020 | 19.983.102        |
| (+) Distribución de excedentes                       | 753.707           |
| (-) Readquisición de aportes                         | 7.001.860         |
| <b>Saldo a diciembre de 2021</b>                     | <b>13.734.949</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 7.5. Fondo Revalorización de aportes

| Detalle aprobado proyecto distribución de excedentes                       | 31 Dic.21 | 31 Dic.20 |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Valor aprobado proyecto excedentes año anterior                            | 2.051.735 | 4.853.996 |
| (-) Aportes revalorizados                                                  | 2.016.103 | 4.573.603 |
| (-) Retornos decretados                                                    | 35.632    | 98.235    |
| (-) Remante de la aplicación para Fondo para amortización aportes sociales | 0         | 182.158   |
| <b>Saldo</b>                                                               | <b>0</b>  | <b>0</b>  |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle                         | Año 2021 (12 marzo) |                  | Año 2020 (8 abril) |                  |
|---------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                                 | No. Beneficiarios   | Valor            | No. Beneficiarios  | Valor            |
| Aplicación a cuentas de aportes | 427.402             | 2.016.103        | 413.782            | 4.573.603        |
| (Retornos decretados)           | 3.741               | 35.632           | 4.684              | 98.235           |
|                                 | <b>431.143</b>      | <b>2.051.735</b> | <b>418.466</b>     | <b>4.671.839</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El porcentaje de revalorización aplicado en el año 2021 fue de 1,61% y en el año 2020 fue de 3,80%, teniendo en cuenta que el porcentaje máximo aplicar es el IPC del año anterior según la Ley 79 de 1988.

#### NOTA 7.6. Fondo especial (Artículo 10 de la ley 79 de 1988)

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros trasladado en el proceso de escisión. Como cooperativa especializada de ahorro y crédito sólo puede prestar servicios a sus asociados. En la distribución de excedente, se incrementó con los ingresos obtenidos en arrendamientos de propiedades de inversión (explotación de un bien de capital) lo cual no es prestación de servicios.

| Detalle        | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto         |
|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Fondo Especial | 707.276        | 616.068        | 91.207        | 14,80%        |
| <b>Total</b>   | <b>707.276</b> | <b>616.068</b> | <b>91.207</b> | <b>14,80%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El incremento del fondo especial en el año 2021 obedece a la distribución de excedentes del año 2020, conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General Delegados.

#### NOTA 7.7. Fondos sociales capitalizados

Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Cooperativa, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

| Detalle                       | 31 Dic.21     | 31 Dic.20     | Variación | % Cto        |
|-------------------------------|---------------|---------------|-----------|--------------|
| Fondos Sociales Capitalizados | 58.938        | 58.938        | 0         | 0,00%        |
| <b>Total</b>                  | <b>58.938</b> | <b>58.938</b> | <b>0</b>  | <b>0,00%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 7.8. Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año.

Según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

| Detalle                                       | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación | % Cto       |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|-----------|-------------|
| Ganancias acumuladas por adopción primera vez | 1.750.859        | 1.750.859        | 0         | 0,00        |
| Excedente por convergencia año 2015           | 2.924.957        | 2.924.957        | 0         | 0,00        |
| <b>Total</b>                                  | <b>4.675.816</b> | <b>4.675.816</b> | <b>0</b>  | <b>0,00</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 7.9. Otros resultados integrales (ORI) – Superávit por revaluación de activos

| Detalle                           | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación | % Cto       |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-----------|-------------|
| Superávit por revaluación Activos | 35.569.650        | 35.569.650        | 0         | 0,00        |
| <b>Total</b>                      | <b>35.569.650</b> | <b>35.569.650</b> | <b>0</b>  | <b>0,00</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Esta partida se aplicó la política de valoración de los activos inmuebles cada tres años a fin de actualizar su valor razonable. Este proceso se realizó teniendo en cuenta los avalúos realizados por la empresa CVI SAS (Rafael Enrique Mora Navarro R.N.A No. 776) a todos los activos inmuebles y el conocimiento del experto interno de la Gerencia Administrativa de la cooperativa (Arquitecta Laura Velásquez C.). En el año 2021 conforme a las condiciones de las diferentes zonas y dado que los activos productivos que la cooperativa posee no se esperan vender, no se consideró relevante realizar ajuste de valor a los mismos. Igualmente la Cooperativa tiene un rango de 3 a 5 años para realizar los avalúos de los inmuebles en uso.

#### NOTA 8. OTRAS REVELACIONES / CONTINGENCIAS

Se revelan las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles:

## Activos contingentes:

Intereses causados sobre cartera en riesgo a partir de la calificación C:

| Deudoras:                      | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Intereses cartera comercial    | 5.445.919         | 4.895.896         |
| Intereses cartera consumo      | 3.291.758         | 3.593.292         |
| Intereses cartera hipotecaria  | 46.851            | 52.201            |
| Intereses cartera microcrédito | 3.490.484         | 3.996.539         |
| <b>Total</b>                   | <b>12.275.011</b> | <b>12.537.929</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Por sentencia del Consejo de Estado 23692 del 30 de julio de 2020, se declaró “Nulidad parcial del artículo 1.2.1.5.4.9 del DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017. Exoneración de aportes parafiscales. Cooperativas. Límites a la Potestad reglamentaria” por medio del cual el Consejo de Estado falló a favor de las cooperativas en el sentido de que el Decreto 2150 de 2017 superó lo establecido en la ley 1819 de 2016 y negó a estas entidades el derecho que tenían a la exoneración de aportes parafiscales al SENA, ICBF y a la seguridad social en salud sobre los salarios devengados por trabajadores que ganaran menos de 10 SMMLV, desde el 1 de enero de 2017. Por lo cual, la cooperativa inició un proceso de reclamación del mayor valor pagado por los años 2017 y 2018.

## Otras revelaciones a favor

### Finca el Piñal

Actualmente se encuentra en proceso de litigio la Finca el piñal ubicado en la vereda Tierra adentro del municipio de Barrancabermeja, por invasión de terceros, este bien había sido donado a la Fundación en el año 2010, no obstante la finca aparece en el certificado de libertad y tradición a nombre de Financiera Comultrasan por el proceso que se encuentra en curso.

### Inmuebles del contrato de transacción PE 0084 del 30 de Noviembre de 2020

| Tipo de inmueble | Ciudad      | Observación                                                                           |
|------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartamento      | Bogotá      | En custodia por departamento jurídico empresarial. Recibido el mes de agosto de 2021. |
| Casa             | Bucaramanga |                                                                                       |
| Casa campestre   | Piedecuesta | Se recibe arriendo conforme al contrato y por concepto derecho de uso.                |

| Cuentas de orden                                    | 31 Dic.21   | 31 Dic.20   |
|-----------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Créditos a favor no utilizados                      | 148.964.416 | 206.196.451 |
| Compromisos por créditos aprobados no desembolsados | 67.499.332  | 64.499.460  |
| Retención contingente PAP VIS                       | 16.067      | 19.837      |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La gestión administrativa y financiera realizada por la cooperativa en el año 2021 se condensa en el estado de resultados. En este informe se observa que en el último año se presentó una reducción en los ingresos de la cooperativa, impactado por la disminución por las tasas de interés de colocación así mismo la cooperativa para brindar un mayor beneficio al asociado eliminó el cobro del uso de servicios financieros y comisiones.

| Detalle          | 31 Dic.21   | 31 Dic.20   | Variación  | % Cto |
|------------------|-------------|-------------|------------|-------|
| Ingresos totales | 240.036.063 | 225.941.960 | 14.094.103 | 6,24% |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

| Detalle                                     | 31 Dic.21  | 31 Dic.20  | Variación | % Cto  |
|---------------------------------------------|------------|------------|-----------|--------|
| Promedio mensual ingresos intereses cartera | 15.037.286 | 15.814.316 | -777.029  | -4,91% |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

| Detalle                                                                | 31 Dic.21 | 31 Dic.20 | Variación | % Cto  |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|--------|
| Promedio mensual de otros ingresos (diferentes a Intereses de cartera) | 4.965.719 | 3.014.181 | 1.951.538 | 64,75% |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

A continuación, se detalla los ingresos por concepto:

### NOTA 9.1. Ingreso Intereses cartera de créditos

| Detalle      | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto         |
|--------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| Comercial    | 24.626.819         | 27.657.782         | -3.030.963        | -10,96%       |
| Consumo      | 93.204.408         | 96.781.245         | -3.576.837        | -3,70%        |
| Vivienda     | 523.524            | 677.823            | -154.300          | -22,76%       |
| Microcrédito | 62.092.687         | 64.654.936         | -2.562.250        | -3,96%        |
| <b>Total</b> | <b>180.447.437</b> | <b>189.771.787</b> | <b>-9.324.349</b> | <b>-4,91%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



| Detalle de ingreso de intereses por clasificación | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación         | % Cto         |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| Comercial                                         | 24.626.819         | 27.657.782         | -3.030.963        | -10,96%       |
| Sin periodo de gracia                             | 24.261.088         | 22.208.220         | 2.052.868         | 9,24%         |
| Con periodo de gracia                             | 365.731            | 5.449.562          | -5.083.831        | 100,00%       |
| Consumo                                           | 93.204.408         | 96.781.245         | -3.576.837        | -3,70%        |
| Sin periodo de gracia                             | 92.384.404         | 87.911.633         | 4.472.771         | 5,09%         |
| Con periodo de gracia                             | 820.004            | 8.869.612          | -8.049.608        | 100,00%       |
| Vivienda                                          | 523.524            | 677.823            | -154.300          | -22,76%       |
| Sin periodo de gracia                             | 515.168            | 554.369            | -39.201           | -7,07%        |
| Con periodo de gracia                             | 8.356              | 123.454            | -115.098          | 100,00%       |
| Microcrédito                                      | 62.092.687         | 64.654.936         | -2.562.250        | -3,96%        |
| Sin periodo de gracia                             | 61.341.738         | 51.488.751         | 9.852.987         | 19,14%        |
| Con periodo de gracia                             | 750.949            | 13.166.185         | -12.415.236       | 100,00%       |
| <b>Total</b>                                      | <b>180.447.437</b> | <b>189.771.787</b> | <b>-9.324.349</b> | <b>-4,91%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 9.2. Otros ingresos ordinarios

| Detalle                         | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Total otros ingresos ordinarios | 16.204.997        | 18.040.309        | -1.835.311        | -10,17%        |
| <b>Total</b>                    | <b>16.204.997</b> | <b>18.040.309</b> | <b>-1.835.311</b> | <b>-10,17%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 9.2.1. Intereses cuentas de ahorros y CDT, venta y valorización inversiones.

| Detalle                                                        | 31 Dic.21        | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Valoración por inversiones (*)                                 | 6.449.765        | 9.013.748         | -2.563.984        | -28,45%        |
| Intereses de bancos y otras entidades con actividad financiera | 550.885          | 1.143.503         | -592.618          | -51,82%        |
| <b>Total</b>                                                   | <b>7.000.650</b> | <b>10.157.251</b> | <b>-3.156.601</b> | <b>-31,08%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### (\*) Valoración por inversiones

| Detalle                                              | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación         | % Cto          |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|
| Fondos comunes                                       | 194.551          | 1.027.415        | -832.864          | -81,06%        |
| Fondo liquidez cuentas de ahorro                     | 3.226.354        | 3.583.306        | -356.952          | -9,96%         |
| Inversiones Fondo liquidez                           | 0                | 100.759          | -100.759          | -100,00%       |
| Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado (CDTS) | 2.633.021        | 892.189          | 1.740.833         | 195,12%        |
| Inv contabilizadas a valor razonable                 | 395.838          | 3.410.080        | -3.014.241        | -88,39%        |
| <b>Total</b>                                         | <b>6.449.765</b> | <b>9.013.748</b> | <b>-2.563.984</b> | <b>-28,45%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 9.2.2. Comisiones y honorarios

| Detalle                                 | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto         |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Servicios públicos                      | 20.307           | 21.434           | -1.127           | -5,26%        |
| Cajeros automáticos (Servibanca)        | 2.496.811        | 2.116.072        | 380.738          | 17,99%        |
| VISA                                    | 1.579.014        | 1.312.298        | 266.716          | 20,32%        |
| Agencia Virtual                         | 25.477           | 25.663           | -186             | -0,72%        |
| Microcrédito                            | 794.841          | 935.118          | -140.277         | -15,00%       |
| Seguros                                 | 909.482          | 692.389          | 217.092          | 31,35%        |
| convenios                               | 84.302           | 60.512           | 23.790           | 39,31%        |
| Disfon                                  | 0                | 4.743            | -4.743           | -100,00%      |
| Recaudo                                 | 6.586            | 159.211          | -152.625         | -95,86%       |
| Estudio de crédito                      | 466.037          | 332.883          | 133.154          | 40,00%        |
| Intercooperativas                       | 690              | 115              | 576              | 502,79%       |
| Comisiones entre agencias               | 284.416          | 311.013          | -26.597          | -8,55%        |
| Retiro universal                        | 48.011           | 42.168           | 5.843            | 13,86%        |
| Tarjeta de crédito                      | 967.726          | 740.816          | 226.910          | 30,63%        |
| Estudio FAG mediano y pequeño productor | 567.768          | 415.162          | 152.606          | 36,76%        |
| Otras comisiones                        | 24.610           | 17.441           | 7.169            | 41,10%        |
| <b>Total</b>                            | <b>8.276.078</b> | <b>7.187.037</b> | <b>1.089.041</b> | <b>15,15%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 9.2.3 Reintegro de otros deterioros

| Detalle                      | 31 Dic.21     | 31 Dic.20  | Variación     | % Cto           |
|------------------------------|---------------|------------|---------------|-----------------|
| Responsabilidades pendientes | 107           | 50         | 57            | 113,32%         |
| Otras cuentas por cobrar     | 11.476        | 107        | 11.370        | 10660,07%       |
| <b>Total</b>                 | <b>11.583</b> | <b>157</b> | <b>11.426</b> | <b>7293,90%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 9.2.4. Papelería

| Detalle                                          | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto         |
|--------------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Papelería (Libretas, certificaciones, chequeras) | 160.868        | 144.971        | 15.897        | 10,97%        |
| <b>Total</b>                                     | <b>160.868</b> | <b>144.971</b> | <b>15.897</b> | <b>10,97%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 9.2.5. Consulta comercial

| Detalle            | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto         |
|--------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Consulta comercial | 333.986        | 243.417        | 90.569        | 37,21%        |
| <b>Total</b>       | <b>333.986</b> | <b>243.417</b> | <b>90.569</b> | <b>37,21%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 9.2.6. Penalización productos de captación

| Detalle                                                                                               | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Penalización productos de captación (Ajuste tasa por cancelación de CDAT y PAP antes del Vencimiento) | 285.691        | 186.781        | 98.910        | 52,95%        |
| <b>Total</b>                                                                                          | <b>285.691</b> | <b>186.781</b> | <b>98.910</b> | <b>52,95%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 9.2.7. Ingresos Judiciales

| Detalle      | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto         |
|--------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Judiciales   | 136.141        | 120.694        | 15.447        | 12,80%        |
| <b>Total</b> | <b>136.141</b> | <b>120.694</b> | <b>15.447</b> | <b>12,80%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 9.3. Ingresos por recuperación deterioro cartera

| Detalle                                       | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Capital                                       | 25.075.770        | 11.662.737        | 13.413.032        | 115,01%        |
| Individual (*)                                | 24.907.902        | 11.146.323        | 13.761.579        | 123,46%        |
| General                                       | 167.868           | 516.414           | -348.546          | -67,49%        |
| Intereses corrientes y periodo de gracia (**) | 10.759.761        | 697.770           | 10.061.991        | 1442,02%       |
| <b>Total</b>                                  | <b>35.835.531</b> | <b>12.360.508</b> | <b>23.475.023</b> | <b>189,92%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Detalle ingreso recuperación deterioro cartera capital individual

| Detalle      | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Vivienda     | 36.441            | 1.455             | 34.986            | 100,00%        |
| Consumo      | 10.519.521        | 4.866.435         | 5.653.087         | 116,16%        |
| Microcrédito | 9.955.120         | 4.253.566         | 5.701.554         | 134,04%        |
| Comercial    | 4.396.819         | 2.024.868         | 2.371.952         | 117,14%        |
| <b>Total</b> | <b>24.907.902</b> | <b>11.146.323</b> | <b>13.761.579</b> | <b>123,46%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*\*) Detalle ingreso recuperación deterioro cartera intereses corrientes e intereses periodo de gracia

| Detalle                          | 31 Dic.21         | 31 Dic.20      | Variación         | % Cto           |
|----------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|-----------------|
| Intereses (*)                    | 2.013.230         | 697.770        | 1.315.460         | 188,52%         |
| Intereses periodo de gracia (**) | 8.746.530         | 0              | 8.746.530         | 100,00%         |
| <b>Total</b>                     | <b>10.759.761</b> | <b>697.770</b> | <b>10.061.991</b> | <b>1442,02%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Clasificación reintegro de deterioro intereses corrientes

| Detalle      | 31 Dic.21        | 31 Dic.20      | Variación        | % Cto          |
|--------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| Vivienda     | 11.033           | 4.294          | 6.739            | 156,92%        |
| Consumo      | 942.700          | 261.395        | 681.306          | 260,64%        |
| Microcrédito | 730.551          | 269.521        | 461.030          | 171,06%        |
| Comercial    | 328.946          | 162.560        | 166.386          | 102,35%        |
| <b>Total</b> | <b>2.013.230</b> | <b>697.770</b> | <b>1.315.460</b> | <b>188,52%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*\*) Clasificación reintegro de deterioro intereses corrientes periodo de gracia

| Detalle      | 31 Dic.21        | 31 Dic.20 | Variación        | % Cto          |
|--------------|------------------|-----------|------------------|----------------|
| Vivienda     | 37.696           | 0         | 37.696           | 100,00%        |
| Consumo      | 2.553.280        | 0         | 2.553.280        | 100,00%        |
| Microcrédito | 4.409.793        | 0         | 4.409.793        | 100,00%        |
| Comercial    | 1.745.761        | 0         | 1.745.761        | 100,00%        |
| <b>Total</b> | <b>8.746.530</b> | <b>0</b>  | <b>8.746.530</b> | <b>100,00%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 9.4. Otros Ingresos

### NOTA 9.4.1. Dividendos y participaciones

| Detalle                                                | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación       | % Cto          |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| De sociedades anónimas y asimiladas (Servibanca y FRG) | 697.389        | 864.231        | -166.842        | -19,31%        |
| Cooperativas                                           | 0              | 11.270         | -11.270         | -100,00%       |
| <b>Total</b>                                           | <b>697.389</b> | <b>875.501</b> | <b>-178.112</b> | <b>-20,34%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 9.4.2. Recuperación cartera castigada

| Detalle              | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto         |
|----------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Capital              | 3.772.070        | 2.540.746        | 1.231.325        | 48,46%        |
| Intereses corrientes | 462.390          | 320.960          | 141.430          | 44,06%        |
| Intereses moratorios | 832.198          | 709.967          | 122.231          | 17,22%        |
| <b>Total</b>         | <b>5.066.659</b> | <b>3.571.673</b> | <b>1.494.986</b> | <b>41,86%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 9.4.3. Bienes de inversión

| Detalle             | 31 Dic.21     | 31 Dic.20 | Variación     | % Cto          |
|---------------------|---------------|-----------|---------------|----------------|
| Bienes de inversión | 34.500        | 0         | 34.500        | 100,00%        |
| <b>Total</b>        | <b>34.500</b> | <b>0</b>  | <b>34.500</b> | <b>100,00%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Corresponde al lote el Provenir ubicado en el municipio de Sabana de Torres, el cual se registró por su costo histórico de \$34.500 millones por fallo a favor de Financiera Comultrasan en primera y segunda instancia y aprobado por el Consejo de Administración según acta número 280 del 30 de octubre de 2021.

#### NOTA 9.4.4. Arrendamientos

| Detalle        | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación     | % Cto        |
|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
| Arrendamientos | 779.092        | 749.790        | 29.302        | 3,91%        |
| <b>Total</b>   | <b>779.092</b> | <b>749.790</b> | <b>29.302</b> | <b>3,91%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle del ingreso por arrendatario       | 31 Dic.21      |
|--------------------------------------------|----------------|
| Cámara de Comercio de Bucaramanga          | 46.522         |
| Shareppy Internacional SAS                 | 48.768         |
| Vizcaya Diaz Jaime                         | 23.969         |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 93.944         |
| Sepulveda Abogados Soluciones              | 11.936         |
| Cajasan                                    | 51.125         |
| Supermercado Mas por Menos                 | 405.501        |
| Brokers del Oriente                        | 13.951         |
| Construcciones Zabdi SAS                   | 83.376         |
| <b>Total</b>                               | <b>779.092</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 9.4.5. Ingreso por método de participación patrimonial

| Detalle                                         | 31 Dic.21     | 31 Dic.20      | Variación       | % Cto          |
|-------------------------------------------------|---------------|----------------|-----------------|----------------|
| Ingreso por método de participación patrimonial | 27.541        | 284.251        | -256.710        | -90,31%        |
| <b>Total</b>                                    | <b>27.541</b> | <b>284.251</b> | <b>-256.710</b> | <b>-90,31%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Año compra                                                 | Número de acciones | Valor unitario/compra | costo de adquisición | % Participación |
|------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|
| 2012                                                       | 429                | 140                   | 60.060               | 30,02%          |
| 2014                                                       | 571                | 308                   | 175.938              | 40,00%          |
| 2019                                                       | 229                | 182                   | 41.678               | 49,16%          |
| 2020                                                       | 21                 | 400                   | 8.400                | 50%             |
|                                                            | <b>1.250</b>       | <b>costo</b>          | <b>286.076</b>       |                 |
| <b>valorización por participación patrimonial año 2020</b> |                    |                       | <b>284.251</b>       |                 |
| <b>valorización por participación patrimonial año 2021</b> |                    |                       | <b>27.541</b>        |                 |
| <b>Total valor de la Inversión a 31 Dic 2021</b>           |                    |                       | <b>597.868</b>       |                 |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 9.4.6. Otros ingresos

| Detalle                            | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación      | % Cto          |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Reintegro de otros costos y gastos | 98.862         | 2.788          | 96.074         | 3445,97%       |
| Bancarios                          | 15.679         | 0              | 15.679         | 100,00%        |
| Fondo Regional de Garantías        | 155.267        | 0              | 155.267        | 100,00%        |
| Reintegro. Prov. Bonif. Vacaciones | 5              | 156.214        | -156.209       | -100,00%       |
| Reintegro Provisión Litigios       | 485.000        | 0              | 485.000        | 100,00%        |
| Otros aprovechamientos             | 76.862         | 129.140        | -52.278        | -40,48%        |
| Otros ingresos cuantías menores    | 111.243        | 0              | 111.243        | 100,00%        |
| <b>Total</b>                       | <b>942.918</b> | <b>288.142</b> | <b>654.776</b> | <b>227,24%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 10. COSTOS Y GASTOS

A continuación, se detalla los costos y gastos por función y naturaleza:

| Detalle      | 31 Dic.21          | 31 Dic.20          | Variación          | % Cto          |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| Total gastos | 162.969.572        | 180.052.027        | -17.082.454        | -9,49%         |
| Costos       | 31.032.170         | 38.261.660         | -7.229.489         | -18,89%        |
| <b>Total</b> | <b>194.001.742</b> | <b>218.313.686</b> | <b>-24.311.944</b> | <b>-11,14%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle                             | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Promedio mensual de costos y gastos | 16.166.812        | 18.192.807        | -2.025.995        | -11,14%        |
| <b>Total</b>                        | <b>16.166.812</b> | <b>18.192.807</b> | <b>-2.025.995</b> | <b>-11,14%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 10.1. Costos financieros

| Detalle                                 | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación         | % Cto          |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Intereses cuentas de ahorro, CDAT y PAP | 30.498.034        | 37.329.708        | -6.831.674        | -18,30%        |
| Intereses cuentas de ahorro             | 2.862.080         | 2.719.929         | 142.151           | 5,23%          |
| Intereses CDAT                          | 26.188.683        | 33.110.924        | -6.922.241        | -20,91%        |
| Intereses Ahorro Contractual (PAP)      | 1.447.271         | 1.498.854         | -51.583           | -3,44%         |
| Intereses créditos de bancos            | 534.136           | 931.952           | -397.816          | -42,69%        |
| <b>Total</b>                            | <b>31.032.170</b> | <b>38.261.660</b> | <b>-7.229.489</b> | <b>-18,89%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### NOTA 10.2. Gastos de Administración

En el año 2021 es importante resaltar la gestión realizada en la administración de las tasas de interés, ante la disminución importante que se ha presentado en las tasas de los portafolios de créditos, dada la alta liquidez del mercado financiero y la



competencia del sector en la compra de cartera; la cooperativa ha realizado un adecuado control al costo de los recursos, manteniendo siempre unas tasas competitivas para las captaciones de los asociados por encima del promedio del sector financiero, y propendiendo mitigar el impacto en el margen de intermediación. Gracias a los resultados obtenidos, reflejados en el buen desempeño operacional, institucional y financiero, así como la calidad gerencial, el soporte tecnológico de la cooperativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales, a pesar de la situación actual de pandemia.

#### NOTA 10.2.1. Beneficios a empleados

| Detalle                         | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación        | % Cto         |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------|
| Salarios                        | 26.033.029        | 25.718.515        | 314.515          | 1,22%         |
| Horas extras                    | 122.472           | 137.800           | -15.328          | -11,12%       |
| Comisiones                      | 3.175.678         | 1.491.443         | 1.684.236        | 112,93%       |
| Viáticos                        | 480.454           | 502.403           | -21.949          | -4,37%        |
| Incapacidades                   | 203.806           | 159.437           | 44.369           | 27,83%        |
| Auxilio transporte              | 299.654           | 331.139           | -31.484          | -9,51%        |
| Cesantías e intereses cesantías | 2.810.297         | 2.733.238         | 77.059           | 2,82%         |
| Prima legal                     | 2.523.977         | 2.444.928         | 79.049           | 3,23%         |
| Prima antigüedad                | 175.066           | 0                 | 175.066          | 100,00%       |
| Vacaciones                      | 2.152.835         | 2.104.124         | 48.712           | 2,32%         |
| Bonificaciones                  | 4.339.213         | 2.246.993         | 2.092.220        | 93,11%        |
| Indemnizaciones laborales       | 163.491           | 29.952            | 133.539          | 445,84%       |
| Dotación                        | 258.969           | 192.619           | 66.350           | 34,45%        |
| Auxilios al personal            | 4.543             | 4.389             | 154              | 3,50%         |
| Seguridad social y parafiscales | 5.716.421         | 5.674.011         | 42.410           | 0,75%         |
| Capacitación personal           | 263.067           | 326.891           | -63.824          | -19,52%       |
| Fondo mutuo de inversión        | 110.898           | 86.159            | 24.739           | 28,71%        |
| Bonificación vacaciones         | 860.035           | 0                 | 860.035          | 100,00%       |
| Productividad                   | 3.000.000         | 163.470           | 2.836.530        | 1735,19%      |
| <b>Total</b>                    | <b>52.693.906</b> | <b>44.347.510</b> | <b>8.346.396</b> | <b>18,82%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

No obstante, la situación presentada, la cooperativa cumple con el pago de sus salarios en las fechas establecidas y mantuvo su planta de personal, mantuvo 1.071 puesto de trabajo directo, La Cooperativa realizó 204 ingresos de personal, de los cuales 32 fueron reingresos

Sin embargo, con el objeto de aplicar medidas de control del gasto, se suspendieron en el año 2020 los siguientes beneficios no salariales: prima extralegal de mitad de año, prima extralegal de fin de año, bonificación de vacaciones y retorno por productividad. Pero en Financiera Comultrasan el bienestar de los colaboradores siempre ha sido una prioridad, se reactivaron beneficios como: pago de la prima extralegal; prima extralegal de vacaciones; apoyo al ahorro en el Fondo Mutuo de

Inversión Destinar para 243 colaboradores, entregando un aporte económico cercano a los \$109 millones. En total la cooperativa invirtió más de \$2.723 millones en beneficios extralegales para sus colaboradores.

### (\*) Seguridad social y Parafiscales

La cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. Financiera Comultrasan, realizó cumplidamente y sobre una base adecuada el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. Asimismo, la sentencia 23692 del 30 de julio de 2020 del consejo de estado ratificó esta exoneración.

### NOTA 10.2.2 Gastos Generales

| Detalle                                                           | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación        | % Cto        |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
| Honorarios                                                        | 1.901.508         | 3.277.878         | -1.376.370       | -41,99%      |
| Impuestos                                                         | 1.915.465         | 1.897.309         | 18.156           | 0,96%        |
| Arrendamientos (*)                                                | 2.435.905         | 1.893.634         | 542.271          | 28,64%       |
| Seguros                                                           | 362.031           | 310.588           | 51.443           | 16,56%       |
| Mantenimiento y reparaciones                                      | 985.143           | 683.028           | 302.114          | 44,23%       |
| Mejoras bienes ajenos, rep locativas y elementos dotación oficina | 1.695.651         | 2.110.743         | -415.092         | -19,67%      |
| Cuotas de administración                                          | 29.614            | 24.421            | 5.194            | 21,27%       |
| Aseo y cafetería                                                  | 287.814           | 265.624           | 22.190           | 8,35%        |
| Servicios públicos                                                | 2.098.424         | 1.905.819         | 192.605          | 10,11%       |
| Mensajería                                                        | 598.519           | 657.549           | -59.030          | -8,98%       |
| Transporte, fletes y acarreo                                      | 56.762            | 129.737           | -72.975          | -56,25%      |
| Papelería, útiles de oficina y fotocopias                         | 367.889           | 370.829           | -2.940           | -0,79%       |
| Publicidad y propaganda                                           | 2.412.858         | 3.010.714         | -597.856         | -19,86%      |
| Cuota contr Supersolidaria y Fogacoop                             | 5.640.460         | 5.211.710         | 428.750          | 8,23%        |
| Asamblea, Consejo y comités                                       | 832.976           | 565.046           | 267.930          | 47,42%       |
| Gastos de comités y (PIES)                                        | 36.341            | 30.649            | 5.692            | 18,57%       |
| Reuniones y conferencias                                          | 31.841            | 51.207            | -19.366          | -37,82%      |
| Legales                                                           | 310.130           | 282.899           | 27.231           | 9,63%        |
| Hospedaje y alimentación                                          | 10.215            | 64.095            | -53.880          | -84,06%      |
| Servicios temporales                                              | 889.173           | 1.119.905         | -230.732         | -20,60%      |
| Vigilancia privada                                                | 1.417.349         | 1.319.087         | 98.263           | 7,45%        |
| Sistematización                                                   | 7.087.318         | 4.327.739         | 2.759.579        | 63,76%       |
| Cuotas de sostenimiento                                           | 89.674            | 79.965            | 9.709            | 12,14%       |
| Suscripciones y publicaciones                                     | 4.789             | 10.098            | -5.310           | -52,58%      |
| Procesamiento electrónico de datos                                | 0                 | 79.175            | -79.175          | -100,00%     |
| Otros gastos (**)                                                 | 13.850.733        | 13.244.475        | 606.258          | 4,58%        |
| <b>Total</b>                                                      | <b>45.348.580</b> | <b>42.923.923</b> | <b>2.424.657</b> | <b>5,65%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de los gastos generales se da prioridad a los gastos para la conectividad y tecnología de sistematización, los mantenimientos, los servicios públicos, los gastos propios de funcionamiento, los relacionados con el producto de tarjeta de crédito, los de propaganda y publicidad y los canales comerciales impulsando las campañas para los productos de colocación impuestos municipales, seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta la competencia y el cambio del comportamiento del cliente en su nuevo estilo de informarse y adquirir productos/servicios, genera en las empresas desafíos relacionados con la Transformación Digital, ingresar y mantenerse implica cambios en el modelo de negocio para lograr ser competitivos en un entorno, donde la tecnología avanza rápidamente y las necesidades de los consumidores evolucionan.

En concordancia con lo anterior, la cooperativa definió la “Ruta Digital” como el eje para alcanzar dicha transformación, enmarcada en cinco (5) factores claves tales como: los procesos, productos, tecnología, cultura y personas.

Desde el punto de vista transaccional se continuó con la evolución de los servicios de la APP móvil, a la luz de las nuevas tecnologías y formas de atender a los clientes, se implementó a través de Fibot asistente virtual con inteligencia artificial (página web y WhatsApp), el servicio de solicitud y envío automático de certificados para la declaración de renta y se continuó con el entrenamiento para ampliar la capacidad de dar respuestas a diversas solicitudes de forma autónoma.

La mayoría de las agencias y edificaciones donde se presta servicio a los asociados y público en general de la cooperativa recibieron mantenimiento preventivo o correctivo cumpliendo lineamientos institucionales encaminados al cuidado de la salud y a la conservación de la imagen institucional.

Se reaccionó oportunamente a los eventos de vandalismo causados por el desarrollo del paro nacional, los cuales afectaron la infraestructura de algunas agencias que recibieron reparaciones locativas de emergencia.

En Seguridad y salud en el trabajo se sigue dando cumplimiento al plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, dentro del programa de estilos de vida y trabajo saludable se intervino al personal expuesto al riesgo cardiovascular beneficiando a 170 colaboradores, se realizaron los exámenes médicos ocupacionales periódicos a todos los colaboradores, se ejecutó el simulacro de emergencias a nivel nacional y se inició con la inspección ergonómica de cada uno de los puestos de trabajo de los colaboradores de las agencias del área metropolitana de Bucaramanga y continuamos aplicando el protocolo de bioseguridad en aras de proteger la salud de los empleados invirtiendo más de \$157 millones en los elementos de bioseguridad, de esta forma continuamos contribuyendo con mantener ambientes de trabajo sanos y seguros a nuestros colaboradores.

Arriendos (\*)

| Detalle de los arriendos        | 31 Dic.21        |
|---------------------------------|------------------|
| Arrendamientos inmuebles        | 1.194.341        |
| Arrendamiento Equipo Computo    | 267.813          |
| Arrendamiento Licencia Software | 973.751          |
|                                 | <b>2.435.905</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se detalla los cánones de arrendamiento por bienes inmuebles, cuyo promedio mensual es de \$100 millones; las condiciones de incremento en caso de renovación y el valor total pagado en el año 2021 y su promedio mensual.

| Detalle de arrendamientos inmuebles | Valor año 2021   | Valor promedio mensual | Incremento anual |
|-------------------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| Agencia Barranquilla centro         | 62.795           | 5.233                  | IPC              |
| Agencia Pelaya                      | 22.033           | 1.836                  | IPC              |
| Agencia Bosconia                    | 22.855           | 1.905                  | IPC + 2 Puntos   |
| Agencia Codazzi                     | 19.304           | 1.609                  | IPC              |
| Agencia Valledupar                  | 93.169           | 7.764                  | IPC              |
| Agencia Lebrija                     | 56.503           | 4.709                  | IPC              |
| Zona Franca                         | 14.622           | 1.219                  | IPC + 2 Puntos   |
| Agencia Rionegro                    | 29.127           | 2.427                  | Incremento 6%    |
| Agencia Tunja Norte                 | 117.973          | 9.831                  | IPC + 2 Puntos   |
| Agencia Bogotá Kennedy              | 89.011           | 7.418                  | IPC + 2 Puntos   |
| Agencia Vélez                       | 31.693           | 2.641                  | IPC              |
| Agencia Sogamoso                    | 62.404           | 5.200                  | IPC + 1 Punto    |
| Agencia Duitama                     | 46.140           | 3.845                  | IPC + 2 Puntos   |
|                                     | 55.034           | 4.586                  |                  |
| Agencia Pamplona                    | 65.734           | 5.478                  | IPC              |
| Agencia Málaga                      | 51.960           | 4.330                  | IPC              |
| Agencia Tunja Centro                | 56.794           | 4.733                  | IPC              |
| Agencia Bogotá Calle 73             | 99.681           | 8.307                  | IPC + 2 Puntos   |
|                                     | 99.681           | 8.307                  |                  |
| Agencia Barranca Nororiental        | 16.848           | 1.404                  | IPC              |
|                                     | 20.244           | 1.687                  | IPC              |
| Agencia Carmen de Chucurí           | 34.313           | 2.859                  | IPC + 1 Punto    |
| Agencia Express Chía                | 25.146           | 2.095                  | IPC              |
| Administracion                      | 1.275            | 1.275                  |                  |
| <b>Total</b>                        | <b>1.194.341</b> | <b>100.697</b>         |                  |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) De acuerdo con el Párrafo 3 literal 8 (e) de la NIIF 16, esta norma no aplica para los derechos mantenidos por un arrendamiento bajo acuerdos de licencia, por lo tanto, aplica el reconocimiento de activos por derecho de uso ni de pasivos financieros.

Dentro de las exenciones al reconocimiento que enmarca la norma en sus párrafos 5, 6 y 7 un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 de la NIIF 16 a:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (como se describe en los párrafos B3 a B8).

Atendiendo lo establecido en la NIIF 16, y teniendo en cuenta que los arrendamientos por concepto de bienes inmuebles cumplen la condición de corto plazo y los arrendamientos de bienes muebles y equipos de cómputo cumplen las condiciones de bajo valor del activo subyacente, la cooperativa no aplica los requerimientos de los párrafos 22 a 49 referentes al reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos financieros. En consecuencia, se reconocen los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Cooperativa no tiene pactado en ninguno de los contratos de arrendamiento opciones de compra ni garantías de valor residual. De igual manera no existen compromisos sobre arrendamientos futuros, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

En todos los contratos existe la opción de renovar por periodos anuales o dar por terminado dicho contrato. Para este efecto, la Cooperativa analiza anualmente, dentro de los procedimientos establecidos para la elaboración del presupuesto anual, las condiciones de cada bien arrendado, la necesidad de este, la relación beneficio/ costo para determinar la conveniencia de continuar o terminar cada contrato.



## Otros gastos (\*\*)

| Detalle                                              | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación      | % Cto        |
|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Campaña sensibilización del servicio                 | 36.659            | 27.901            | 8.758          | 31,39%       |
| Productos y servicios de canales                     | 29.472            | 69.752            | -40.281        | -57,75%      |
| Bienestar laboral responsabilidad social empresarial | 847.823           | 942.705           | -94.882        | -10,06%      |
| Cajeros automáticos (Servibanca)                     | 1.754.237         | 1.563.966         | 190.270        | 12,17%       |
| Convenios de recaudo                                 | 512.562           | 432.598           | 79.964         | 18,48%       |
| Tarjeta débito VISA conecta                          | 8.760             | 383.790           | -375.030       | -97,72%      |
| Tarjeta crédito y tarjeta débito franquicia VISA     | 4.255.713         | 3.562.160         | 693.553        | 19,47%       |
| Sorteos cartera                                      | 22.468            | 70.703            | -48.235        | -68,22%      |
| Consulta comercial                                   | 438.184           | 432.458           | 5.725          | 1,32%        |
| Seguridad social contratistas y practicantes         | 1.794             | 217               | 1.577          | 726,73%      |
| Corresponsal bancario                                | 836.626           | 798.975           | 37.651         | 4,71%        |
| Red Visionamos                                       | 58.941            | 28.771            | 30.171         | 104,87%      |
| Capacitación                                         | 52.685            | 111.974           | -59.288        | -52,95%      |
| Eventos WOCCU                                        | 0                 | 15.000            | -15.000        | 100,00%      |
| Convenio Coopfuturo                                  | 0                 | 229.894           | -229.894       | 100,00%      |
| Evaluación cartera                                   | 42.597            | 0                 | 42.597         | 100,00%      |
| Arrendamiento y soporte Cajero Multifuncional        | 24.200            | 0                 | 24.200         | 100,00%      |
| Diversos (*)                                         | 4.928.012         | 4.573.610         | 354.402        | 7,75%        |
| <b>Total</b>                                         | <b>13.850.733</b> | <b>13.244.475</b> | <b>606.258</b> | <b>4,58%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### (\*) Diversos

| Detalle                       | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación      | % Cto        |
|-------------------------------|------------------|------------------|----------------|--------------|
| Decoración y gasto de navidad | 20.689           | 17.352           | 3.337          | 19,23%       |
| Gasto IVA no descontable      | 3.944.000        | 3.609.379        | 334.621        | 9,27%        |
| Servicio celular              | 630.179          | 692.645          | -62.466        | -9,02%       |
| Relaciones públicas           | 3.923            | 1.881            | 2.042          | 108,59%      |
| Señalética                    | 33.664           | 43.735           | -10.072        | -23,03%      |
| Gestión cartera               | 106.669          | 7.126            | 99.543         | 1396,89%     |
| Pruebas de seguridad          | 11.122           | 13.995           | -2.873         | -20,53%      |
| Contratos de transacción      | 0                | 10.002           | -10.002        | -100,00%     |
| Biometría                     | 148.357          | 139.119          | 9.237          | 6,64%        |
| Otros diversos                | 29.410           | 38.376           | -8.966         | -23,36%      |
| <b>Total</b>                  | <b>4.928.012</b> | <b>4.573.610</b> | <b>354.402</b> | <b>7,75%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



### NOTA 10.2.3. Otros deterioros

| Detalle                      | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación      | % Cto          |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Responsabilidades pendientes | 0              | 107            | -107           | -100,00%       |
| Otras cuentas por cobrar (*) | 458.549        | 44.314         | 414.235        | 934,77%        |
| Propiedad planta y equipo    | 51.684         | 103.294        | -51.610        | -49,96%        |
| <b>Total</b>                 | <b>510.233</b> | <b>147.714</b> | <b>362.518</b> | <b>245,42%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### (\*) Detalle deterioro otras cuentas por cobrar

| Detalle                        | 31 Dic.21      | 31 Dic.20     | Variación      | % Cto          |
|--------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Cuentas por cobrar varios (**) | 225.572        | 13            | 225.559        | 1742169,30%    |
| Incapacidades                  | 44.976         | 25.915        | 19.061         | 73,55%         |
| Lic. maternidad y ley María    | 13.960         | 18.386        | -4.426         | -24,07%        |
| Avaless Fondos (FGS, FNG, FAG) | 174.041        | 0             | 174.041        | 100,00%        |
| <b>Total</b>                   | <b>458.549</b> | <b>44.314</b> | <b>414.235</b> | <b>934,77%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*\*) El incremento del deterioro cuentas por cobrar del año 2021 frente al año 2020 obedece a un embargo realizado cuenta de ahorros Banco Colpatria por valor de \$214 millones por litigio que se encuentra en proceso.

### NOTA 10.2.4. Gastos financieros

| Detalle                                | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación      | % Cto         |
|----------------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|
| Gastos Bancarios (comisiones, timbres) | 452.347          | 411.679          | 40.668         | 9,88%         |
| Intereses por sobregiro                | 5.503            | 6.406            | -903           | -14,10%       |
| GMF                                    | 2.473.198        | 2.187.116        | 286.082        | 13,08%        |
| <b>Total</b>                           | <b>2.931.048</b> | <b>2.605.202</b> | <b>325.846</b> | <b>12,51%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 10.3. Gastos depreciación

| Detalle                                  | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación        | % Cto         |
|------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Edificaciones (propiedades de operación) | 579.523          | 564.603          | 14.920           | 2,64%         |
| Muebles y equipos de oficina             | 1.703.246        | 1.642.266        | 60.980           | 3,71%         |
| Equipo de cómputo y comunicación         | 2.230.932        | 1.053.186        | 1.177.745        | 111,83%       |
| Equipo de transporte                     | 89.033           | 89.080           | -47              | -0,05%        |
| Edificaciones (propiedades de inversión) | 105.210          | 104.483          | 727              | 0,70%         |
| <b>Total</b>                             | <b>4.707.944</b> | <b>3.453.618</b> | <b>1.254.325</b> | <b>36,32%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 10.4. Gastos por deterioro cartera de crédito

| Detalle               | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación          | % Cto          |
|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Capital               | 49.681.074        | 55.429.555        | -5.748.481         | -10,37%        |
| Individual (*)        | 46.027.373        | 40.353.407        | 5.673.965          | 14,06%         |
| Generales             | 3.653.701         | 15.076.147        | -11.422.446        | -75,77%        |
| Intereses             | 4.753.324         | 29.190.888        | -24.437.563        | -83,72%        |
| Intereses (**)        | 2.073.920         | 2.838.453         | -764.533           | -26,93%        |
| Intereses COVID (***) | 2.679.404         | 26.352.435        | -23.673.031        | -89,83%        |
| <b>Total</b>          | <b>54.434.398</b> | <b>84.620.442</b> | <b>-30.186.044</b> | <b>-35,67%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de este grupo se destaca la provisión general de cartera, generado por la política de protección de la cartera en riesgo aprobada por el Consejo de Administración, el porcentaje que se aplicó sobre la cartera bruta del año 2021 fue del 8.48%, el incremento de la provisión conforme a la política interna se incrementó en \$2.700 millones aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea General de delegados.

En cuando a la Evaluación del Riesgo de cartera la cooperativa aplicó lo dispuesto la Superintendencia de la Economía Solidaria del proceso de evaluación de cartera para mitigar riesgos lo cual se muestra en las provisiones individuales de la cartera.

## (\*) Deterioro capital individual

| Detalle      | 31 Dic.21         | 31 Dic.20         | Variación        | % Cto         |
|--------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------|
| Vivienda     | 72.676            | 65.237            | 7.439            | 11,40%        |
| Consumo      | 21.710.063        | 18.961.423        | 2.748.640        | 14,50%        |
| Microcrédito | 17.913.752        | 14.367.512        | 3.546.240        | 24,68%        |
| Comercial    | 6.330.882         | 6.959.236         | -628.354         | -9,03%        |
| <b>Total</b> | <b>46.027.373</b> | <b>40.353.407</b> | <b>5.673.965</b> | <b>14,06%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## (\*\*) Deterioro intereses cartera

| Detalle      | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación       | % Cto          |
|--------------|------------------|------------------|-----------------|----------------|
| Vivienda     | 3.044            | 6.972            | -3.928          | -56,35%        |
| Consumo      | 827.397          | 1.312.655        | -485.258        | -36,97%        |
| Microcrédito | 796.034          | 1.140.087        | -344.053        | -30,18%        |
| Comercial    | 447.446          | 378.739          | 68.706          | 18,14%         |
| <b>Total</b> | <b>2.073.920</b> | <b>2.838.453</b> | <b>-764.533</b> | <b>-26,93%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*\*\*) Deterioro intereses Alivio de cartera COVID

| Detalle      | 31 Dic.21        | 31 Dic.20         | Variación          | % Cto          |
|--------------|------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Vivienda     | 9.308            | 114.183           | -104.875           | -91,85%        |
| Consumo      | 1.028.871        | 8.155.475         | -7.126.604         | -87,38%        |
| Microcrédito | 996.733          | 12.700.410        | -11.703.677        | -92,15%        |
| Comercial    | 644.493          | 5.382.367         | -4.737.874         | -88,03%        |
| <b>Total</b> | <b>2.679.404</b> | <b>26.352.435</b> | <b>-23.673.031</b> | <b>-89,83%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En el ejercicio del año 2021 desde el punto de vista económico y financiero fue retador y a nivel de deterioro de cartera se presentó recuperación por deterioro y buen comportamiento de la cartera.

**NOTA 10.5. Otros gastos**

**NOTA 10.5.1. Beneficios a la comunidad**

| Detalle              | 31 Dic.21      | 31 Dic.20      | Variación      | % Cto         |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Actividades sociales | 577.131        | 633.203        | -56.072        | -8,86%        |
| <b>Total</b>         | <b>577.131</b> | <b>633.203</b> | <b>-56.072</b> | <b>-8,86%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El gasto de actividades sociales tiene como destino la ejecución de programas de responsabilidad social. En el año 2021 no se realizó traslado de recursos a la Fundación Comultrasan ni por este rubro de gastos ni por los fondos sociales y solo se realizaron las actividades propias por parte de la Cooperativa enfocadas a Consulta de tele consejería, optometría, consulta especializada de enero a diciembre de 2021 con un total de beneficiados de 32.236 asociados y comunidad en convenio con la Clínica Revivir.

**NOTA 10.5.2. Gastos Varios**

| Detalle                                           | 31 Dic.21        | 31 Dic.20        | Variación      | % Cto         |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|
| Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones (*) | 485.300          | 400.390          | 84.910         | 21,21%        |
| Condonación                                       | 820.480          | 453.882          | 366.597        | 80,77%        |
| Riesgo tarjeta de crédito                         | 7.185            | 7.573            | -388           | -5,12%        |
| Operativo                                         | 24.513           | 1.727            | 22.785         | 1319,06%      |
| Cuántas menores                                   | 71.069           | 9.848            | 61.221         | 621,63%       |
| Emprendimiento                                    | 0                | 1.650            | -1.650         | -100,00%      |
| Diferencia en Cambio                              | 6.802            | 29.198           | -22.397        | -76,71%       |
| Capacitación asociados                            | 0                | 351.680          | -351.680       | -100,00%      |
| <b>Total</b>                                      | <b>1.415.348</b> | <b>1.255.949</b> | <b>159.399</b> | <b>12,69%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones

| Identificación | Naturaleza | Provisión      | Estado del Proceso                                  |
|----------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------|
| 18930706       | Civil      | 55.000         | Etapas de valoración de prueba y toma de decisiones |
| 91425389       | Laboral    | 24.000         | Etapas de valoración de prueba y toma de decisiones |
| 51870342       | Laboral    | 406.300        | Sentencia                                           |
| <b>Total</b>   |            | <b>485.300</b> |                                                     |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### NOTA 10.5.3. Fondo de Garantías

| Detalle                                           | 31 Dic.21      | 31 Dic.20     | Variación      | % Cto          |
|---------------------------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Comisión por avales de los fondos (FGS, FNG, FAG) | 350.985        | 64.464        | 286.520        | 444,46%        |
| <b>Total</b>                                      | <b>350.985</b> | <b>64.464</b> | <b>286.520</b> | <b>444,46%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## NOTA 11. PARTES RELACIONADAS:

### NOTA 11.1 Transacciones con Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal

Según lo dispuesto en el capítulo 5 artículo 2.11.11.8.3 del decreto 962 del 20 de junio de 2018 y teniendo en cuenta que el código de conducta y buen gobierno y la normativo contable indica que se debe revelar la información de las transacciones con los miembros del Consejo de Administración, junta de vigilancia y gerente o representante legal (directivos), a continuación se muestra la información al corte de 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, los cuales se ajustaron a las normas reglamentarias.

Los saldos de las operaciones que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2021, se detallan a continuación:

| Cédula       | Detalle                   | Garantía     | Saldo de Cartera |                  |                     | Aportes        | Captaciones      | Total Desembolsos más utilizaciones TC |
|--------------|---------------------------|--------------|------------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|----------------------------------------|
|              |                           |              | Capital          | Garantía         | Deterioro o Capital |                |                  |                                        |
| 5725830      | Consejo Administración    | No admisible | 45.407           | 0                | 0                   | 1.598          | 1.630            | 55.694                                 |
| 9056980      | Consejo Administración    | -            | 3.705            | 0                | 0                   | 2.273          | 71.346           | 5.385                                  |
| 9516624      | Consejo Administración    | No admisible | 1.376            | 0                | 0                   | 3.773          | 26.984           | 36.651                                 |
| 9527043      | Consejo Administración    | No admisible | 2.354            | 0                | 0                   | 174            | 7                | 2.780                                  |
| 13438232     | Consejo Administración    | Admisible    | 61.918           | 235.931          | 0                   | 2.341          | 6.849            | 0                                      |
| 13535755     | Consejo Administración    | Admisible    | 138.524          | 288.959          | 0                   | 3.346          | 1.749            | 182.170                                |
| 13642191     | Consejo Administración    | -            | 0                | 0                | 0                   | 1.113          | 12.142           | 1.579                                  |
| 13800462     | Consejo Administración    | No admisible | 19.510           | 0                | 0                   | 2.657          | 8.052            | 4.148                                  |
| 13827983     | Consejo Administración    | No admisible | 0                | 0                | 0                   | 1.475          | 1.898.199        | 220.000                                |
| 13836841     | Consejo Administración    | -            | 0                | 0                | 0                   | 1.975          | 61.369           | 0                                      |
| 13883795     | Consejo de Administración | No admisible | 6.221            | 0                | 0                   | 4.257          | 100              | 15.489                                 |
| 19132839     | Consejo de Administración | -            | 1.417            | 0                | 0                   | 5.084          | 216.376          | 23.055                                 |
| 27790026     | Consejo de Administración | No admisible | 90.249           | 0                | 0                   | 9.106          | 51               | 182.724                                |
| 63276123     | Consejo de Administración | No admisible | 0                | 0                | 0                   | 7.146          | 4.180            | 1.508                                  |
| 91225045     | Consejo de Administración | Admisible    | 39.477           | 73.320           | 0                   | 709            | 291              | 11.437                                 |
| 91294718     | Consejo de Administración | No admisible | 2.072            | 0                | 0                   | 1.043          | 1.463            | 5.983                                  |
| 91517367     | Consejo de Administración | -            | 0                | 0                | 0                   | 85             | 0                | 0                                      |
| 63322960     | Directivo                 | No admisible | 229              | 0                | 0                   | 18.323         | 73.491           | 28.277                                 |
| 63359266     | Directivo                 | Admisible    | 384.005          | 542.007          | 0                   | 10.886         | 30.158           | 40.066                                 |
| 91070970     | Directivo                 | No admisible | 95.668           | 0                | 0                   | 13.320         | 1                | 141.644                                |
| 91256693     | Directivo                 | -            | 6                | 0                | 0                   | 24.303         | 42.856           | 258.379                                |
| 5674094      | Junta de Vigilancia       | No admisible | 34.887           | 0                | 1.391               | 2.117          | 15.320           | 12.064                                 |
| 13876303     | Junta de Vigilancia       | -            | 0                | 0                | 0                   | 1.733          | 5.619            | 0                                      |
| 13922397     | Junta de Vigilancia       | -            | 0                | 0                | 0                   | 3.064          | 8.282            | 0                                      |
| 91065610     | Junta de Vigilancia       | No admisible | 2.996            | 0                | 0                   | 1.860          | 27.506           | 880                                    |
| 91234827     | Junta de Vigilancia       | No admisible | 36.740           | 0                | 0                   | 4.088          | 9.239            | 4.596                                  |
| <b>Total</b> |                           |              | <b>966.760</b>   | <b>1.140.217</b> | <b>1.391</b>        | <b>127.850</b> | <b>2.523.261</b> | <b>1.234.509</b>                       |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Erogaciones a órganos de administración

Representante Legal (Principal y Suplentes)

| Cédula       | Salarios         | Prestaciones sociales | Gastos de representación | Otros pagos  | Total            |
|--------------|------------------|-----------------------|--------------------------|--------------|------------------|
| 63322960     | 476.668          | 8.240                 | 216.000                  | 94           | 701.002          |
| 91256693     | 262.558          | 16.504                | 70.800                   | 0            | 349.862          |
| 63359266     | 245.993          | 9.921                 | 70.800                   | 104          | 326.818          |
| 91070970     | 235.709          | 5.905                 | 70.407                   | 1.533        | 313.554          |
| <b>Total</b> | <b>1.220.928</b> | <b>40.570</b>         | <b>428.007</b>           | <b>1.732</b> | <b>1.691.237</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

|                           | Cédula   | Honorarios     | Viáticos      | Total          |
|---------------------------|----------|----------------|---------------|----------------|
| Consejo de Administración | 5708088  | 4.088          | 859           | 4.948          |
|                           | 5725830  | 2.726          | 60            | 2.786          |
|                           | 9056980  | 37.704         | 60            | 37.764         |
|                           | 9516624  | 2.726          | 445           | 3.170          |
|                           | 9527043  |                | 60            | 60             |
|                           | 13438232 | 12.219         | 1.208         | 13.427         |
|                           | 13535755 | 2.726          | 250           | 2.976          |
|                           | 13642191 | 39.975         | 60            | 40.035         |
|                           | 13800462 | 41.338         | 60            | 41.398         |
|                           | 13827983 | 2.726          | 60            | 2.786          |
|                           | 13836841 | 7.268          | 60            | 7.328          |
|                           | 13883795 | 2.726          | 274           | 3.000          |
|                           | 19132839 | 46.789         | 60            | 46.849         |
|                           | 27790026 | 38.158         | 60            | 38.218         |
|                           | 63276123 | 38.158         | 4.368         | 42.526         |
|                           | 91225045 | 37.704         | 5.366         | 43.070         |
|                           | 91294718 | 38.158         | 3.291         | 41.449         |
|                           | 91517367 | 1.363          |               | 1.363          |
| Junta de Vigilancia       | 5674094  | 47.667         | 60            | 47.727         |
|                           | 13876303 | 9.540          | 696           | 10.235         |
|                           | 13922397 | 8.177          | 1.101         | 9.277          |
|                           | 91065610 | 42.670         | 2.651         | 45.321         |
|                           | 91234827 | 42.670         | 60            | 42.730         |
| <b>Total</b>              |          | <b>507.274</b> | <b>21.168</b> | <b>528.441</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



Revisoría Fiscal

| NIT          | Honorarios     | Total          |
|--------------|----------------|----------------|
| 9003383556   | 609.604        | 609.604        |
| <b>Total</b> | <b>609.604</b> | <b>609.604</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Presidencia corporativa

| NIT         | Gastos de representación | Honorarios     | Bonificaciones | Otros pagos      | Total            |
|-------------|--------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| (*)13815098 | 0                        | 0              | 0              | 3.804.613        | 3.804.613        |
| 9013195738  | 154.319                  | 381.709        | 95.427         | 3.346            | 634.801          |
|             | <b>154.319</b>           | <b>381.709</b> | <b>95.427</b>  | <b>3.807.959</b> | <b>4.439.414</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Contrato de transacción celebrado el 25 de abril de 2017 y el otro si del 30 de noviembre del 2020.

Nota: Pago realizados del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.

Transacciones familiares de la alta dirección

| Cédula     | Garantía     | Saldo de Cartera |          |                   | Aportes | Captaciones | Total Desembolsos más utilizaciones TC |
|------------|--------------|------------------|----------|-------------------|---------|-------------|----------------------------------------|
|            |              | Capital          | Garantía | Deterioro Capital |         |             |                                        |
| 28155452   | -            | 1.715            | 0        | 0                 | 401     | 0           | 8.800                                  |
| 37799758   | -            | 0                | 0        | 0                 | 492     | 2.045       | 0                                      |
| 63339789   | -            | 0                | 0        | 0                 | 189     | 0           | 0                                      |
| 1098812050 | -            | 0                | 0        | 0                 | 394     | 1           | 0                                      |
| 28345895   | No admisible | 10.000           | 0        | 0                 | 178     | 14          | 10.000                                 |
| 13641406   | -            | 0                | 0        | 0                 | 1.649   | 20          | 0                                      |
| 28404399   | -            | 0                | 0        | 0                 | 69      | 0           | 0                                      |
| 37655020   | -            | 0                | 0        | 0                 | 127     | 0           | 0                                      |
| 1098742453 | -            | 0                | 0        | 0                 | 61      | 145         | 0                                      |
| 13640919   | -            | 0                | 0        | 0                 | 3.116   | 116         | 0                                      |
| 13514101   | No admisible | 3.600            | 0        | 0                 | 1.967   | 777.284     | 5.753                                  |
| 13744432   | No admisible | 12.422           | 0        | 0                 | 3.903   | 281.093     | 0                                      |
| 37792016   | -            | 0                | 0        | 0                 | 704     | 763.452     | 0                                      |
| 37797973   | -            | 0                | 0        | 0                 | 286     | 603.533     | 0                                      |
| 37824167   | -            | 0                | 0        | 0                 | 1.936   | 20.980      | 0                                      |
| 37827749   | No admisible | 0                | 0        | 0                 | 2.037   | 1.134.757   | 0                                      |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Cédula     | Garantía     | Saldo de Cartera |          |                   | Aportes | Captaciones | Total Desembolsos más utilidades TC |
|------------|--------------|------------------|----------|-------------------|---------|-------------|-------------------------------------|
|            |              | Capital          | Garantía | Deterioro Capital |         |             |                                     |
| 91512258   | No admisible | 93.411           | 0        | 0                 | 2.249   | 910.990     | 21.974                              |
| 1098612632 | -            | 0                | 0        | 0                 | 278     | 1.127.349   | 0                                   |
| 1098749282 | No admisible | 0                | 0        | 0                 | 65      | 294.043     | 0                                   |
| 13921812   | No admisible | 58.030           | 0        | 0                 | 787     | 7           | 0                                   |
| 63394564   | -            | 0                | 0        | 0                 | 4.249   | 2.510       | 0                                   |
| 27959566   | -            | 0                | 0        | 0                 | 106     | 0           | 0                                   |
| 45462971   | -            | 0                | 0        | 0                 | 122     | 19          | 0                                   |
| 63278198   | -            | 0                | 0        | 0                 | 138     | 0           | 0                                   |
| 91229291   | -            | 0                | 0        | 0                 | 79      | 9.431       | 0                                   |
| 91521117   | -            | 0                | 0        | 0                 | 352     | 7           | 0                                   |
| 1098787706 | -            | 0                | 0        | 0                 | 76      | 4           | 0                                   |
| 5706362    | -            | 0                | 0        | 0                 | 317     | 468.192     | 0                                   |
| 27751446   | -            | 0                | 0        | 0                 | 364     | 2           | 0                                   |
| 27751454   | -            | 0                | 0        | 0                 | 263     | 10.823      | 0                                   |
| 27751497   | -            | 0                | 0        | 0                 | 60      | 0           | 0                                   |
| 27789931   | -            | 0                | 0        | 0                 | 400     | 2           | 0                                   |
| 79239866   | -            | 0                | 0        | 0                 | 65      | 139         | 0                                   |
| 91255480   | Admisible    | 69.390           | 593.621  | 0                 | 3.322   | 0           | 0                                   |
| 1095814199 | -            | 0                | 0        | 0                 | 724     | 45.383      | 0                                   |
| 1098670152 | -            | 0                | 0        | 0                 | 624     | 24.011      | 1.517                               |
| 27751100   | -            | 0                | 0        | 0                 | 59      | 10          | 0                                   |
| 28213956   | -            | 0                | 0        | 0                 | 2.341   | 373         | 0                                   |
| 13834948   | -            | 0                | 0        | 0                 | 225     | 22.130      | 0                                   |
| 1098671195 | -            | 0                | 0        | 0                 | 198     | 0           | 448                                 |
| 1098697927 | -            | 0                | 0        | 0                 | 16      | 4           | 0                                   |
| 28172462   | -            | 0                | 0        | 0                 | 96      | 17.339      | 0                                   |
| 13834948   | -            | 0                | 0        | 0                 | 225     | 22.130      | 0                                   |
| 5735312    | -            | 0                | 0        | 0                 | 225     | 0           | 0                                   |
| 1098604226 | -            | 0                | 0        | 0                 | 89      | 0           | 0                                   |
| 1098744365 | No admisible | 0                | 0        | 0                 | 28      | 10          | 12.014                              |
| 5557226    | -            | 0                | 0        | 0                 | 1.181   | 206         | 0                                   |
| 5740537    | -            | 0                | 0        | 0                 | 694     | 3.106       | 0                                   |
| 28013735   | -            | 0                | 0        | 0                 | 48      | 112.768     | 0                                   |
| 63481211   | No admisible | 32.681           | 0        | 0                 | 524     | 0           | 18.455                              |
| 91202519   | No admisible | 10.885           | 0        | 0                 | 695     | 278         | 0                                   |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Cédula       | Garantía     | Saldo de Cartera |                |                   | Aportes       | Captaciones      | Total Desembolsos más utilizaciones TC |
|--------------|--------------|------------------|----------------|-------------------|---------------|------------------|----------------------------------------|
|              |              | Capital          | Garantía       | Deterioro Capital |               |                  |                                        |
| 91252767     | -            | 0                | 0              | 0                 | 835           | 1                | 0                                      |
| 91275472     | -            | 0                | 0              | 0                 | 1.794         | 1                | 0                                      |
| 91177599     | No admisible | 3.291            | 0              | 0                 | 2.241         | 1.018            | 9.252                                  |
| 1005260802   | -            | 2.000            | 0              | 0                 | 65            | 0                | 6.428                                  |
| 37812695     | No admisible | 1.438            | 0              | 0                 | 1.160         | 55.945           | 2.587                                  |
| 63515012     | No admisible | 4.865            | 0              | 0                 | 111           | 0                | 12.072                                 |
| 91295502     | No admisible | 260              | 0              | 0                 | 169           | 45.421           | 2.246                                  |
| 91509936     | -            | 0                | 0              | 0                 | 297           | 33.850           | 0                                      |
| 37885732     | -            | 0                | 0              | 0                 | 181           | 0                | 0                                      |
| 37887842     | -            | 0                | 0              | 0                 | 41            | 10               | 0                                      |
| 63320607     | -            | 0                | 0              | 0                 | 603           | 115.037          | 0                                      |
| 27981528     | -            | 0                | 0              | 0                 | 686           | 55.782           | 0                                      |
| 30203513     | Admisible    | 127.427          | 239.570        | 0                 | 423           | 11               | 117.096                                |
| 91010157     | -            | 0                | 0              | 0                 | 3.210         | 3.591            | 21.303                                 |
| 91011307     | -            | 0                | 0              | 0                 | 545           | 0                | 0                                      |
| 1099205162   | -            | 0                | 0              | 0                 | 198           | 1                | 0                                      |
| 1099207063   | -            | 0                | 0              | 0                 | 164           | 0                | 0                                      |
| 1099214608   | -            | 237              | 0              | 0                 | 171           | 85               | 10.732                                 |
| 5561572      | -            | 0                | 0              | 0                 | 3.352         | 0                | 0                                      |
| 91154198     | -            | 0                | 0              | 0                 | 71            | 10               | 0                                      |
| 1095829243   | -            | 0                | 0              | 0                 | 63            | 3                | 0                                      |
| 1098635135   | No admisible | 17.827           | 0              | 0                 | 2.292         | 5                | 0                                      |
| 1097489803   | -            | 0                | 0              | 0                 | 210           | 1.509            | 0                                      |
| 13838445     | -            | 0                | 0              | 0                 | 689           | 122              | 0                                      |
| 27900566     | -            | 0                | 0              | 0                 | 76            | 22.000           | 0                                      |
| 63276098     | -            | 0                | 0              | 0                 | 61            | 20.705           | 0                                      |
| 63313313     | -            | 0                | 0              | 0                 | 25            | 12.158           | 0                                      |
| 63346506     | No admisible | 12               | 0              | 0                 | 343           | 398              | 21.978                                 |
| 91245817     | -            | 0                | 0              | 0                 | 157           | 136.183          | 440                                    |
| 91267978     | -            | 0                | 0              | 0                 | 60            | 0                | 0                                      |
| 37722038     | No admisible | 9.831            | 0              | 393               | 1.755         | 110              | 11.376                                 |
| 40011427     | -            | 0                | 0              | 0                 | 52            | 1.106            | 0                                      |
| 37829347     | -            | 1.852            | 0              | 0                 | 375           | 48.390           | 2.218                                  |
| 37722067     | -            | 0                | 0              | 0                 | 600           | 663              | 0                                      |
| 91514849     | -            | 0                | 0              | 0                 | 151           | 3                | 0                                      |
| 1098671052   | No admisible | 9.746            | 0              | 0                 | 236           | 0                | 0                                      |
| 91446472     | -            | 0                | 0              | 0                 | 2.911         | 2                | 0                                      |
| 28483601     | No admisible | 1.693            | 0              | 0                 | 796           | 513              | 1.082                                  |
| 1098648899   | -            | 0                | 0              | 0                 | 66            | 0                | 0                                      |
| <b>Total</b> |              | <b>472.613</b>   | <b>833.191</b> | <b>393</b>        | <b>66.030</b> | <b>7.209.337</b> | <b>297.770</b>                         |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Nota 11.2 Transacciones con otras partes Relacionadas.

Teniendo en cuenta NIC 24 información a revelar sobre partes relacionadas en cuanto a detallar el control conjunto de una participada o influencia significativa, la cooperativa al corte de 31 de diciembre de 2021 tiene el control e inversión del 50% en Shareppy SAS con 1250 acciones cuyo valor por el método de participación patrimonial como subordinada fue de \$597.867.800,74 pesos esta entidad presta servicios tecnológicos y desarrollo de software.

Por lo anterior, con dicha entidad e igualmente por la declaración grupo con Shareppy SAS Y Shareppy internacional (no se tiene inversión) se presenta estados financieros separados y consolidados.

En el año 2021, financiera Comultrasan y Shareppy SAS e internacional se realizó transacciones con la cooperativa por la prestación de servicios tecnológicos en programas de computador, desarrollo de software, asesoría tecnológica y mantenimiento de software a precios de mercado y de administración Datacenter.

| Año compra                                        | Número de acciones | Valor unitario /compra | costo de adquisición | % Participación |
|---------------------------------------------------|--------------------|------------------------|----------------------|-----------------|
| 2012                                              | 429                | 140.000                | 60.060               | 30,02%          |
| 2014                                              | 571                | 308.123                | 175.938              | 40,00%          |
| 2019                                              | 229                | 182.000                | 41.678               | 49,16%          |
| 2020                                              | 21                 | 400.000                | 8.400                | 50%             |
|                                                   | <b>1.250</b>       | <b>costo</b>           | <b>286.076</b>       |                 |
| <b>valorización por participación patrimonial</b> |                    |                        | <b>311.792</b>       |                 |
| <b>Total valor de la Inversión a 31 Dic 2021</b>  |                    |                        | <b>597.868</b>       |                 |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

SalDOS de los productos de las subordinadas en la matriz (Financiera Comultrasan)

| Nombre entidad             | NIT        | Captación a 31 dic 2021 | Aportes a 31 dic de 2021 | Cartera a 31 dic de 2021 |
|----------------------------|------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Shareppy SAS               | 9002138875 | 134.798                 | 216                      | 0                        |
| Shareppy Internacional SAS | 9012491766 | 404.369                 | 51                       | 0                        |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Nota 11.3 Revelación de inversiones relacionadas con actividades de apoyo para mejoramiento de servicios.

En la Nota número 5.2. se presentó en detalle la información de las inversiones que la cooperativa registra al corte 31 de 2021 y se incluyen estas inversiones.

No obstante, las inversiones que la entidad mantiene cumplen lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 454 de 1998 las inversiones u operaciones autorizadas en el literal 3. Que permite tener inversiones en sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 de 1988 y hasta por el diez por ciento (10%) de su capital y reservas patrimoniales.

### Inversiones en el sector solidario

| Entidad              | dic-21           | dic-20           | Variación \$ | % Cto        |
|----------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|
| Coopcentral          | 1.108.096        | 1.108.096        | 0            | 0,00%        |
| La Equidad Generales | 232.811          | 227.814          | 4.997        | 2,19%        |
| La Equidad Vida      | 455.230          | 450.233          | 4.997        | 1,11%        |
| <b>Total</b>         | <b>1.796.137</b> | <b>1.786.143</b> | <b>9.994</b> | <b>0,56%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Inversiones en sociedades

| Entidad                     | dic-20           | dic-19           | Variación \$  | % Variación  |
|-----------------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|
| Fondo Regional de Garantías | 817.350          | 817.350          | 0             | 0,00%        |
| Servibanca                  | 405.857          | 405.857          | 0             | 0,00%        |
| Conecta Financiera S.A      | 767.993          | 699.754          | 68.239        | 9,75%        |
| Cenfer                      | 133.600          | 133.600          | 0             | 0,00%        |
| <b>Total</b>                | <b>2.124.800</b> | <b>2.056.561</b> | <b>68.239</b> | <b>3,32%</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Aunque la Cooperativa no tiene control conjunto ni situación de control en las inversiones del sector solidario e inversiones en sociedades, se informa sobre este tipo de transacciones realizadas en aquellas entidades, relacionadas con actividades de apoyo para el mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

**Banco Coopcentral:** Integra, a través de la red VISIONAMOS, a distintas cooperativas para que realicen entre ellas transacciones tales como: retiros, consignaciones y transferencias.

**La Equidad Seguros Generales y La Equidad Seguro de Vida:** Es un organismo cooperativo de segundo grado con quien la cooperativa cuenta convenios interinstitucionales que facilitan el acceso de los asociados a seguros, con precios competitivos. Así mismo, la cooperativa toma algunos seguros institucionales.

**Fondo Regional de Garantías de Santander:** Es una entidad que presta el servicio de aval a los asociados de la cooperativa para facilitar el acceso a créditos de consumo, microempresarial y comercial.

**Servibanca:** Es una administradora de sistemas de pago de bajo valor, que presta servicios a los tarjetahabientes asociados a la Cooperativa, y nos apoya con la red tecnológica de cajeros electrónicos.

**Conecta Financiera:** Es una entidad que le ofrece a la cooperativa los servicios de procesamiento de tarjetas débito y crédito.

**Shareppy SAS.** En el año 2020 Obtiene el 50% participación en la misma generando situación de control, la cual se mantiene en el año 2021.

Estas inversiones están relacionadas con actividades convenientes para el cumplimiento del objeto social, precisándose que Financiera Comultrasan es entidad controlante únicamente sobre Shareppy.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

#### **Nota 11.4 Responsabilidad social**

Financiera dentro del objeto social para el cumplimiento de su actuar social, también realiza convenios con empresas para logro de su gestión.

En el año 2021, A través del fondo de solidaridad la Cooperativa apoya a la Corporación Gimnasio Superior, con el gran impulso a la educación mediante becas que ascendieron a \$1.173 millones de pesos en promedio a 948 estudiantes.

Igualmente se desarrolló el programa de transformación social por \$19 millones de pesos para 364 asociados y el diplomado en inteligencia financiera por \$79 millones de pesos para 314 asociados que terminaron el curso.

Con cargo al gasto, La Clínica Revivir prestó servicios de tele consejería, optometría, consulta especializada para 32.236 asociados por valor de \$577 millones e igualmente y cargo al gasto por seguridad y salud en el trabajo los masajes terapéuticos para 1.057 empleados por valor de \$250 millones de pesos y chequeo ejecutivo por \$2 millones de pesos por fondo de solidaridad.

Otras entidades como construcciones Zabdi SAS y Brookers del Oriente no prestaron servicios a la cooperativa en el año 2021.

En el año 2021 la Cooperativa no realizó traslado de recursos a la Fundación Comultrasan por ningún concepto con cargo al gasto ni a los fondos sociales.



## NOTA 12. REVELACIÓN DE RIESGOS

### Gestión de Riesgos

La administración del riesgo se constituye en una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de la misión social y los objetivos estratégicos de Financiera Comultrasan, mediante la identificación, medición, control, análisis y monitoreo de los eventos de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, así como el fortalecimiento de sus metodologías, herramientas y la definición de los planes de tratamiento que prevengan su materialización y minimicen sus impactos, destacándose las siguientes actividades.

**En Gobierno y Cultura de Riesgo**, El Consejo de Administración y la alta gerencia, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y de los procesos de actualización y diseño del Sistema de Administración de Riesgos -SIAR, orientado sus esfuerzos en la construcción y consolidación de cada componente del SIAR y así brindar seguridad razonable acerca del perfil de riesgo deseado para el logro de los objetivos estratégicos de la Cooperativa. En el año 2021 fueron socializados y aprobados por el Consejo de Administración el SIAR y la actualización del SARO, SARC, SARM, SARLAFT y el Código de Conducta y Buen Gobierno, así mismo se implementó el módulo virtual del SIAR y cada uno de los sistemas para el proceso de capacitación de todo el personal.

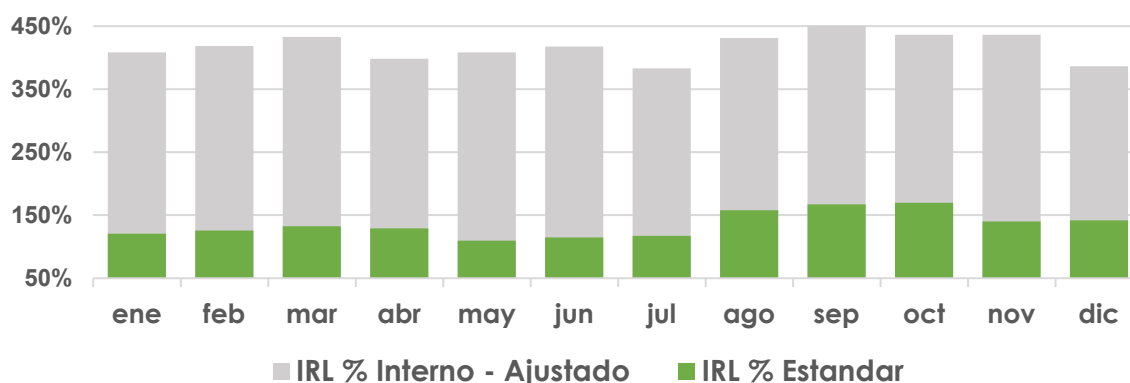
**En Riesgo de Liquidez SARL**, Las actividades realizadas en torno a este riesgo, se enmarcaron dentro de la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, contenida en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, realizando la medición, el seguimiento de los indicadores, nivel de activos líquidos requeridos, factores de riesgo, señales de alerta y escenarios de stress establecidos por la cooperativa para detectar preventivamente posibles defectos de liquidez y los impacto de la materialización de otros riesgos. La información sobre este monitoreo se evidenció en los diferentes informes presentados en el comité interno de administración de riesgo de liquidez y Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa finalizó con una brecha acumulada a 90 días de \$ 84.395 millones según la metodología estándar y un total de activos líquidos por valor de \$203.756 millones, incluidos \$ 166.495 millones del fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

La estructura de pasivos de la Cooperativa al cierre de diciembre de 2021 se distribuyó de la siguiente manera: Ahorro a la vista 21,39%, Certificado de Ahorro a Término CDAT 62,14%, Crédito Externo 7,03%, Depósitos Contractuales: 5,51% y otros pasivos el 3,93%

El IRL (monto) acumulado a 30 días del mes de diciembre de 2021 alcanzó la suma de \$74.392 millones, y un IRL(ratio) del 142%, que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez a corto plazo.

### Evolución del IRL A 30 días



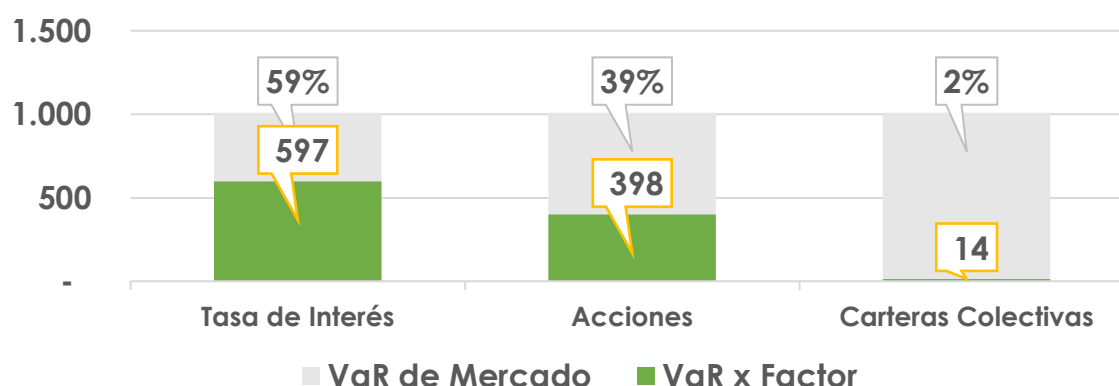
El IRL se calcula bajo unos parámetros de comportamiento estresados, en los que se supone que los vencimientos contractuales de títulos DATS son retirados de la cooperativa en su totalidad (porcentaje de renovación de 0%) y esto, si bien puede suceder, es un escenario hipotético, ya que el promedio de renovación desde el año 2021 se mantiene en cifras muy estables, al cierre de diciembre 31 de 2021 este porcentaje se ubicó en el 83.16% y registró un promedio anual del 87,95%.

De acuerdo con las instrucciones impartidas en el en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, la cooperativa debe mantener un fondo de liquidez mínimo del 10% del total de los depósitos de los asociados; a corte de 31 de diciembre de 2021 este indicador se sitúa en el **18,39%**, siendo superior al mínimo reglamentado, buscando conservar un nivel adecuado de activos líquidos y aprovechar mejores rentabilidades debido a la dinámica de crecimiento en tasas que al final del año 2021 se han venido presentando.

**En Riesgo de Mercado SARM,** Se evidencia la exposición de las inversiones del portafolio de FINANCIERA COMULTRASAN frente a las variaciones de precios, tasas de interés y carteras colectivas. La gestión de los recursos del portafolio de inversiones de la cooperativa continuó orientada a operar bajo un perfil conservador alineado con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, las cuales están contenidas en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, como parte de la gestión del SARM en el año 2021 se realizaron modificaciones del manual SARM derivadas de la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera

En cuanto a la medición de riesgo de mercado, la entidad continuó utilizando el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera, para el cálculo del VaR, mientras inicia la fase II y se tienen todos los parámetros para la implementación del Modelo Estándar Valor en Riesgo (MEV) establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### VaR por factor de riesgo



La máxima pérdida posible del portafolio de inversiones a diciembre de 2021 fue de \$1.009 millones que representó el 0,24% del patrimonio técnico, alcanzando un nivel conservador dentro de la exposición de las inversiones, lo anterior producto de la composición del portafolio de inversiones en un patrimonio autónomo, carteras colectivas y en acciones de baja bursatilidad que ascendió a \$ 301.547 millones; su composición por factor de riesgo está dado por tasa de interés con el 59%, el precio de las acciones con una participación del 39%, y cartera colectivas del 2%; El margen de solvencia de la Cooperativa, que es una medida del capital necesario para asumir el riesgo, se ubicó en 29,91% al cierre de 2021 y afectado por riesgo de mercado fue de 29,67%, cumpliendo así con el margen mínimo establecido para los establecimientos de crédito del 9% y reflejando su capacidad financiera.

El fondo de Liquidez se mantiene al vencimiento en inversiones a tasa fija y a un plazo no mayor a 90 días, con lo cual no presenta un nivel de exposición al riesgo de mercado.

**En Financiera Comultrasan la gestión del riesgo de crédito SARC** evalúa permanentemente el riesgo de incumplimiento de sus asociados en sus activos crediticios desde el momento de la originación hasta su recuperación.

Durante el año 2021, la cooperativa presentó un saldo de cartera bruta de \$1.311 millones, el cual presentó un crecimiento del 6.38% (\$78.583 millones) producto de una oportuna estrategia de colocación en las clasificaciones de microcrédito y consumo, siendo esta última quien presentó el mayor crecimiento de saldo capital durante el 2021 con un 8,39% (\$58.303 millones) jalonado por la eficiencia en la dinámica de otorgamiento en la línea de las líneas pago personal y libranza. La

clasificación microcrédito presentó un crecimiento del 5.10% (\$16.405 millones), principalmente influenciado las colocaciones en el segmento de Finagro.

Financiera Comultrasan debido a la contingencia presentada y a los impactos que sufrió la economía en el año 2021, ha fortalecido las metodologías para la evaluación del riesgo de crédito, realizando análisis más detallados en el área de cartera, y realizando un perfilamiento más adecuado de los asociados, teniendo siempre como eje principal la generación de nuevas oportunidades en busca de garantizar una adecuada colocación de la cartera.

Para la cobranza se tienen estrategias internas y a través de outsourcing con casas de cobranza. El área de riesgos realiza un seguimiento permanente de las operaciones, de los perfiles de clientes, de las líneas y campañas especiales, con el fin de proponer los ajustes a los modelos y/o políticas, las cuales se ajusten a las necesidades actuales de la cooperativa.

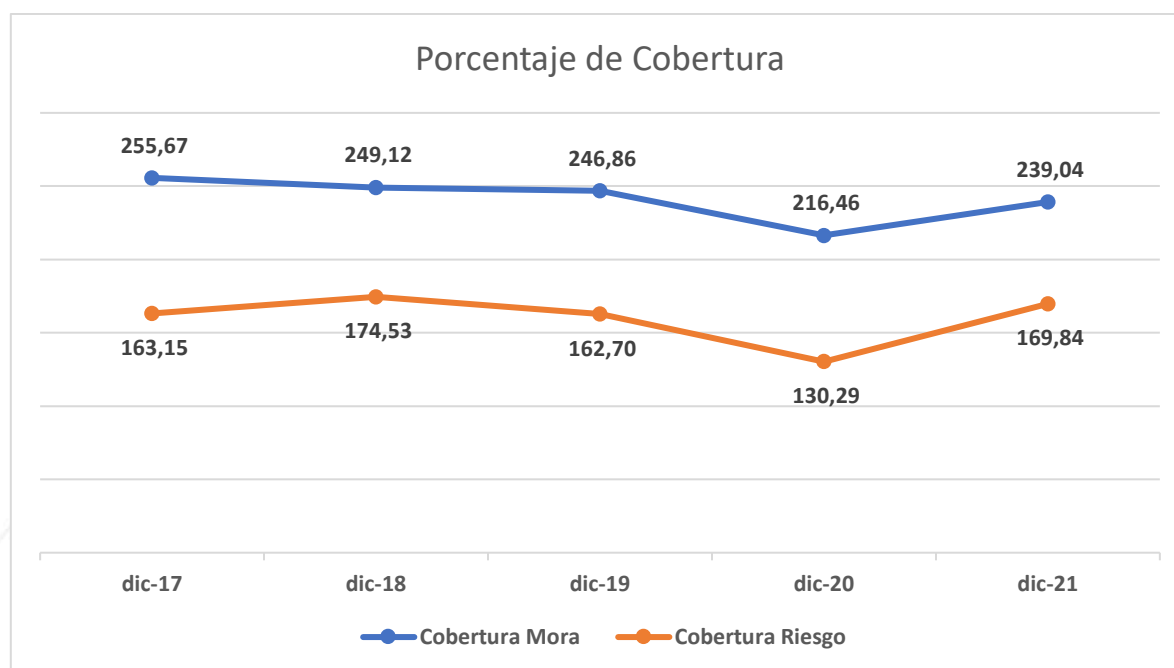
Producto de un portafolio de colocación diversificado y enfocado en el fortalecimiento de las competencias técnicas y del ser del equipo humano de conciliación, integrado a modelos especializados de seguimiento y recuperación de cartera; la cooperativa registró al cierre del año 2021 un indicador de cartera vencida del 6.65% por debajo del 7,65% presentado en el año 2020. La cartera vencida mayor a 30 días se sitúa en \$ 87.151 millones, presentando un decrecimiento real de 7.51% (\$7.073 millones), demostrando un excelente comportamiento en cuanto a la gestión de la cartera logrando la mayor disminución del saldo vencido de los últimos años.

Financiera Comultrasan dando cumplimiento a la normatividad emitida en mes de diciembre 2020 por la Superintendencia de Economía Solidaria en su nueva circular básica contable y financiera, ha venido definiendo e implementando sus políticas de SARC, así como la definición de los límites de exposición crediticia, apetito de riesgo, y el cálculo de indicadores y herramientas de análisis para el seguimiento de la cartera.

Dentro del plan de implementación de los sistemas de administración de riesgos detallados en la nueva circular básica contable de la superintendencia solidaria, en el mes de julio de 2021 se aplicó la fase I del plan de implementación de los sistemas de administración de riesgos, la cual modificó los porcentajes de provisión individual para la clasificación de microcrédito, la aplicación de éste ajuste en los parámetros de porcentaje generó un incremento en la provisión individual adicional en el mes de julio de \$11.714 millones, dado que la entidad por política decidió aplicar de forma anticipada los porcentajes establecidos en la fase 4; esta decisión no generó gasto, dado las coberturas mediante la provisión general, el Consejo de Administración autorizó realizar el traslado de este valor de la provisión general adicional, compensando el gasto que se podría generar.

Así mismo Financiera Comultrasan dentro del plan de desarrollo tecnológico y para dar cumplimiento al cronograma normativo del Sistema de administración de Riesgo de Crédito, se encuentra en fase pruebas para la implementación de los modelos de perdida esperada para las clasificaciones de consumo y comercial, los cuales deberán ser aplicados a partir del mes de Julio de 2022.

A cierre del año 2021 la cooperativa se presenta indicador de cubrimiento de la cartera vencida de (mora) de 239,04%, y de 169,84% para la cartera en riesgo, presentando estos indicadores un crecimiento versus el año anterior. Es importante resaltar que estos indicadores de cobertura mantienen un nivel superior comparados con el sector financiero, a pesar de los deterioros presentados por la situación económica que trajo el Covid 19, lo cual reafirma la posición de la cooperativa de mantener un ahorro en su provisión como reserva para afrontar diferentes deterioros no esperados.



### Evaluación de Cartera

Dando cumplimiento al a la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, la cooperativa aplicó su metodología vigente de evaluación de cartera en el mes de diciembre de la siguiente forma:

- El Comité de Riesgos evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando en una metodología propia construida a partir de una combinación de técnicas analíticas, criterios expertos y el producto “Evaluación de Cartera” de un buró del mercado. Esta metodología evalúa cada uno de los criterios de evaluación mencionados circular básica contable (Capacidad de



Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo), generando una alerta por cada criterio que fue objeto de evaluación en el modelo.

- Como insumo importante para el modelo de evaluación de cartera, en el caso de las garantías hipotecarias e inmobiliarias se evaluó su idoneidad cobertura de la garantía de créditos se validó su idoneidad, y para las garantías cuyos saldos fueran mayores o iguales a 50 millones, se realizaron las consultas a la superintendencia de notariado y registro, con el fin de evaluar la existencia de gravámenes o limitaciones que afectaran la propiedad.
- Adicional se realizó un análisis de perspectiva de reactivación económica a las diferentes actividades de los asociados, basado en el comportamiento presentado en el saldo vencido del mes de corte del proceso de evaluación, además del análisis a la diferencia entre el reporte de los últimos dos trimestres del PIB, esto con el fin de poder detectar que actividades podían presentar un mayor riesgo en la reactivación económica, dado la tendencia del mercado.
- Teniendo en cuenta el resultado de esta evaluación, y producto de este análisis, se recalificó la cartera aplicando un mayor deterioro a los asociados que presentaban un mayor nivel de riesgo, lo cual impacto al cierre de diciembre en un deterioro de \$5.702 millones en el saldo en riesgo, y un gasto de provisión individual adicional cercano a los \$2.917 millones.

**En Riesgo Operativo SARO,** El riesgo operativo está presente en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita disminuir las pérdidas y adicionalmente, ayude a la mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos estratégicos.

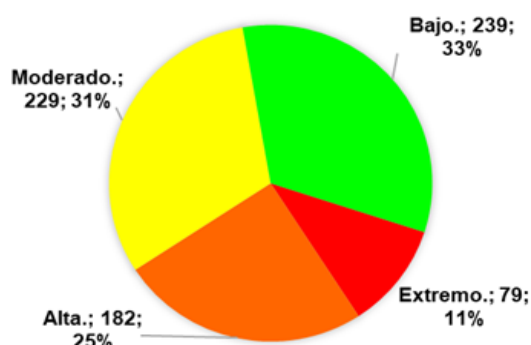
Durante el 2021 Financiera Comultrasan actualizó el manual de SARO y sus políticas, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, las cuales están contenidas en el Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera, adoptando las 3 fases de forma anticipada al cronograma establecido por la SES, dado la madurez y los avances adelantados en la Cooperativa, consolidando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos, comprometiendo a empleados y órganos de administración en la ejecución de los controles definidos para garantizar el apetito de riesgos establecido por la Cooperativa.



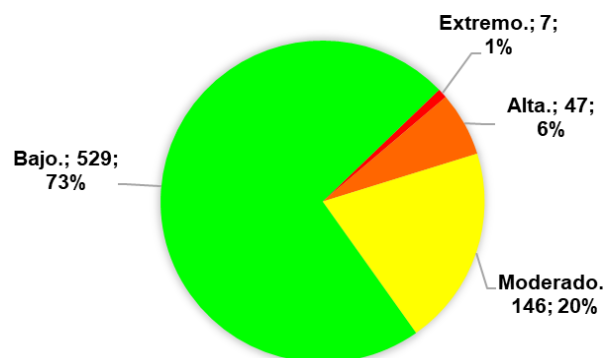
Al corte del 31 de diciembre de 2021, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo cuenta con los mapas de riesgo de los procesos documentados, 729 riesgos identificados en sus procesos y 2.226 controles documentados. Los riesgos y sus líneas de tendencia presentaron un comportamiento estable.

## Perfil Corporativo de Riesgo Operativo

### PERFIL INHERENTE



### PERFIL RESIDUAL



La Cooperativa registra un perfil de riesgo consolidado inherente en moderado y dado sus controles y su efectividad se ubica en un nivel residual bajo, manteniendo un perfil de riesgo conservador.

### Perdida Tipo A por Tipo de Evento



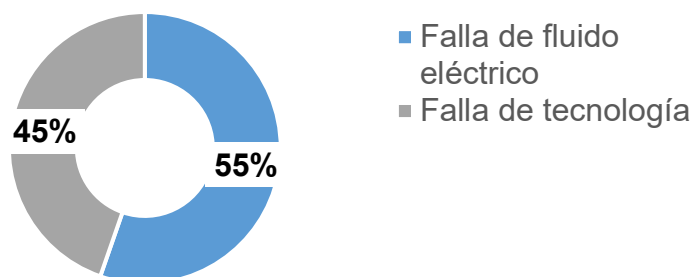
Las pérdidas totales registradas en el 2021 por la materialización de eventos tipo A fueron de \$ 643 millones, siendo ejecución y administración de procesos el más representativo con el 75% de la pérdida por los eventos. Las cifras de pérdidas tipo A son muy conservadora respecto a los reportes de eventos de riesgo operativo del sector financiero, dado la efectividad de los controles y planes de mejoramiento en los procesos que ha permitido subsanar los eventos materializados.

**En Gestión de Continuidad del Negocio** En el 2021, en Gestión de Continuidad del Negocio, la cooperativa continuó aplicando la estrategia de continuidad del

trabajo a distancia para desarrollar sus operaciones, además, el escenario real permitió desarrollar pruebas y detectar oportunidades de mejora para esta estrategia.

Este mismo año se logró finalizar el proyecto de migración al 100% de la infraestructura y los servicios del nuevo Data Center, posicionándose la cooperativa dentro de las 10 entidades certificadas en diseño y construcción TIER III en Colombia, esto le permite a la entidad garantizar a sus asociados una disponibilidad del servicio de 99,98%

#### PAO - planes alternos de operación activados



Durante el 2021 se activaron los planes alternos de operación para dar continuidad de la operación en las agencias de la Cooperativa cuando se presentaban eventos de interrupción, se lograron atender 26 eventos por falla de fluido eléctrico representando el 55% de los eventos registrados y 21 eventos por fallas de tecnología, es decir el 45%.

**En Gestión de Seguridad de la Información:** Financiera Comultrasan cuenta con un catálogo de productos y servicios con el que ofrece a la comunidad soluciones de ahorro y crédito con altos estándares de seguridad de la información, para lograrlo y asegurar su funcionamiento en este 2021, la entidad ha mantenido una dinámica de incluir en sus procesos los requisitos de seguridad, implementar soluciones con tecnología de punta y acorde con las exigencias del mercado, capacitar a todo el personal para mantenerlo actualizado y al tanto de los riesgos y los cuidados cada vez más demandantes, y que han planteado desafíos debido al aumento en la utilización de canales virtuales, contar con una normatividad adecuada a las necesidades y exigencias del negocio, mantener una alineación entre los diferentes procesos y el área de seguridad y contar con personal especializado para atender las exigencias de seguridad de la Cooperativa. De la misma manera la Cooperativa en este 2021 ha mantenido el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales en los nuevos productos y servicios con lo cual se garantiza a los titulares el derecho del habeas data y los cuidados para que los datos personales sean adecuadamente tratados. Adicionalmente se

describen algunas actividades que hicieron parte de la gestión de la seguridad de la información en este año:

- Renovación de tecnología para el control de seguridad perimetral
- Revisión, análisis y actualización de perfilamiento de navegación en internet
- Implementación de nuevas soluciones de cifrado
- Se continuaron con las actividades de gestión de riesgos en los procesos.
- Puesta en marcha y afinación de políticas para el control de fuga de información
- Actualización tecnológica y afinación de reglas para la protección de aplicaciones Web.

**Monitoreo Transaccional,** La protección integral en los diferentes canales y medios de pago para prevenir el fraude a los asociados es una de las prioridades de la cooperativa, en este periodo se realizó la vinculación a la Asociación para la Investigación, Información y Control de Tarjetas Crédito y Débito (Incocrédito), accediendo a nuevas herramientas para el análisis y disminución de fraude, conocimiento del comportamiento de la industria, participación en reuniones de mejores prácticas y capacitaciones en temas especializados.

La generación de alertas por la gestión de monitoreo transaccional se distribuyó de la siguiente forma: tarjetas débito y crédito 35%, canales virtuales (agencia virtual y aplicación móvil) 54%, y oficinas 11%.

**En Seguridad Bancaria:** Financiera Comultrasan trabaja constantemente para ofrecer confianza a sus usuarios, actualizando e implementando de forma integral mejores prácticas de seguridad bancaria, en el año 2021 se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Fortalecimiento del esquema de seguridad electrónica de la sede administrativa y videovigilancia.
- ✓ Actualización de los sistemas de alarmas.
- ✓ Se elevaron los niveles de seguridad en las cajas fuertes y puertas blindadas en 11 agencias, así como los cofres de seguridad para cajas en cuatro agencias.
- ✓ Se modernizaron 80 cámaras de seguridad en 36 agencias y edificios administrativos.
- ✓ Se continuo con el monitoreo del sistema de alarma y videovigilancia en todas las agencias y edificios administrativos y la integración tecnológica entre los sistemas de alarma y videovigilancia de las agencias.
- ✓ Se instalaron sistemas de control de acceso para el registro de los funcionarios en 9 agencias del área metropolitana de Bucaramanga.
- ✓ Se dio soporte a través de las investigaciones de fraude interno y/o externo, así como la atención de solicitudes de la gerencia de servicio al cliente acordes con el giro normal del negocio.

- ✓ Se realizó control del aforo y demás restricciones en cumplimiento de las instrucciones locales y nacionales sobre temas de bioseguridad.

## **Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

En el presente informe se evidencia las actividades ejecutadas respecto del marco normativo nacional e internacional vigente, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por Financiera Comultrasan, en materia del Sistema de Gestión del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

El ente Supervisor en los dos últimos años ha venido presentando algunos cambios normativos, a través de la Circular Externa 020 de diciembre de 2020, y la Circular Externa 032 de septiembre de 2021, en la cual unifica a títulos la Circular Básica Jurídica, correspondiendo el título V al Sistema de Administración del Riesgo LAFT, así mismo, amplía el alcance del conocimiento de la contraparte, modificaciones a los Reportes externos; Transacciones del Cliente, Productos y Tarjetas, entre otras. Estos cambios normativos empezaron a regir a partir de octubre de 2021.

El Consejo de Administración, la presidencia Ejecutiva y demás colaboradores mostraron un alto compromiso, en la aplicación de las políticas, procedimientos, y los mecanismos adoptados, para el cumplimiento de la debida diligencia en el conocimiento de la contraparte; Clientes, asociados, proveedores, empleados, socios/accionistas entre otros, para evitar que Financiera Comultrasan se vea afectada por el ingreso de recursos de procedencia ilícita, por la afectación de los riesgos asociados al LAFT (Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio), con impacto en los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

El seguimiento y monitoreo transaccional de las operaciones de la contraparte y el proceso de ejecución mensual de la segmentación de los factores de riesgos se procesan en la herramienta tecnológica especializada de la Empresa Monitor Plus de la siguiente manera: El módulo Monitor Plus ACRM, permite la generación y gestión de las alertas tempranas para identificar las operaciones inusuales y de determinar las operaciones sospechosas, y realizar el reporte oportuno a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. El segundo módulo permite la ejecución y validación de los resultados de la Segmentación de los factores de riesgos, formando grupos homogéneos al interior de los segmentos y heterogeneidad entre ellos, el cual se encuentra en la etapa final de la implementación, y por último el módulo de Analytics, permite ambientar gráficamente la información transaccional y general de los asociados.

Atendiendo lo expresado por GAFI en la recomendación No. 1 “Evaluación de Riesgos y Aplicación de un Enfoque basado en Riesgos, Financiera Comultrasan adoptó la Norma ISO 31000, para apoyarnos en la construcción de la metodología del sistema de administración del riesgo LAFT, y sus etapas; identificación, medición, control y monitoreo, información que se carga en la herramienta

tecnológica CERO, relacionada con los procesos misionales y de apoyo establecidos en la cooperativa.

Por último, la cooperativa brindó capacitación a los colaboradores mediante un programa anual, denominado Actualízate, relacionado con los Módulos especializados en SARLAFT, dirigidos a las agencias y a la Dirección Administrativa, y para los miembros del Consejo de Administración, Alta y media Dirección se ofreció capacitación especializada a través de un conferencista externo.

### **Seguridad de la Información**

Financiera Comultrasan cuenta con un catálogo de productos y servicios con el que ofrece a la comunidad soluciones de ahorro y crédito con altos estándares de seguridad de la información, para lograrlo y asegurar su funcionamiento en este 2021, la entidad ha mantenido una dinámica de incluir en sus procesos los requisitos de seguridad, implementar soluciones con tecnología de punta y acorde con las exigencias del mercado, capacitar a todo el personal para mantenerlo actualizado y al tanto de los riesgos y los cuidados cada vez más demandantes, y que han planteado desafíos debido al aumento en la utilización de canales virtuales, contar con una normatividad adecuada a las necesidades y exigencias del negocio, mantener una alineación entre los diferentes procesos y el área de seguridad y contar con personal especializado para atender las exigencias de seguridad de la Cooperativa. De la misma manera la Cooperativa en este 2021 ha mantenido el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales en los nuevos productos y servicios con lo cual se garantiza a los titulares el derecho del habeas data y los cuidados para que los datos personales sean adecuadamente tratados. Adicionalmente se describen algunas actividades que hicieron parte de la gestión de la seguridad de la información en este año:

- Renovación de tecnología para el control de seguridad perimetral.
- Revisión, análisis y actualización de perfilamiento de navegación en internet.
- Implementación de nuevas soluciones de cifrado.
- Se continuaron con las actividades de gestión de riesgos en los procesos.
- Puesta en marcha y afinación de políticas para el control de fuga de información.
- Actualización tecnológica y afinación de reglas para la protección de aplicaciones Web.

### **Monitoreo Transaccional.**

La protección integral en los diferentes canales y medios de pago para prevenir el fraude a los asociados es una de las prioridades de la cooperativa, en este periodo se realizó la vinculación a la Asociación para la Investigación, Información y Control de Tarjetas Crédito y Débito (Incocrédito), accediendo a nuevas herramientas para el análisis y disminución de fraude, conocimiento del comportamiento de la industria,



participación en reuniones de mejores prácticas y capacitaciones en temas especializados.

La generación de alertas por la gestión de monitoreo transaccional se distribuyó de la siguiente forma: tarjetas débito y crédito 35%, canales virtuales (agencia virtual y aplicación móvil) 54%, y oficinas 11%.

### Riesgo Legal.

Financiera Comultrasan realiza los actos necesarios y cuenta con un equipo humano idóneo para atender las acciones y necesidades jurídicas de la organización con el propósito de mitigar el riesgo legal al que se encuentra expuesta como cooperativa de ahorro y crédito.

Al 31 de diciembre de 2021, se registran cinco procesos civiles, con pretensiones diversas, cuantificables, que por la naturaleza controvertible se torna contingente su resultado final. Sobre aquellas que según el concepto de la Vicepresidencia Jurídica y secretaria general se espera un resultado adverso se cuenta con un saldo de provisiones por valor de \$895 millones. Financiera Comultrasan a la fecha no cuenta con procesos judiciales, ni administrativos que puedan afectar su situación financiera o estabilidad patrimonial; y los más relevantes están relacionados en la Nota No.6.8.

## NOTA 13. GOBIERNO CORPORATIVO

**Buen gobierno:** Para la Cooperativa el buen gobierno corporativo constituye la base fundamental y soporte integral de la gestión cooperativa, como el proceso sistemático de dirigir, organizar y desarrollar a la entidad acorde a los estándares idóneos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para toma de decisiones acertadas, midiendo los riesgos y con un sistema efectivo de control interno y externo acorde a las exigencias legales, con el fin de fortalecer la confianza, garantizar permanencia, y lograr el cumplimiento de su objeto social “... *la promoción económica y el desarrollo social de las personas, buscando elevar el nivel de vida de sus familias y la comunidad en general, el fomento del ahorro y el otorgamiento de recursos crediticios, a través de la prestación de servicios financieros a sus asociados.*” (Artículo 6 de los estatutos sociales.)

**Gobierno corporativo.** La Asamblea general está integrada por 97 delegados elegidos en el proceso electoral realizado el enero de 2019 para el periodo 2019-2021. Está conformada por 31 mujeres y 66 hombres, de los cuales 30 de ellos son menores a los 50 años cumplidos y 67 con edades superiores a los 51 años. La Asamblea general elige cada año tres miembros principales del Consejo de administración con sus respectivos suplentes personales para periodos de tres años, quienes no pueden ser reelegidos cuando cumplan seis años consecutivos



de permanencia, pudiendo postularse nuevamente transcurrido por lo menos un año.

**La asamblea general de delegados:** Sesionó ordinariamente en una oportunidad el 6 de marzo de 2021 según consta en el acta 028, donde fueron presentados y aprobados el informe de gestión, los estados financieros del año 2021, el balance social y beneficios solidarios año 2019 y del 2020, el presupuesto para el año 2021 de la Asamblea general y los órganos de administración y control de la Cooperativa, y una reforma parcial de los estatutos sociales. En la mencionada reunión, se realizaron las elecciones de tres miembros principales de la administración con respectivos suplentes para el periodo 2021 - 2023, y de un miembro suplente del consejo de administración para el periodo 2021 – 2022, conforme a lo señalado en las reglas estatutarias adoptadas en función del cumplimiento al Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**El consejo de administración.** Está conformado por nueve integrantes principales con sus respectivos suplentes personales de los cuales siete son hombres y dos mujeres. El consejo de administración sesiona veinticuatro veces en el año 2021.

Se reunió en doce ocasiones de forma ordinaria, seis de forma no presencial, tres de manera presencial y tres de carácter mixto (presencial -virtual) para hacer seguimiento a la gestión de la administración, evolución de los negocios, análisis y aprobación de la actualización normativa interna, y la aprobación de las solicitudes créditos que le corresponden por competencia, entre otras actividades que se encuentra registradas en las respectivas actas del consejo de administración.

Sesiona extraordinariamente en doce ocasiones, nueve a través de la plataforma tecnológica zoom, y tres de manera mixta, dentro de las cuales se destaca la aprobación de la actualización del código de conducta y buen gobierno, la instrumentalización de políticas y reglamentos, como la actualización del reglamento de funcionamiento del consejo de administración, y la actualización del reglamento del sistema de elección de delegados de la Asamblea general, impartió lineamientos estratégicos y financieros, aprobó las actualizaciones de las políticas de riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacionales y Sarlaft relevantes de la Cooperativa.

El consejo de administración como “...organismo permanente de administración subordinado a la dirección y políticas de la Asamblea general” (Artículo 59 de los estatutos sociales), atendió por competencia los asuntos regulatorios y relacionados su funcionamiento y el desempeño de sus funciones, entre ellos, y la terminación por mutuo y voluntario acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales especializados independientes de naturaleza civil del presidente corporativo, que no fue remplazado. Cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2021 el Dr. Jaime Chavez Suarez, quien actualmente ejerce como miembro principal del Consejo de Cooperativas de Ahorro y Crédito Woccu – por sus siglas en inglés - y se

desempeña como presidente de la Junta directiva de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Financiera de Colombia Fecolfin.

**La junta de vigilancia:** Como organismo encargado exclusivamente del control social, entendiéndose por este el que se ejerce a efectos de garantizar la satisfacción de las necesidades de los asociados y la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados de la cooperativa, se reunió doce veces de manera ordinaria en seis reuniones de forma presencial y seis sesiones no presenciales, y tres veces de manera extraordinaria para ejercer la vigilancia democrática de participación de los delegados en la asamblea.

**Infraestructura tecnológica:** La Cooperativa mantiene y fortalece permanentemente su infraestructura tecnológica para garantizar la calidad, confidencialidad y seguridad de la información. Cuenta con el centro de cómputo alternativo, que permite la continuidad de las operaciones en una eventual contingencia.

El fortalecimiento de los procesos internos de la cooperativa, como una medida necesaria para continuar afrontando los retos institucionales, llevó al desarrollo de proyectos enfocados en la sistematización y automatización de procesos, mediante la implementación de herramientas tecnológicas especializadas, la adquisición e implementación de softwares.

**Gestión de riesgos:** La Cooperativa ha desarrollado la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, diseñando políticas, procedimientos y metodologías apoyadas en herramientas tecnológicas, para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que pueden afectarla, logrando consolidar en sus empleados este tema como factor fundamental de la cultura organizacional.

Mensualmente, el Comité de Riesgos evalúa el comportamiento de los diferentes riesgos que pueden afectar a la entidad y las estrategias diseñadas por la administración para su control.

**Estructura organizacional:** De la Presidencia Ejecutiva dependen tres (3) Vicepresidencias, cada una con sus responsabilidades claramente definidas y separadas de acuerdo con sus objetivos propios: Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones y Vicepresidencia Jurídica y secretaria general. Igualmente dependen de la Presidencia Ejecutiva (3) Gerencias estratégicas (Gerencia de Gestión Humana, Gerencia de Cartera y Gerencia de Servicios) y cinco (5) Gerencias Tácticas (Gerencia de Contabilidad e Impuestos, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Auditoría y Gerencia de Riesgos) y el Departamento de comunicación.

**Recurso Humano:** El personal en general tiene la formación ética y profesional que se requiere para el tipo de actividad realizada por la Cooperativa.

Permanentemente se brinda capacitación y entrenamiento, a través de la Escuela de Formación, que mediante el uso de herramientas virtuales y el sistema de teleconferencia apoyó el proceso de capacitación haciéndolo más oportuno y efectivo. Asimismo, la Cooperativa promueve la formación técnica y profesional de los empleados con auxilios educativos.

**Monitoreo de operaciones:** A través de las áreas de Riesgos, Operaciones, Monitoreo Transaccional, Seguridad Bancaria y Auditoría Interna se monitorean las transacciones y el funcionamiento normal de los aplicativos según los requerimientos de los productos y servicios. Se tienen diseñadas alertas tempranas para detectar eventos inusuales, y procedimientos para evaluarlos y aplicar los correctivos que sean del caso.

**Políticas y división de funciones:** El Consejo de Administración, mediante la expedición de acuerdos ha establecido las políticas generales que reglamentan los diferentes productos y servicios, así como la administración de los distintos riesgos derivados de la gestión financiera, en los cuales se definen los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos. Así mismo, a través del Departamento de Gestión Organizacional se reglamentan los diferentes procedimientos y se imparten las instrucciones a los empleados de la cooperativa para su inmediata aplicación.

Durante el año 2021, el Consejo de Administración expidió los siguientes acuerdos:

| Acuerdo N° | Fecha:                  | Asunto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 198        | 26 de febrero de 2021   | Por medio del cual se otorga un reconocimiento al mérito FINANCIERA COMULTRASAN (Dr. Carlos Enrique Moscoso Montes)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 199        | 7 de junio de 2021      | Por medio del cual se actualiza el Código de Conducta y Buen Gobierno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 200        | 7 de junio de 2021      | Por medio del cual se actualiza el reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander limitada "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 201        | 10 de diciembre de 2021 | Por el cual se actualiza y reglamenta el sistema de elección de delegados de la Asamblea general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 202        | 20 de diciembre de 2021 | Por medio del cual se reforma los artículos 7 y 15, y se deroga el numeral 4 del artículo 30 del acuerdo N° 201 del 10 de diciembre de 2021 por el cual se actualizó y reglamentó el sistema de elección de delegados de la Asamblea general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 203        | 20 de diciembre de 2021 | Por el cual se convoca a la Asamblea General ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 204        | 20 de diciembre de 2021 | Por el cual se fija y aprueba el cronograma, actividades y reglas del proceso electoral relacionadas con la asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN del año 2022, y disposiciones relacionadas con el proceso electoral para elegir cien (100) delegados a la Asamblea general, y la postulación de candidatos a miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, comité de apelaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN" por el sistema de listas o planchas, y de la revisoría fiscal de FINANCIERA COMULTRASAN. |

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL  
DE DELEGADOS.  
ACTA 028 DEL 6/03/2021**

**Art. 9.** Se suprimió el párrafo segundo, que señalaba que: “En virtud del principio universal de “preocupación por la comunidad” la COOPERATIVA realizará actividades de carácter económico, social, educativo, cultural, de vivienda, y protección del medio ambiente en pro de la comunidad en general donde hace presencia la COOPERATIVA” Lo anterior en atención al Rad. 20202200137471 del 29/04/2020 SUPERSOLIDARIA

**Art. 11.** Se modificó el numeral 4 y se incorporó que podrán ser asociados a la Cooperativa. “Las micro, pequeñas y medianas empresas” Lo anterior en concordancia con el artículo 24 de la Ley 2069 del 31/12/2020.

**Art. 18.** Se incorporó que en caso de fallecimiento los recursos del asociado podrán ser entregados también al “compañero(a) permanente”

**Art. 22.** Se incorporó que la resolución de exclusión pueda ser notificada además de la forma personal o aviso: “por medio de comunicación enviada a la dirección física o electrónica que figure en los registros de la Cooperativa”

**Art. 25.** Se incorporó que un asociado “excluido” también puede solicitar el reingreso a la Cooperativa.

**Art. 52.** Se incorporó al párrafo 3, lo siguiente: “Los extrabajadores miembros principales y suplentes del Consejo de Administración en ningún caso serán más de dos (2).”

**Art. 72.** Se incorporó como párrafo que: “... la representación legal de la Cooperativa, en juicio y extrajudicialmente, será ejercida por el presidente ejecutivo y los suplentes del representante legal, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Así mismo, tendrán la representación legal de la Cooperativa las personas que expresamente designe el Consejo de Administración, con el objeto de atender los asuntos, actuaciones y trámites administrativos, judiciales, extrajudiciales y prejudiciales, que se surtan ante autoridades administrativas y rama jurisdiccional.”

**Art. 95.** Se incorporó que la notificación de convocatorias de las Asambleas a los delegados también puede ser enviada a la “dirección electrónica” que figure en los registros de la Cooperativa.

**Art. 96.** Se incorporó que la convocatoria a la Asamblea ordinaria también pueda ser enviada a la dirección “electrónica” que figure en los registros de la Cooperativa.

**Art. 114.** Se suprimió en el numeral 4, del párrafo 2, lo siguiente: “... así como a la comunidad en general, bajo los criterios de equidad, igualdad e inclusión social, conforme lo señalado en el artículo 9 de los presentes estatutos.” Lo anterior en atención Radicado 20202200137471 del 29/04/2020 SUPERSOLIDARIA

**NOTA 14. CONTROLES DE LEY**

Financiera Comultrasan ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen



tributario, normas laborales, comerciales, normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones.

### **Fondo de Liquidez**

La Cooperativa ha cumplido con las normas sobre fondo de liquidez establecidas en el decreto 961 de 2018, decreto 704 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera actualizada de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las inversiones del Fondo de liquidez se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y a 31 de diciembre de 2021, representaba el 18.39% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

### **Relación de activos ponderados por nivel de riesgo-Patrimonio técnico. (Relación de Solvencia)**

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 961 de 2018 y Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El cumplimiento individual se verifica mensualmente en forma consolidada.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos.

La **relación de solvencia** alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2021 fue de 29.91% y en el año 2020 de 30.21%, reflejando su capacidad de crecimiento y el importante respaldo con el que cuenta la entidad frente a posibles pérdidas en el desarrollo de su actividad.

El Activo ponderado por nivel de riesgo fue de 1 billón 409 millones de pesos, patrimonio técnico se ubicó en \$421 mil 363 millones a diciembre de 2021 lo que permitió que el margen de Solvencia de supera al mínimo regulatorio exigido en más de 3 veces.

Financiera Comultrasan desarrolla todas sus actividades conociendo y respetando el marco normativo vigente, cumpliendo con lo ordenado por la Constitución Política, las leyes, decretos, resoluciones, circulares y demás normas aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia dentro del marco de los principios y valores de las cooperativas [reconocidas por Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en reunión del comité intergubernamental del 2 de diciembre de 2016]. Emplea las mejores prácticas empresariales y se ciñe al marco legal en los aspectos económicos, tributarios y



laborales, entre otros. Aplica, rigurosamente controles sobre los temas de riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo “SARLAFT”, los cuales son verificados por el oficial de cumplimiento, cuyo sistema cuenta y dispone con los recursos de personal y tecnológicos necesarios para su correcto y oportuno funcionamiento.

Realiza todos los actos necesarios para mitigar el riesgo legal al que se encuentran expuestas las entidades solidarias que ejercen actividad financiera, contando con un equipo humano idóneo y suficiente para atender las necesidades jurídicas de la organización.

**Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.** La Cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y cumpliendo de manera cabal y oportuna las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como la ley de protección de datos personales.

**Cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.** Financiera Comultrasan manifiesta que no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.

**Seguros y garantías.** Los activos de la Cooperativa están adecuadamente cubiertos y amparados con contratos de seguros, y la cartera cuenta con seguros de vida que dan cobertura a los riesgos de muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de las respectivas pólizas.

De igual forma, para proteger los ahorros de todos los asociados, la Cooperativa mantiene el seguro de depósito del Fogacoop, dentro de las limitaciones establecidas para garantizar el ahorro del público.

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** La Cooperativa aplica desde el año 2016 las normas de información financiera según anexo 1 del decreto 2420 del 2015, modificado por el anexo 1.1 del decreto 2496 del 2015 y demás normas reglamentarias compiladas y actualizadas en el Anexo Técnico compilatorio No. 1 incorporado por el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 y el decreto 2270 de 2019, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Supersolidaria. Por adopción voluntaria aprobada en asamblea general extraordinaria de delegados del 06 de septiembre de 2014, que consta en el Acta N°. 018 aplica NIF plenas.

**Impuestos, tasas y contribuciones.** Financiera Comultrasan realiza adecuada y oportunamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le corresponde y se encuentra obligada, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito. La cooperativa se acogió

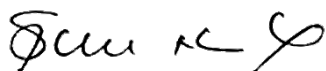
a la exoneración del pago de la seguridad social en salud y aportes parafiscales al SENA e ICBF, de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley 2010 DE 2019.

## **NOTA 15. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros separados y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 presentado en forma comparativa con el año 2020, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2022.

## **NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2021, ocurridos después de la fecha de autorización para emisión.



**SÓCORRO NEIRA GÓMEZ**  
Representante Legal



**SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ**  
Contadora Pública TP 75790-T



**MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA**  
Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)  
TR 1350 Expedida por la J.C.C  
TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

**Financiera** COMULTRASAN

**Contigo**  
evolucionamos



**Otros estados**

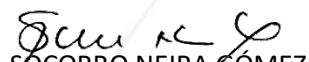
# Financieros Separados 2021

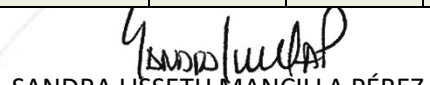


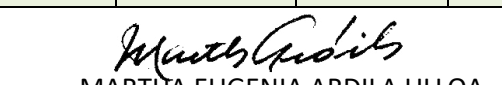
## Otros estados financieros separados 2021-2020

### 4.Estado de cambios al patrimonio separado

| Por los años terminados al 31 diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2021<br>Cifras expresadas en miles de pesos colombianos | Aportes sociales   | Reservas           | Fondos            | Excedentes del periodo | Ganancias Retenidas |                                   | Otros Resultados Integrales | Total Patrimonio   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
|                                                                                                                           |                    |                    |                   |                        | Excedente Acumulado | Adopción por primera vez NIF/ESFA |                             |                    |
| <b>Saldo a 1° de enero de 2020</b>                                                                                        | <b>135.611.008</b> | <b>239.423.439</b> | <b>18.239.847</b> | <b>46.682.471</b>      | <b>2.924.957</b>    | <b>1.750.859</b>                  | <b>35.569.650</b>           | <b>480.202.231</b> |
| Distribución de excedentes                                                                                                |                    |                    |                   | 46.682.471             |                     |                                   |                             |                    |
| Revalorización de aportes                                                                                                 | 4.573.603          |                    |                   |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Aportes sociales capitalización Asociados                                                                                 | -810.191           |                    |                   |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Aportes Amortizados                                                                                                       | 2.480.979          |                    | -2.480.979        |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Reserva Protección de Aportes                                                                                             |                    | 15.788.311         |                   |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Fondo Amortización de Aportes                                                                                             |                    |                    | 4.662.821         |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Remanente de la aplicación Revalorización aportes                                                                         |                    |                    | 182.158           |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Fondo especial (distribución excedentes)                                                                                  |                    |                    | 54.262            |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Resultado del Ejercicio 2020 NIF                                                                                          |                    |                    |                   | 7.628.273              |                     |                                   |                             |                    |
| <b>Saldo a 31 de Diciembre de 2020</b>                                                                                    | <b>141.855.399</b> | <b>255.211.751</b> | <b>20.658.108</b> | <b>7.628.273</b>       | <b>2.924.957</b>    | <b>1.750.859</b>                  | <b>35.569.650</b>           | <b>465.598.998</b> |
| Distribución de excedentes                                                                                                |                    |                    |                   | -7.628.273             |                     |                                   |                             |                    |
| Revalorización de aportes                                                                                                 | 2.016.103          |                    |                   |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Aportes sociales capitalización Asociados                                                                                 | -2.855.521         |                    |                   |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Aportes Amortizados                                                                                                       | 7.001.860          |                    | -7.001.860        |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Reserva Protección de Aportes                                                                                             |                    | 1.507.413          |                   |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Reserva contingencia (traslado al pasivo Fondo contingencias)                                                             |                    | -4.541.416         |                   |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Fondo Amortización de Aportes                                                                                             |                    |                    | 753.707           |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Fondo especial (distribución excedentes)                                                                                  |                    |                    | 91.207            |                        |                     |                                   |                             |                    |
| Resultado del Ejercicio 2021 NIF                                                                                          |                    |                    |                   | 46.034.320             |                     |                                   |                             |                    |
| <b>Saldo a 31 de Diciembre de 2021</b>                                                                                    | <b>148.017.842</b> | <b>252.177.748</b> | <b>14.501.162</b> | <b>46.034.320</b>      | <b>2.924.957</b>    | <b>1.750.859</b>                  | <b>35.569.650</b>           | <b>500.976.539</b> |

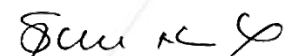
  
SÓCORRO NEIRA GÓMEZ  
Representante Legal

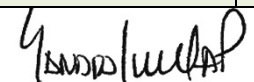
  
SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ  
Contadora Pública  
TP 75790-T

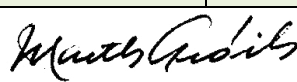
  
MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA  
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)  
TR 1350 Expedida por la J.C.C  
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

**5.Estado Flujos de efectivo separado por el método indirecto**  
por los años terminados 31 de diciembre de 2021 y 2020

| Cifras expresadas en miles de pesos colombianos |                                                                           | 31 de diciembre 2021 |                    | 31 de diciembre 2020 |                    |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
|                                                 | Saldo Inicial del efectivo y equivalente del efectivo                     |                      | 189.070.895        |                      | 86.846.412         |
|                                                 | <b>Actividades de operación</b>                                           |                      |                    |                      |                    |
|                                                 | <b>Excedente del Ejercicio</b>                                            | <b>46.034.320</b>    |                    | <b>7.628.273</b>     |                    |
| (+)                                             | Deterioro (Nota 1)                                                        | 54.944.631           |                    | 84.768.157           |                    |
| (+)                                             | Depreciaciones (Nota 2)                                                   | 4.707.944            |                    | 3.453.618            |                    |
| (-)/(+)                                         | (-) Aumento / (+) disminución cartera asociados Corto plazo (Nota 3)      | -58.704.282          |                    | 18.207.588           |                    |
| (-)                                             | Aumento de cuentas por cobrar (Nota 4)                                    | -6.344.861           |                    | -30.804.451          |                    |
| (+)                                             | Aumento depósitos asociados (Nota 5)                                      | 42.811.594           |                    | 58.642.075           |                    |
| (-)/(+)                                         | (-) Disminución (+) Aumento cuentas por pagar (Nota 6)                    | -1.506.714           |                    | 1.870.869            |                    |
| (+)                                             | Aumento pasivos impuestos corrientes (Nota 7)                             | 55.605               |                    | 210.146              |                    |
|                                                 |                                                                           | <b>35.963.916</b>    |                    | <b>136.348.002</b>   |                    |
|                                                 | <b>Efectivo Neto generado en operaciones</b>                              |                      | <b>81.998.236</b>  |                      | <b>143.976.275</b> |
|                                                 | <b>Actividades de Financiación</b>                                        |                      |                    |                      |                    |
| (+)                                             | Aumento obligaciones financieras (Nota 8)                                 | 17.406.334           |                    | 26.528.798           |                    |
| (-)                                             | Disminución de aportes sociales (Nota 9)                                  | -2.855.521           |                    | -810.191             |                    |
| (-)                                             | Ejecución de Fondos Sociales educación y solidaridad (Nota 10)            | -3.018.687           |                    | -11.599.889          |                    |
| (-)                                             | Fondos sociales solidaridad cartera (Nota 11)                             | -704.050             |                    | -1.267.701           |                    |
| (-)                                             | Ejecución fondo desarrollo empresarial (Nota 12)                          | 0                    |                    | -3.800.000           |                    |
| (-)                                             | Ejecución del fondo contingencias (Nota 13)                               | -3.804.613           |                    | 0                    |                    |
| (+)                                             | Aumentos pasivos estimados y provisiones (Nota 14)                        | 300                  |                    | 400.000              |                    |
| (+)/(+)                                         | (+) Aumento/ (-) disminución pasivos por beneficios a empleados (Nota 15) | 4.110.459            |                    | -3.257.487           |                    |
| (+)                                             | Aumento otros pasivos financieros (Nota 16)                               | 844.753              |                    | 2.100.119            |                    |
|                                                 | <b>Efectivo generado en actividades de financiación</b>                   |                      | <b>11.978.976</b>  |                      | <b>8.293.649</b>   |
|                                                 | <b>Total efectivo disponible</b>                                          |                      | <b>283.048.107</b> |                      | <b>239.116.336</b> |
|                                                 | <b>Actividades de Inversión</b>                                           |                      |                    |                      |                    |
| (-)                                             | Aumento de inversiones (Nota 17)                                          | -12.084.811          |                    | -13.368.951          |                    |
| (-)                                             | Aumento cartera asociados largo plazo (Nota 18)                           | -65.185.899          |                    | -30.033.970          |                    |
| (-)                                             | Aumento propiedad planta y equipo (Nota 19)                               | -1.746.699           |                    | -6.637.468           |                    |
| (-)                                             | Aumento otros activos mantenidos para la venta (Nota 20)                  | -34.500              |                    | 0                    |                    |
| (-)                                             | Aumento de otros activos (Nota 21)                                        | -240.076             |                    | -5.052               |                    |
|                                                 | <b>Total Efectivo utilizado en Actividades de Inversión</b>               |                      | <b>-79.291.986</b> |                      | <b>-50.045.441</b> |
|                                                 | <b>Saldo Final Efectivo y Equivalente al efectivo</b>                     |                      | <b>203.756.121</b> |                      | <b>189.070.895</b> |

  
SOCORRO NEIRA GÓMEZ  
Representante Legal

  
SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ  
Contadora Pública  
TP 75790-T

  
MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA  
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)  
TR 1350 Expedida por la J.C.C  
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

## 6. Notas al estado de cambios en el patrimonio

### NOTA 1

Los excedentes del año 2019 por la suma de \$46.682 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo del 2020 así:

| Distribución de excedentes año 2019                | Valor             |
|----------------------------------------------------|-------------------|
| Reserva protección de aportes                      | 9.325.642         |
| Incremento reserva protección de aportes           | 6.462.670         |
| Fondo educación                                    | 9.325.642         |
| Fondo solidaridad                                  | 4.662.821         |
| Incremento fondo solidaridad                       | 2.331.410         |
| Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos | 4.662.821         |
| Fondo revalorización aportes (*)                   | 4.853.996         |
| Fondo especial (Artículo 10 Ley 79 de 1988)        | 54.262            |
| Fondo pasivo desarrollo empresarial                | 5.003.207         |
| <b>Total</b>                                       | <b>46.682.471</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Se aplicaron \$4.574 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$98 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2019, que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, se generó un excedente en la aplicación por valor de \$182 millones, este sobrante se registró al Fondo Amortización de Aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

### NOTA 2

Los excedentes del año 2020 por la suma de \$7.628 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo del 2021 así:



| Distribución de excedentes año 2020                | Valor            |
|----------------------------------------------------|------------------|
| Reserva protección de aportes                      | 1.507.413        |
| Fondo educación                                    | 1.507.413        |
| Fondo solidaridad                                  | 753.707          |
| Incremento fondo solidaridad para cartera          | 963.091          |
| Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos | 753.707          |
| Fondo revalorización aportes (*)                   | 2.051.735        |
| Fondo especial (Artículo 10 Ley 79 de 1988)        | 91.207           |
| <b>Total</b>                                       | <b>7.628.273</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(\*) Se aplicaron \$2.016 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$36 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2020, que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, no se generó un excedente.

## 7. Notas al estado de flujos de efectivo método indirecto

### Actividades de operación

#### Nota 1. Deterioro

| Detalle Deterioro                      | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20        |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deterioro individual                   | 46.027.373        | 40.353.407        |
| Deterioro general                      | 3.653.701         | 15.076.147        |
| Deterioro intereses cartera            | 2.073.920         | 2.838.453         |
| Intereses COVID                        | 2.679.404         | 20.529.562        |
| Cuentas por cobrar refinanciación      | 0                 | 5.822.873         |
| Deterioro responsabilidades pendientes | 0                 | 107               |
| Deterioro otras cuentas por cobrar     | 458.549           | 44.314            |
| Deterioro propiedad planta y equipo    | 51.684            | 103.294           |
| <b>Total</b>                           | <b>54.944.631</b> | <b>84.768.157</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### Nota 2. Depreciaciones

| Detalle depreciación | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20       |
|----------------------|------------------|------------------|
| Depreciación         | 4.707.944        | 3.453.618        |
| <b>Total</b>         | <b>4.707.944</b> | <b>3.453.618</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 3. (-) Aumento (+) disminución cartera asociados corto plazo

| Detalle                   | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20         |
|---------------------------|-------------------|--------------------|
| Cartera neta año actual   | 29.446.334        | 17.723.126         |
| cartera neta año anterior | 17.723.126        | 76.802.172         |
| Variación                 | 11.723.208        | -59.079.047        |
| Deterioro                 | 46.981.074        | 40.871.458         |
| <b>Variación</b>          | <b>58.704.282</b> | <b>-18.207.588</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 4 ( -) Aumento cuentas por cobrar incluye intereses de cartera corrientes y periodo de gracia

| Detalle                         | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20        |
|---------------------------------|------------------|-------------------|
| Cuentas por cobrar año actual   | 18.757.411       | 17.624.423        |
| Cuentas por cobrar año anterior | 17.624.423       | 16.055.280        |
| Variación                       | 1.132.988        | 1.569.143         |
| (+) Deterioro                   | 5.211.873        | 29.235.308        |
| <b>variación</b>                | <b>6.344.861</b> | <b>30.804.451</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Gastos por Deterioro         | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20        |
|------------------------------|------------------|-------------------|
| Intereses cartera            | 2.073.920        | 2.838.453         |
| Intereses COVID              | 2.679.404        | 26.352.435        |
| Responsabilidades pendientes | 0                | 107               |
| Otras cuentas por cobrar     | 458.549          | 44.314            |
| <b>Total</b>                 | <b>5.211.873</b> | <b>29.235.308</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 5. (+) Aumento depósitos asociados

| Detalle                    | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20        |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Depósitos año actual       | 905.326.624       | 862.515.031       |
| (-) Depósitos año anterior | 862.515.031       | 803.872.956       |
| <b>Financiación</b>        | <b>42.811.594</b> | <b>58.642.075</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Nota 6. ( -) Disminución (+) Aumento cuentas por pagar

| Concepto                                            | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20        |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT) | 14.613.859        | 17.257.485        |
| Intereses de créditos                               | 183.516           | 154.342           |
| Cuentas por pagar y otras                           | 6.280.133         | 5.234.935         |
| <b>Total</b>                                        | <b>21.077.508</b> | <b>22.646.762</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Detalle                                                          | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20       |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Cuentas por pagar año actual                                     | 21.077.508        | 22.646.762       |
| Cuentas por pagar anterior                                       | 22.646.762        | 20.732.298       |
| (-) Retornos decretados no aplicado en la revalorización aportes | 35.632            | 98.235           |
| (+) Traslado al fondo solidaridad                                | 98.171            | 54.641           |
| <b>Financiación</b>                                              | <b>-1.506.714</b> | <b>1.870.869</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Nota 7. (+) Aumento pasivos por impuestos corrientes

| Detalle                                       | 31 Dic. 21    | 31 Dic. 20     |
|-----------------------------------------------|---------------|----------------|
| Pasivos por impuestos corrientes año actual   | 1.484.884     | 1.429.279      |
| Pasivos por impuestos corrientes año anterior | 1.429.279     | 1.219.134      |
| <b>Aumento</b>                                | <b>55.605</b> | <b>210.146</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Actividades de financiación

### 8. (+) Aumento obligaciones financieras

| Detalle                          | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20        |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Créditos bancos año actual       | 72.468.615        | 55.062.281        |
| (-) Créditos bancos año anterior | 55.062.281        | 28.533.483        |
| <b>Financiación</b>              | <b>17.406.334</b> | <b>26.528.798</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 9. (-) Disminución aportes sociales

| Detalle                          | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20      |
|----------------------------------|-------------------|-----------------|
| Aportes año actual               | 148.017.842       | 141.855.399     |
| (-) Aportes año anterior         | 141.855.399       | 135.611.008     |
| (-) Revalorización de Aportes    | 2.016.103         | 4.573.603       |
| (-) Readquisición de Aportes     | 7.001.860         | 2.480.979       |
| <b>Variación neta de aportes</b> | <b>-2.855.521</b> | <b>-810.191</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 10. (-) Ejecución de Fondos Sociales de Educación y Solidaridad

| Detalle                                                        | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20        |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Variación fondo solidaridad año anterior - año actual          | -303.695         | -4.774.624        |
| Apropiación por traslado de retornos decretados                | 98.171           | 54.641            |
| Apropiación excedentes del ejercicio (educación y solidaridad) | 3.224.211        | 16.319.873        |
| <b>Inversión en fondos sociales</b>                            | <b>3.018.687</b> | <b>11.599.889</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 11. (-) Fondos sociales solidaridad cartera

| Detalle              | 31 Dic. 21      | 31 Dic. 20        |
|----------------------|-----------------|-------------------|
| (+) Reintegros       | 64.308          | 54.557            |
| (-) Disponibilidades | -768.358        | -1.322.258        |
| <b>Variación</b>     | <b>-704.050</b> | <b>-1.267.701</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 12. (-) Ejecución de Fondo desarrollo empresarial

| Detalle                                       | 31 Dic. 21 | 31 Dic. 20       |
|-----------------------------------------------|------------|------------------|
| Fondo desarrollo empresarial año actual       | 10.003.207 | 10.003.207       |
| Fondo desarrollo empresarial año anterior     | 10.003.207 | 8.800.000        |
| Variación                                     | 0          | -1.203.207       |
| Apropiación excedentes del ejercicio          | 0          | 5.003.207        |
| <b>Inversión fondo desarrollo empresarial</b> | <b>0</b>   | <b>3.800.000</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

### Nota 13. (-) Ejecución Fondo Contingencias

| Detalle                                                      | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20 |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Traslado de reservas de contingencias al Fondo contingencias | 4.541.416        | 0          |
| saldo actual fondo contingencias                             | 736.804          |            |
| <b>Ejecución fondo contingencias</b>                         | <b>3.804.613</b> | <b>0</b>   |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### Nota 14. (+) Aumento pasivos estimados y provisiones

| Detalle                                      | 31 Dic. 21 | 31 Dic. 20     |
|----------------------------------------------|------------|----------------|
| Pasivos estimados y provisiones año actual   | 895.300    | 895.000        |
| Pasivos estimados y provisiones año anterior | 895.000    | 495.000        |
| <b>Variación</b>                             | <b>300</b> | <b>400.000</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### Nota 15. (+) Aumento (-) Disminución pasivos por beneficios a empleados

| Detalle                                         | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20        |
|-------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Pasivos por beneficios a empleados año actual   | 7.277.568        | 3.167.109         |
| pasivos por beneficios a empleados año anterior | 3.167.109        | 6.424.596         |
| <b>Variación</b>                                | <b>4.110.459</b> | <b>-3.257.487</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### Nota 16. (+) Aumento otros pasivos financieros

| Detalle                          | 31 Dic. 21     | 31 Dic. 20       |
|----------------------------------|----------------|------------------|
| Saldo otros pasivos año actual   | 767.604        | 715.833          |
| saldo otros pasivos año anterior | 715.833        | 253.881          |
| Variación                        | 51.771         | 461.952          |
| Traslado seguro de vida deudores | 792.982        | 1.638.167        |
| <b>Financiación</b>              | <b>844.753</b> | <b>2.100.119</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

#### Actividades de inversión

##### Nota 17. (-) Aumento de inversiones

| Detalle                  | 31 Dic. 19        | 31 Dic. 20        |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Inversiones año actual   | 136.967.930       | 124.883.119       |
| Inversiones año anterior | 124.883.119       | 111.514.168       |
| <b>Variación</b>         | <b>12.084.811</b> | <b>13.368.951</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

##### Nota 18. (-) Aumento cartera asociados largo plazo

| Detalle                                                | 31 Dic. 21        | 31 Dic. 20        |
|--------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cartera neta año actual                                | 1.073.035.082     | 1.010.549.183     |
| cartera neta año anterior                              | 1.010.549.183     | 995.073.310       |
| Variación                                              | 62.485.899        | 15.475.873        |
| Gasto por deterioro (general por matriz de rodamiento) | 2.700.000         | 14.558.097        |
| <b>Variación</b>                                       | <b>65.185.899</b> | <b>30.033.970</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Nota 19. (-) Aumento propiedad planta y equipo

| Detalle                              | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20       |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Propiedad planta y equipo año actual | 67.795.039       | 70.807.968       |
| Propiedad planta y equipo anterior   | 70.807.968       | 67.727.412       |
| Variación 1                          | -3.012.928       | 3.080.556        |
| Depreciación + provisión             | 4.759.627        | 3.556.912        |
| <b>Variación</b>                     | <b>1.746.699</b> | <b>6.637.468</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Gasto por deterioro y depreciación | 31 Dic. 21       | 31 Dic. 20       |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Deterioro                          | 51.684           | 103.294          |
| Depreciación                       | 4.707.944        | 3.453.618        |
| <b>Total</b>                       | <b>4.759.627</b> | <b>3.556.912</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Nota 20. (-) Aumento activos mantenidos para la venta

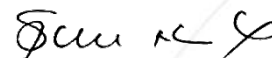
| Detalle                    | 31 Dic. 21    | 31 Dic. 20 |
|----------------------------|---------------|------------|
| Otros activos año actual   | 34.500        | 0          |
| Otros activos año anterior | 0             | 0          |
| <b>Variación</b>           | <b>34.500</b> | <b>0</b>   |

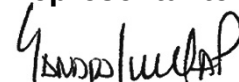
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## Nota 21. (-) Aumento otros activos

| Detalle                    | 31 Dic. 21     | 31 Dic. 20   |
|----------------------------|----------------|--------------|
| Otros activos año actual   | 4.379.195      | 4.139.119    |
| Otros activos año anterior | 4.139.119      | 4.134.066    |
| <b>Variación</b>           | <b>240.076</b> | <b>5.052</b> |

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

  
**SOCORRO NEIRA GÓMEZ**  
Representante Legal

  
**SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ**  
Contadora Pública TP 75790-T

  
**MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA**  
Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)  
TR 1350 Expedida por la J.C.C  
TP 16474 -T (Véase mi dictamen)



Informe y dictamen del  
**Revisor Fiscal**  
**2021**



## Informe y Dictamen del Revisor Fiscal

### DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL 2021 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER FINANCIERA COMULTRASAN

Señores delegados

ASAMBLEA GENERAL

FINANCIERA COMULTRASAN

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan, delegada de la firma AUDITORIA & FINANZAS AUDIFIN S.A.S, presento mi informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### 1. Estados Financieros auditados

He examinado los estados financieros separados preparados conforme al *ANEXO TÉCNICO COMPILA TORIO Y ACTUALIZADO 1 -2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1* del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2012: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

#### 2. Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019, en el ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO y ACTUALIZADO 1 2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes

sociales que por disposición del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998 y la circular básica contable y financiera de Supersolidaria.

### 3. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, me declaro en independencia de la cooperativa de ahorro y crédito de Santander Financiera Comultrasan, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### 4. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto, de Financiera Comultrasan en el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

Después del fuerte impacto que se dio durante el año 2020 en la economía mundial como consecuencia de la pandemia de COVID 19, la reactivación económica fue el reto del año 2021. En medio del segundo y tercer pico de la pandemia que siguió cobrando vidas y afectando la salud de muchos colombianos, de los paros nacionales que se produjeron como rechazo a la propuesta de reforma tributaria y que se convirtió en otro factor de afectación económica, de nuevas exigencias normativas y cambios estructurales, la administración tenía el reto de remontar las cifras del 2020.

Con este panorama, los siguientes aspectos se constituyeron en los factores claves de auditoría en el año 2021: el comportamiento de la cartera aliviada, las estrategias para reactivar la colocación de cartera, la liquidez, los excedentes del ejercicio, la implementación y/o actualización de los sistemas de administración de riesgos y el cumplimiento del régimen prudencial,

#### 4.1. Comportamiento de la cartera aliviada

En el año 2020, como mecanismo para apoyar a los asociados afectados económicamente por las restricciones impuestas para controlar la pandemia de

COVID 19, la cooperativa otorgó alivios a la tercera parte de la cartera mediante el otorgamiento de periodos de gracia y en el 2021 dando continuidad al programa se otorgaron nuevos alivios a 4.061 créditos por \$45.503 millones. Estos créditos fueron recalificados de acuerdo con las instrucciones de Supersolidaria y se constituyeron provisiones por deterioro. Durante el año 2021, la reactivación de los pagos de esta cartera y nuevas estrategias de apoyo a través de la reestructuración y refinanciación de algunos créditos, llevaron a recuperar la provisión por deterioro de la cartera, en la medida en que la regularidad en los pagos permitió mejorar la calificación de riesgo y recaudar parcialmente los intereses causados durante el periodo de gracia. Al corte del 31 de diciembre de 2021, el saldo de capital de la cartera aliviada es de \$229 mil millones y el 82% se encuentra al día.

## 4.2. Liquidez

La cooperativa mantiene un excelente nivel de confianza de los ahorradores que se refleja en el incremento de \$42.812 millones de las captaciones, equivalente al 4.96% respecto al 31 de diciembre de 2020, superando los \$900 mil millones de pesos de saldo al cierre del periodo. Este incremento de captaciones y el efectivo generado por el excelente resultado de sus operaciones, apalancaron el crecimiento de la cartera bruta en \$78.583 equivalente a 6.38% frente al año anterior llegando a \$1 billón 310 mil millones de pesos de saldo al 31 de diciembre de 2021.

El excedente de liquidez se refleja en el Efectivo, Equivalentes de efectivo y los Activos Financieros de Inversión que presentaron un incremento superior a los \$26 mil millones de pesos correspondiente a un crecimiento del 8.5%.

Con \$336 mil millones de activos de alta liquidez, la cooperativa tiene un nivel de liquidez suficiente para el normal desarrollo de sus operaciones y tiene capacidad para seguir impulsando el apoyo a sus asociados a través de la colocación de recursos de crédito.

## 4.3. Excedentes del ejercicio

La incertidumbre generada por el impacto que la pandemia de Covid 19 tuvo en la economía nacional, implicó un seguimiento permanente a los resultados del ejercicio.

El buen comportamiento de la cartera aliviada permitió recuperar \$23 mil millones de pesos del deterioro registrado en el año 2020 y disminuir en \$30 mil millones el gasto por este concepto en el año 2021 respecto al año anterior, siendo este el factor de mayor incidencia en el resultado final que alcanzó los \$46 mil millones de excedente, más de 5 veces el resultado del 2020 y similar al del año 2019, a pesar de las bajas tasas de interés y las circunstancias especiales que aún en el 2021

afectaron la economía, en especial la continuación de la pandemia de COVID 19 y los paros nacionales.

Destaco igualmente el buen manejo de las tasas de interés para mantener el margen financiero, el control de los gastos generales y el restablecimiento de beneficios extralegales a los trabajadores que generosamente contribuyeron para superar las circunstancias adversas del año 2020.

#### **4.4. Implementación de sistemas de administración de riesgos (SAR)**

La Superintendencia de la Economía Solidaria, publicó en enero de 2021 las circulares externas 20 y 22 de diciembre de 2020 que contenían la actualización de la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, respectivamente. Con ellas se exige a todas las cooperativas de ahorro y crédito implementar y/o actualizar los sistemas de administración de riesgos siguiendo para ello un cronograma a cumplir en los años 2021 y 2022.

La Cooperativa teniendo en cuenta los avances que tenía sobre este tema, cumplió a cabalidad con el cronograma propuesto actualizando políticas, reglamentos y metodologías en materia de SIAR (Sistema integrado de administración de riesgos), SARL (Riesgo de Liquidez), SARC (Riesgo de crédito), SARO (Riesgo Operativo), SARM (Riesgo de Mercado) y SARLAFT (Riesgo de lavado de activos).

Destaco el compromiso y esfuerzo significativo del Consejo de Administración, la Presidencia Ejecutiva, los ejecutivos de la organización y en general todo el personal involucrado, para cumplir en los tiempos señalados con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

#### **4.5. Régimen Prudencial**

Este aspecto es de vital importancia para asegurar la salud financiera de la cooperativa, por lo cual es un aspecto clave de auditoría que implica el seguimiento mensual para validar el cumplimiento en materia de Fondo de Liquidez, Relación de Solvencia, Límites a la concentración de inversiones, captaciones, colocaciones y aportes sociales.

##### **Fondo de Liquidez**

Financiera Comultrasan mantuvo de manera permanente durante el año 2021 el Fondo de liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de los ahorradores.

A 31 de diciembre de 2021, todas las inversiones del fondo de liquidez se encuentran constituidos en entidades vigiladas por la Superfinanciera, como lo establece el Título III Régimen Prudencial capítulo I de la nueva circular básica contable y financiera 022 de 2020, en depósitos de ahorro a la vista o en CDT,

por un valor total de \$ 166.495.395.269,30, equivalente al 18.39% del total del capital de las captaciones y del 18.10% del saldo contable de Depósitos de ahorradores que incluye los intereses causados a dicho corte.

### Relación de solvencia

Al corte del 31 de diciembre de 2021 Financiera Comultrasan presentó una relación de solvencia del 29,67%, 20 puntos porcentuales más de lo exigido para la cooperativa, que es del 9%.

### Límites a la concentración de operaciones

La cooperativa no registra operaciones que superen los límites de concentración de operaciones en materia de inversiones, aportes, captación y colocación, tanto en lo que corresponde a las normas legales como las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante todo el año la cooperativa cumplió con las normas sobre régimen prudencial que rigen para las cooperativas de ahorro y crédito señaladas en el TÍTULO III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

## 5. Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados por la Representante Legal, Doctora Socorro Neira Gómez y la Contadora Sandra Lisseth Mancilla Pérez que se adjuntan, son responsabilidad de la administración quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el *ANEXO TÉCNICO COMPILA TORIO Y ACTUALIZADO 1 -2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1* del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Financiera Comultrasan, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera con las excepciones sobre el tratamiento de la cartera de créditos y los aportes sociales, establecidas en el Decreto 2496 de 2015. Dicha responsabilidad administrativa incluye:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa;
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas,
- Registrar estimaciones contables que sean razonables
- Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.



- Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa.

## 6. Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

## 7. Informe sobre sistemas de administración de riesgos

### 7.1. Sistema Integrado de Administración SIAR

El Consejo de Administración aprobó el documento denominado POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS obligatorio para el consejo de administración y todos los trabajadores de la cooperativa, estableciendo los principios, responsabilidades, criterios, políticas y estructura organizacional que garanticen el adecuado funcionamiento e interacción de todos los sistemas de administración de riesgos.

De igual manera, actualizó el Código de Conducta y Buen Gobierno armonizando los diferentes reglamentos de la cooperativa con la Misión, Visión, Valores Corporativos y los Principios Universales del Cooperativismo. Reglamenta la estructura de gobierno de la Cooperativa, Define Normas Generales de Ética y políticas anticorrupción con un especial énfasis en el manejo de conflictos de interés, prácticas prohibidas y responsabilidad social. Establece reglas de conducta de obligatorio cumplimiento para directivos, trabajadores y contratistas, régimen

sancionatorio, políticas de suministro de información y establece indicadores de gestión del código de buen gobierno.

Para hacer efectivo el sistema, en el último trimestre del año la cooperativa realizó capacitación virtual a 1024 personas de todas las áreas de la cooperativa.

## **7.2. Sistema de administración del Riesgo de Liquidez SARL**

La cooperativa realizó las adecuaciones pertinentes del sistema de administración del riesgo de liquidez a las nuevas exigencias y metodologías diseñadas por la SES. Creó el Comité de Liquidez que mensualmente monitorea los indicadores de riesgo de liquidez y las señales de alerta para tomar decisiones oportunas que permita mantener el control de este riesgo.

La cooperativa logró un equilibrio permanente entre los flujos financieros positivos y negativos durante todo el año 2021, manteniendo un monto de activos líquidos disponibles y suficientes para el normal funcionamiento de la organización.

Al corte del 31 de diciembre de 2021 la brecha de liquidez medida por el modelo estándar, es positiva en \$84.395 millones en una banda de 90 días, el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL a 30 días es del 142% y posee activos líquidos superiores a \$203 mil millones de pesos más inversiones adicionales por \$132 mil millones que también cumplen criterios de seguridad, rentabilidad y disponibilidad.

Todos los límites de concentración de operaciones tanto internos como legales se cumplen, no existen señales de alerta que indique exposición significativa al riesgo de liquidez y los escenarios de stress planteados continúan presentando resultados positivos, por lo cual se puede garantizar que la cooperativa tiene un adecuado control del riesgo de liquidez

Toda la organización fue capacitada en SARL, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. .

## **7.3. Sistema de administración del Riesgo de Crédito SARC**

La Cooperativa ha dado cumplimiento a la implementación y/o actualización del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC de acuerdo con el cronograma anexo a la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020 modificado por la Circular Externa 35 del 29 de diciembre de 2021 que amplió el plazo para la aplicación del deterioro según el modelo de referencia para la cartera comercial y de consumo, establecido en el Anexo II del Capítulo II del Título IV de la CBCF, a partir del 1 de julio de 2022.

En materia de calificación y deterioro de la cartera de microcrédito, la cooperativa anticipó la aplicación total del modelo establecido en el numeral 4.1.2., del Anexo I del Capítulo II del Título IV de la CBCF de la SES, a partir del mes de julio de 2021.

El exceso de provisión individual, generado por el cambio de metodología, fue tomado de la provisión general de deterioro que la cooperativa.

A partir del mes de enero de 2022, la cooperativa cambió los parámetros para suspender la causación de intereses atendiendo las instrucciones de la Supersolidaria mencionadas en el numeral 6.1 del capítulo II del Título IV de la CBCF.

### **Comportamiento de la cartera durante la vigencia 2021**

Comparativamente con el corte a Diciembre 31 de 2020, el saldo en riesgo presentó una disminución cercana a los \$34 mil millones de pesos lo que significó una disminución del indicador de riesgo de 12.7% a 9.36%. Igualmente la cartera en mora presentó una disminución de \$7 mil millones disminuyendo el indicador de 7.65% a 6.65%. La disminución del indicador de riesgo está relacionado con el mejoramiento de calificación de la cartera objeto de alivio en el año 2020 como consecuencia de haber normalizado los pagos.

La Cooperativa realizó la evaluación total de la cartera aplicando la metodología aprobada por el consejo de administración que incluye todos los criterios establecidos por la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la CBCF y los resultados de la última evaluación se contabilizaron en el mes de diciembre de 2021.

Al corte del 31 diciembre de 2021, las provisiones individuales de deterioro de cartera se calcularon con base en las políticas actualizadas y aprobadas por el Consejo de Administración y la calificación de riesgos de la última evaluación de cartera. La provisión general, conforme a la metodología de matrices de rodamiento aprobada por el Consejo de Administración, equivale al 8,48% de la cartera bruta, logrando una cobertura del 169.84% de la cartera en riesgo y del 239.04% de la cartera en mora.

### **7.4. Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO**

El capítulo IV del TÍTULO IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES estableció de obligatorio cumplimiento para las cooperativas de ahorro y crédito la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, en tres fases que deben estar culminadas el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que la cooperativa tenía un avance importante en este tema, anticipó su cumplimiento haciendo los ajustes pertinentes para la actualización del manual de políticas y procedimientos del SARO, consolidando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos y realizó capacitación a 818 empleados.

Al corte del 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa cuenta con los mapas de riesgo operativo de los procesos documentados, identificando 729 riesgos y 2.226 controles documentados. El perfil de riesgo inherente es moderado y gracias a la efectividad de los controles implementados logra un nivel residual bajo.

El Gerente de Riesgos presenta periódicamente informes sobre el riesgo operativo al comité de Riesgos de la Cooperativa, la Auditoría Interna valida la eficacia y cumplimiento de los controles implementados y presenta informes al Comité de Auditoría.

La Cooperativa realizó capacitación sobre SARO a 818 empleados y el gerente de riesgos ha presentado informes al Comité de Riesgos sobre este tema.

### **7.5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM**

Teniendo en cuenta la importancia que para las cooperativas de ahorro y crédito tiene el portafolio de inversiones y el impacto negativo que pueden tener en la situación financiera las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio, la Supersolidaria estableció la obligatoriedad de implementar el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM para este tipo de organizaciones, conforme a los lineamientos del capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual debe estar totalmente implementado el 1 de julio de 2022.

La cooperativa venía trabajando de manera anticipada en el SARM sin embargo realizó la actualización del manual de políticas para adecuarlas a las nuevas exigencias de la Supersolidaria dando cumplimiento al cronograma establecido y deberá continuar trabajando en la implementación del Modelo Estándar Valor en Riesgo (MEV) establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A 31 de diciembre de 2021 realizó la medición del riesgo con base en el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera, para el cálculo del VaR, arrojando una exposición máxima de \$1.009 millones de pesos, equivalente al 0.24% del patrimonio técnico, concluyendo que Financiera Comultrasan mantiene un perfil de riesgo conservador en su portafolio de inversiones. . El gerente de riesgos ha venido presentando informes sobre el SARM en el comité de riesgos de la Cooperativa, de acuerdo con las metodologías que tenía implementada la entidad.

### **7.6. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT**

La Cooperativa tiene implementado el SARLAFT, el cual fue ajustado para adecuarlo a las nuevos requerimientos incluidos en la actualización de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Durante el año

2021 se culminó el proyecto de mejoramiento tecnológico que le permite a la cooperativa un mejor monitoreo de los factores de riesgo y el análisis de operaciones inusuales.

La cooperativa ha cumplido con la presentación oportuna de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento presenta informes trimestrales al Consejo de Administración y en todos los procesos de la organización se cumplen los procedimientos de debida diligencia.

El plan de capacitación de directivos y empleados en SARLAFT se cumplió satisfactoriamente.

## **8. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Delegados.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.
- Los fondos sociales fueron ejecutados conforme al presupuesto aprobado por el Consejo de Administración El fondo para contingencias fue utilizado conforme a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del año 2021.

## **9. Opinión cumplimiento legal y normativo**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad,

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Legislación Cooperativa



- Normas especiales de la actividad financiera
- Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria.
- Estatutos de la cooperativa;
- Actas de asamblea y del consejo de administración
- Actas de los comités
- Instrucciones especiales de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y Otra documentación que considere relevante.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

## 10. Opinión sobre control interno

También, en cumplimiento del artículo 209 de Código de Comercio, es obligación del revisor fiscal emitir un pronunciamiento sobre lo adecuado del control interno de la cooperativa, lo cual es responsabilidad de la administración.

Para este propósito, utilicé como referente el modelo COSO, aceptado internacionalmente para diseñar un proceso adecuado de control interno que provea seguridad razonable sobre la información financiera, el cumplimiento de las normas legales e internas y la efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para obtener una base suficiente para expresar mi opinión sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para asegurar la calidad de la información, el cumplimiento legal y la eficiencia de las operaciones. Destaco la labor realizada por el Consejo de Administración y la Presidencia Ejecutiva en la actualización de políticas y el fortalecimiento del ambiente de control, de la Gerencia de Riesgos en la implementación de los Sistemas de Administración de Riegos, de la Auditoría Interna en la evaluación de la efectividad y cumplimiento de los controles, de todos los líderes de procesos por

su compromiso con el autocontrol y de los empleados por su disposición a cumplir con los procedimientos diseñados por la administración.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota 9.1 que refleja el impacto de las tasas de interés en el ingreso por intereses de cartera, las notas 9.3 y 10.4 que detallan la recuperación de deterioro de cartera y la disminución del gasto por el mismo concepto, como consecuencia del mejoramiento de la calificación de riesgo, especialmente de aquellos créditos que fueron objeto de alivio en el año 2020 por la pandemia de COVID 19, partidas que son muy significativas en el resultado final del ejercicio. La Nota 10.2.1 pone de manifiesto la restitución de beneficios extralegales que fueron suspendidos a los empleados en el año 2020 por la emergencia social y económica. La Nota 10.2.2 muestra el buen manejo de los gastos generales, con un incremento acorde con el IPC del año 2021 y directamente relacionado con inversiones en tecnología necesarias para la actualización de los canales de servicio a los asociados, que cada vez más prefieren las operaciones virtuales.



**MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA**

Revisora Fiscal

Tarjeta profesional n.º 16.474-T

Delegada de AUDIFIN S.AS. Registro 1350 JCC

Bucaramanga, 29 de enero de 2021

Calle 35 No.18-21 oficina 506

Proyecto de  
**Aplicación de  
Excedentes 2021**



## Proyecto de aplicación de excedentes año 2021

|                                                                                      |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valor de los Excedentes del ejercicio 2021                                           | 46.034.320.365,80 |                   |
| Fondo Especial -Artículo 10 de la ley 79/88                                          | 93.943.668,00     |                   |
| Valor de los excedentes a Distribuir                                                 | 45.940.376.697,80 |                   |
| <b>APLICACIÓN LEGAL (ART. 54 LEY 79/88)</b>                                          |                   | <b>% Aplicado</b> |
| Fondo de Educación                                                                   | 9.188.075.339,56  | 20,00%            |
| Fondo de Solidaridad                                                                 | 4.594.037.669,78  | 10,00%            |
| Reserva Protección de Aportes                                                        | 9.188.075.339,56  | 20,00%            |
| Fondo para amortización de Aportes (10% por estatutos)                               | 4.594.037.669,78  | 10,00%            |
| Fondo para revalorización de Aportes (Porcentaje definido x promedio aportes)* 5,62% | 7.500.000.000,00  | 16,33%            |
| Incrementar Fondo Amortización de Aportes                                            | 5.363.305.475,38  | 11,67%            |
| Incrementar Reserva Protección de Aportes                                            | 5.512.845.203,74  | 12,00%            |

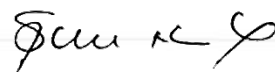
Nota: Los porcentajes aplicados con decimales estan aproximados para el redondeo.

*Cifras expresadas en pesos colombianos.*

\* Una vez aplicado el porcentaje de Revalorización de Aportes Sociales si resulta diferencias con la partida asignada, serán trasladadas al Fondo para amortización de aportes.



**Hernando Tavera Hernández**  
Presidente del Consejo de Administración



**Socorro Neira Gómez**  
Representante Legal

Estados

# Financieros separados 2021

**Financiera**  
**COMULTRASAN**

**Contigo**  
evolucionamos

Escanea el código QR y  
conoce nuestro video



Contact Center: **01 8000 938 088** | Bucaramanga: **607 680 30 03**

**[www.financieracomultrasan.com.co](http://www.financieracomultrasan.com.co)**



310 751 8024



FinancieraComultrasan



@FComultrasan



financiera.comultrasan



FComultrasan